



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCION: CONTRALORIA MUNICIPAL

NO. DE OFICIO: 64

EXPEDIENTE: PM/CM/OCTUBRE/2016

"Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria
en el Estado de Morelos 1916-2016"

Atlatlahucan, Morelos a 04 de octubre de 2016

C. JOSE FRANCISCO TRAWITZ ECHEGUREN.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION
ESTATAL DE LA MEJORA REGULATORIA.
P R E S E N T E.

Reciba un atento saludo, y a la vez solicito a Usted sea tan amable en realizar la revisión y en su caso una vez subsanadas las observaciones realizadas, emitir el dictamen o documento que se requiera para la aprobación del **Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018 del Municipio de Atlatlahucan, Morelos.**

Adjunto al presente de manera impresa y digital, el mencionado proyecto, para los efectos a que haya lugar.

Así también, le solicito a usted, la **exención de la manifestación del impacto regulatorio** de acuerdo al artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. Cabe mencionar que el **Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018**, fue aprobado por unanimidad en sesión de cabildo de fecha 27 de abril de 2016, de la que anexo copia certificada del acta de cabildo y copia simple del Plan Municipal.

Sin otro particular, le reitero mi cordialidad.

Atentamente.

C.P. ANTONIO DÍAZ OSORIO
CONTRALOR MUNICIPAL Y ENLACE MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA

c.c.p. Esteban Hernández Franco.- Presidente Municipal
c.c.p. Evelio Lino Medina Villalba.- Secretario Municipal
c.c.p. Archivo





Presentación.....3

Introducción.....5

Marco jurídico.....7

1. Diagnóstico Municipal.....	8
2. Prioridades municipales.....	48
3. Misión y Visión municipal.....	52
4. Ejes transversales.....	56
Derechos Humanos	
Participación Social	
Equidad de Género	
Sustentabilidad	
5. Ejes rectores.....	57
Eje 1 Atlatlahucan Seguro y Justo.....57	
Introducción	
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	
Seguridad Pública	
Procuración de Justicia	
Protección Civil	
Agenda para el Desarrollo Municipal	
Eje 2 Atlatlahucan con Inversión Social.....66	
Introducción	
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	
Desarrollo Social	
Educación	
Cultura	
Salud	
Deporte	
Eje 3 Atlatlahucan Competitivo e Innovador.....92	
Introducción	
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	
Desarrollo Económico	

Desarrollo Agropecuario	
Turismo	
Obras Públicas	
Eje 4 Atlatlahucan Verde y Sustentable.....	107
Introducción	
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	
Ordenamiento Territorial	
Desarrollo Sustentable	
Agua	
Eje 5 Atlatlahucan Transparente.....	123
Introducción	
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	
Comunicación Social	
Transparencia y rendición de cuentas	
Planeación, Programación y Presupuestación	
Combate a la Corrupción	
Fortalecimiento del Marco Jurídico y Mejora Regulatoria	
Trámites y Servicios Municipales	
Participación Ciudadana	
Plan Municipal de Desarrollo	
6. Seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.	145
7. Tabla de indicadores estratégicos.....	147
8. Glosario de Términos del Plan Municipal de Desarrollo.....	165

Presentación



Dentro del marco legal, en materia de planeación, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018; documento que contiene los elementos rectores que habrán de conducir a la Administración Pública durante mi gestión al frente del gobierno del Municipio de Atlatlahucan.

El Plan es producto de una nueva actitud y un compromiso de ser un gobierno cercano, siempre pendiente de lo que a los ciudadanos más les interesa. Se trata de un proceso de amplia e intensa participación ciudadana; contiene el resultado de una visión compartida entre sociedad, y la experiencia de cada uno de quienes conforman esta administración.

En el caso específico del Municipio de Atlatlahucan, la rápida urbanización y la dinámica de ordenación de nuestro territorio, está generando continuas

transformaciones económicas, sociales y políticas.

Nuestro desarrollo nos coloca así, en un momento decisivo de nuestro futuro: Crecer sin rumbo o construir un municipio con futuro.

En Atlatlahucan se necesita atender lo urgente, sin descuidar lo importante. Nuestra sociedad no sólo demanda servicios de calidad para cada colonia, sino también, emprender un proceso sostenido que busque hacer de Atlatlahucan un lugar competitivo, donde se garantice para los próximos años un futuro sustentable, económicamente productivo y socialmente inclusivo.

La participación de la sociedad es premisa fundamental. Desde el arranque de mi campaña me comprometí a recoger la opinión, las propuestas y la visión de los ciudadanos. Las amas de casa, los jefes de familia, nuestros adultos mayores y los jóvenes, nos compartieron su experiencia auténtica sobre la realidad y sobre su anhelo de futuro.

Cinco son los Ejes Rectores que conducirán el quehacer de mi gobierno.

Para garantizar que cada una de las acciones que se contemplan en este Plan se traduzcan en un resultado real, se implementará un sistema de seguimiento y evaluación que nos permita saber, tanto al gobierno como a la sociedad, cómo estamos avanzando en nuestros objetivos.

Aspiramos a elevar el nivel de competitividad del Municipio de Atlatlahucan, proyectando este beneficio a sus habitantes; por ello, todos los programas prioritarios de esta administración se enfocarán a tener los mejores resultados con el fin de contribuir al logro de esa meta. Esta estrategia en conjunto con una permanente participación social, serán elementos transversales del quehacer institucional.

C. Esteban Hernández Franco
Presidente Municipal Constitucional
de Atlatlahucan

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 es el instrumento que nos permite planear responsablemente el desarrollo de nuestro municipio. Es el resultado de un proceso participativo de planeación democrática que no sólo se sujeta a la ley de la materia sino que responde al empeño permanente del Gobierno orientado a promover la participación social en todos los ámbitos de gobierno.

El presente Plan Municipal de Desarrollo convoca a la suma de voluntades, el concurso de las mejores capacidades de mujeres y hombres que deseamos un cambio de rumbo para nuestro municipio.

La fuente principal para la elaboración del PMD se encuentra en los compromisos y demandas ciudadanas que se plantearon durante la campaña electoral del 2015 y en la amplia consulta realizada por medio de foros públicos, lo que ha permitido escuchar las opiniones, propuestas y demandas de la sociedad.

Estos Foros de Consulta Ciudadana permitieron una interacción abierta entre la ciudadanía y el gobierno no sólo para identificar problemas, sino para buscar soluciones en forma conjunta. Los foros tuvieron una gran aceptación entre la ciudadanía y permitieron que los Atlatlahuquenses se manifestaran a través de 2500 personas que participaron en los mismos. Su realización permitió conocer las necesidades de la población, expresadas en 834 propuestas en el seno de dichos foros.

De esta forma se conformó el PMD, que es el documento rector del Sistema Municipal de Planeación Democrática, donde se define el diagnóstico de la situación económica y social en el ámbito municipal, los principios y valores sobre los cuales se cimentarán las acciones y las decisiones, las prioridades del desarrollo integral del municipio, los objetivos y las estrategias para su cumplimiento.

. Ejes Rectores

1. El primer eje rector del **PMD** es el tema de la **Atlatlahucan Seguro y Justo**, una de las más urgentes preocupaciones de la gente en nuestro municipio. Desde la perspectiva de la gobernabilidad, mejorar las relaciones políticas entre niveles e instancias de gobierno, con el diálogo y el consenso como instrumentos fundamentales; desde el enfoque del combate a la delincuencia, aplicar las mejores prácticas y tecnología, con firmeza e inteligencia, incluyendo los aspectos de procuración e impartición de justicia, prevención del delito. Todo en pleno respeto a la legalidad y a los derechos humanos.
2. El segundo eje rector es **Atlatlahucan con Inversión Social**; planificar, establecer y dar seguimiento a políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de

la gente y fortalecer el tejido social en las comunidades, apoyados en la tesis de que con educación, cultura, salud y deporte se fortalece el desarrollo social y se combate la inequidad, principal generadora de violencia y delincuencia.

3. El tercer eje rector es **Atlatlahucan Competitivo e Innovador**. Si bien el desarrollo económico se mide a través de la generación de empleos, requerimos enfatizar el enfoque de la sustentabilidad y apoyarnos en la visión emprendedora de empresarios comprometidos con el estado y su gente, así como en el aprovechamiento de los recursos humanos altamente calificados asentados en el municipio; generar relaciones de respeto y armonía con el medio ambiente para la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como el ordenamiento ecológico del territorio.
4. El cuarto eje rector es **Atlatlahucan Verde y Sustentable**. Que el municipio se caracterice por promover mejores prácticas culturales, políticas públicas y uso extensivo de tecnologías que fomenten el respeto por el ambiente, el uso ordenado de agua, energías limpias y el reciclado de desechos sólidos.
5. El quinto eje rector es **Atlatlahucan Transparente**. Pretendemos lograr que la transparencia y la rendición de cuentas sean hechos cotidianos, que el combate a la corrupción sea nuestra aportación a la cultura política y que la ciudadanía participe en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas mediante mecanismos jurídicos y organizativos. Estas estrategias nos permitirán fortalecer las finanzas públicas, ser más eficientes en el gasto y en la inversión pública y lograr así un gobierno eficaz y austero.

Ejes transversales

El presente Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento para lograr un cambio radical en la forma de hacer política en Atlatlahucan. Ello implica que en la formulación de todo programa o política pública, se van a considerar: la Equidad de género, lo cual se señala desde la integración misma de la administración municipal, en donde casi la mitad de las Direcciones de atención están encabezadas por mujeres; la Sustentabilidad, en el entendido de que no hay desarrollo posible si no se considera el uso razonado de los recursos no renovables y se asegure el equilibrio con el ambiente; respeto y ejercicio pleno de los Derechos humanos, un imperativo de todo gobierno democrático; la Cultura, entendida como el afianzamiento de la identidad, el cultivo de la memoria histórica y la garantía del disfrute del arte como condición de una ciudadanía plena; y la tecnología informática, como un instrumento de modernización de las operaciones y servicios de gobierno para una ciudadanía cada vez más madura e integrada a las demandas de una sociedad de la información y el conocimiento.

Marco Jurídico

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 116 fracción I y 119 fracción III.

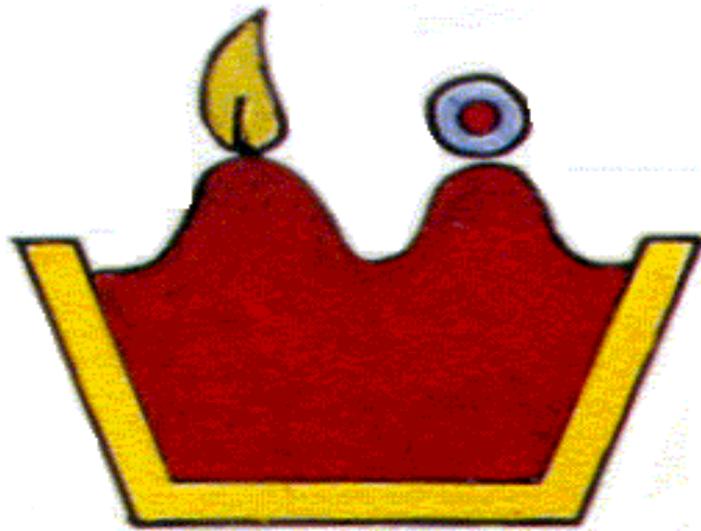
Ley Estatal de Planeación; artículos 5, 7, 14, 16 fracción IV, 21, 22, 24, 26, 28, 37, 38, 43, 44, 45 y 46.

Ley Orgánica Municipal, artículos 38 fracción XXX y LVII, 41 fracción XXII, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 57.

En los artículos 58 y 59 de la Ley Orgánica Municipal, se establece que en cada uno de los 33 municipios, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (COPLADE-Morelos) se constituirá en un organismo auxiliar del municipio que tendrá por objeto **formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal**, tanto en las etapas de planeación, evaluación e información, como en la ejecución de obras y prestación de servicios públicos, propiciando la participación de los sectores de la sociedad.

Los COPLADEMUNS para su funcionamiento, se basarán en la Ley Estatal de Planeación y demás disposiciones de orden general aplicables.

1. Diagnóstico Municipal



ATLATLAHUCAN

Contenido

1. Situación geográfica.....	10
1.1 Definición etimológica.....	10
1.2 Fisiografía.....	12
1.3 Clima.....	14
2. Población.....	16
2.1 Proyecciones de crecimiento.....	19
2.2 Natalidad y fecundidad.....	20
2.2.1 Condición de la madre.....	21
2.2.2 Hogares.....	23
2.2.3 Cobertura en servicios de salud.....	24
2.3 Vivienda.....	24
3. Pobreza y carencias sociales.....	26
4. Índice de Marginación.....	27
5. Índice de Desarrollo Humano.....	30
6. Zonas de Atención Prioritaria (SEDESOL).....	31
7. Aspectos económicos.....	33
8. Educación.....	38
8.1 Educación preescolar.....	38
8.2 Educación primaria.....	38
8.3 Educación secundaria.....	38
8.4 Rezago educativo.....	39
8.5 Absorción.....	39
9. Población Indígena.....	40
10. Índice de Riesgo Social.....	41
11. Seguridad.....	44
12. Finanzas Públicas.....	47

1. Situación geográfica

El municipio de Atlatlahucan se encuentra ubicado al noreste del estado de Morelos y tiene una extensión territorial de 47.07 Km², que representa 1.44% de la extensión territorial del estado. Se localiza geográficamente al norte a una latitud de 18°59'59", al sur a 18°52'55", al este a una longitud de 98°50'09" y 98°57'19" al oeste.

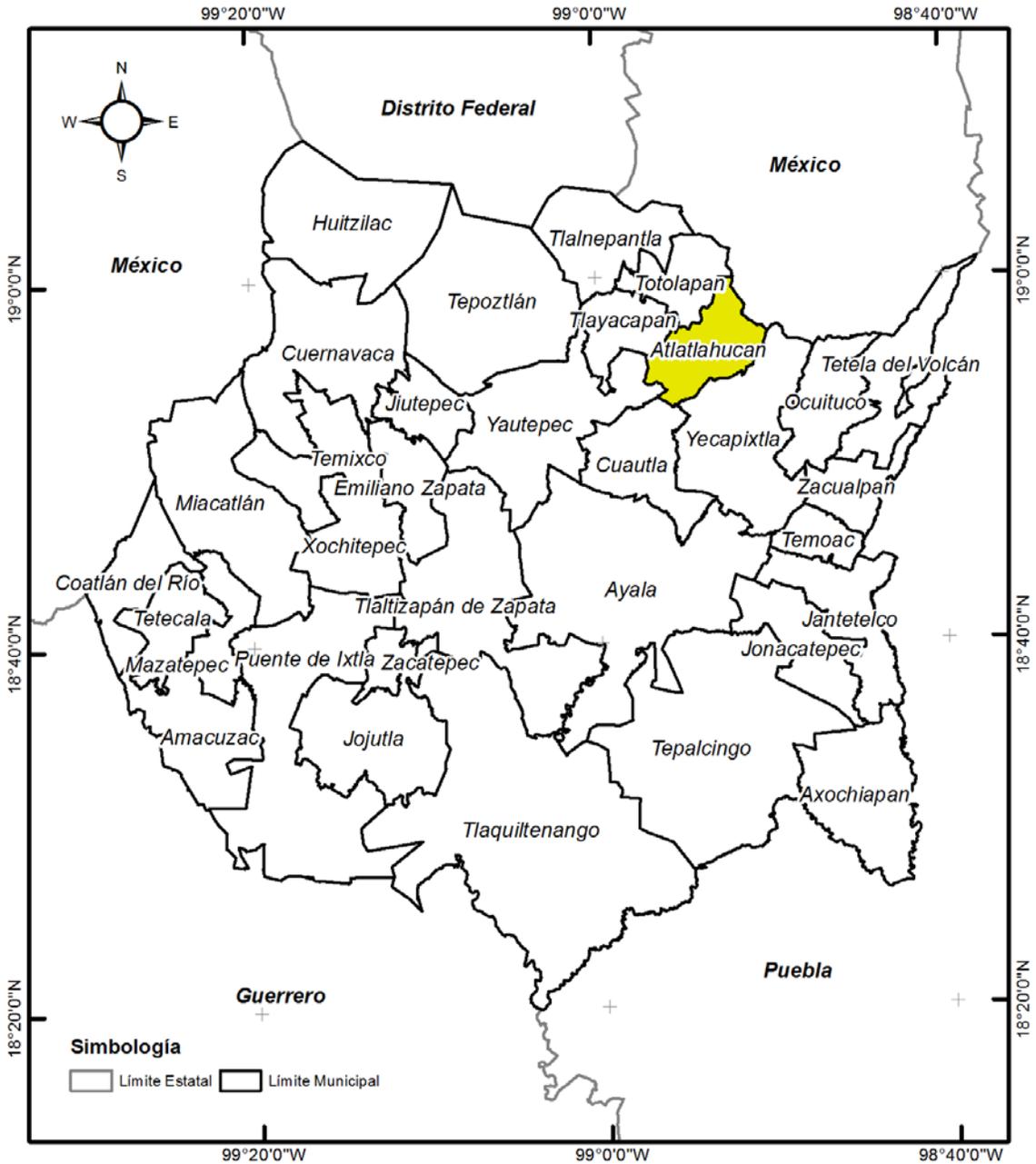
El municipio colinda al norte con el Estado de México y el municipio de Totolapan, al sur con Cuautla, al este con Yecapixtla y al oeste con Tlayacapan y Yautepec.

1.1 Definición etimológica

El municipio fue fundado por los xochimilcas, primera tribu náhuatl. Anteriormente el municipio de Atlatlahucan era una ayudantía que pertenecía al municipio de Tlayacapan, pero en 1932 se reconoce como cabecera municipal.

La palabra Atlatlahucan originalmente era Atlatalukan; proviene de a-atla, "agua"; tlatlau-ki, "color rojo, ocre o bermejo" y kan, "lugar propio", por lo que significa: "Lugar donde hay agua rojiza."

MAPA 1. Situación geográfica

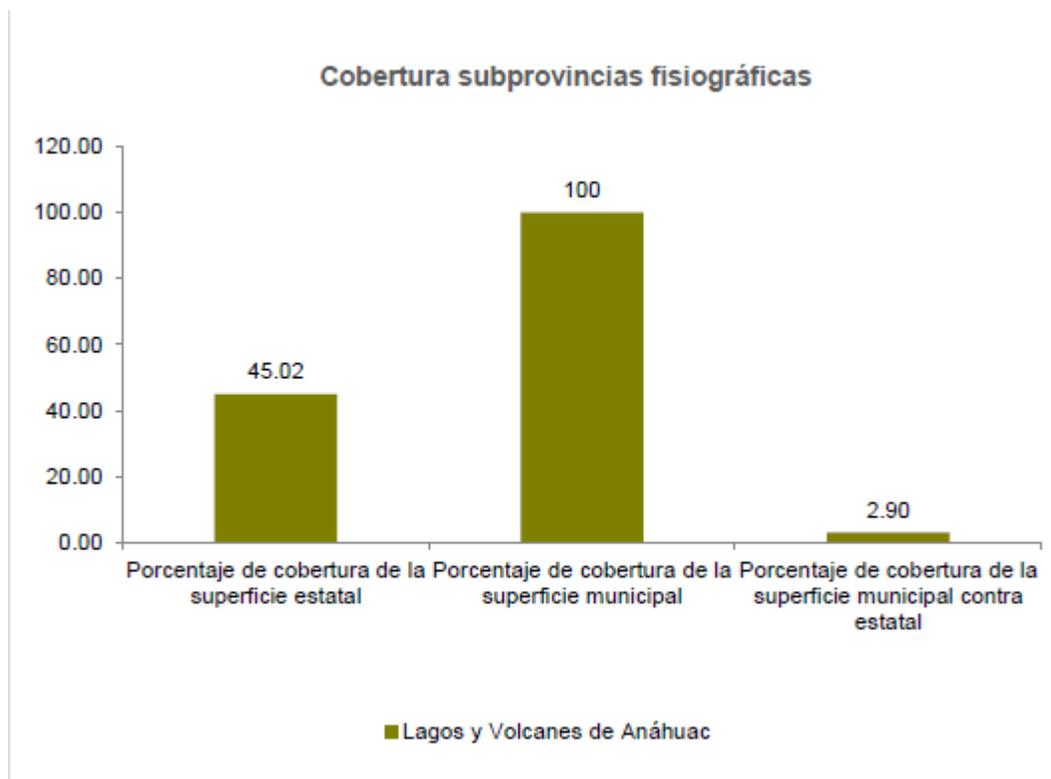


Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos Marco Geoestadístico 2010, del INEGI.

1.2 Fisiografía

El municipio de Atlatlahucan se encuentra ubicado dentro de la subprovincia de Lagos y Volcanes de Anáhuac. Esta provincia se puede describir como una acumulación de estructuras volcánicas de diversos tipos, originada en numerosos y sucesivos episodios volcánicos que se iniciaron a mediados del Terciario y continuaron hasta el presente.

La Subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac es la mayor de las 14 subprovincias del Eje Neo volcánico, y consta de sierras volcánicas y grandes aparatos individuales que alternan con amplias llanuras.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos Marco Geo estadístico 2010, del INEG.

MAPA 2. Fisiografía



Simbología

Subprovincias Fisiográficas

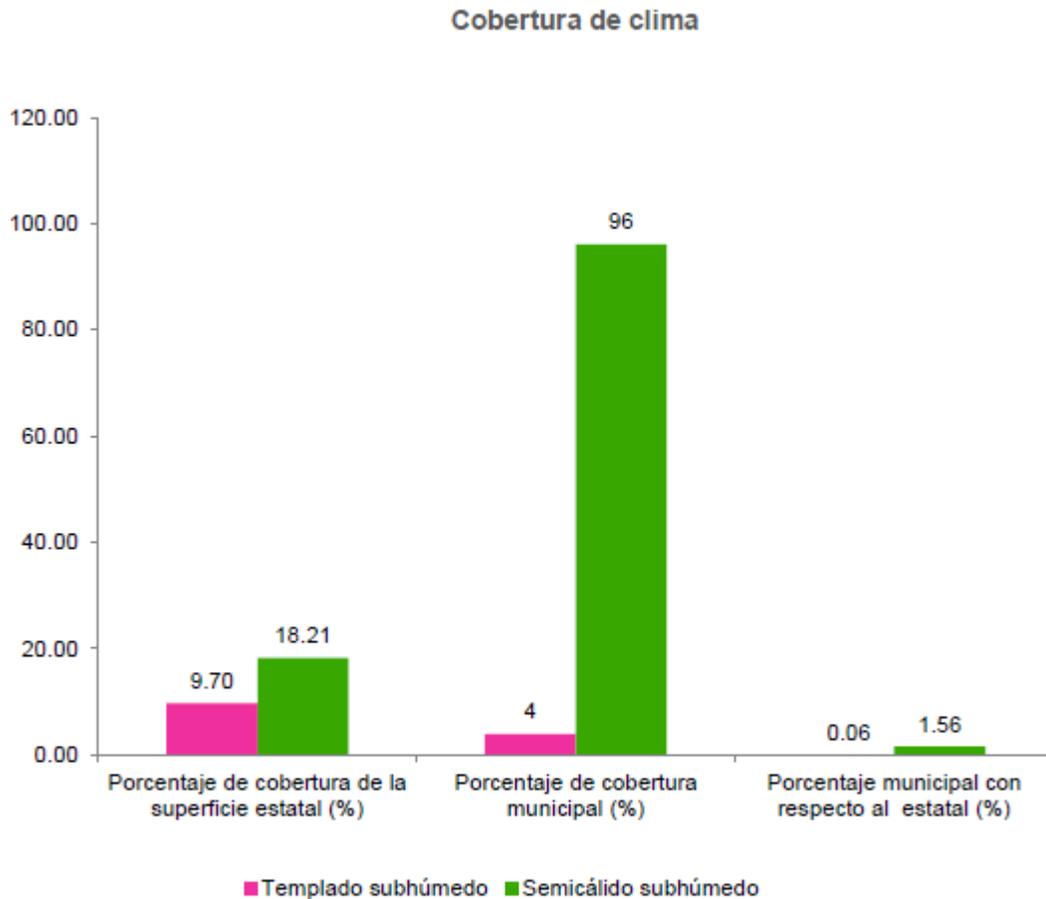
-  Lagos y Volcanes de Anáhuac
-  Sierras del sur de Puebla
-  Sierras y Valles Guerrerenses

Fuente:

Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI.

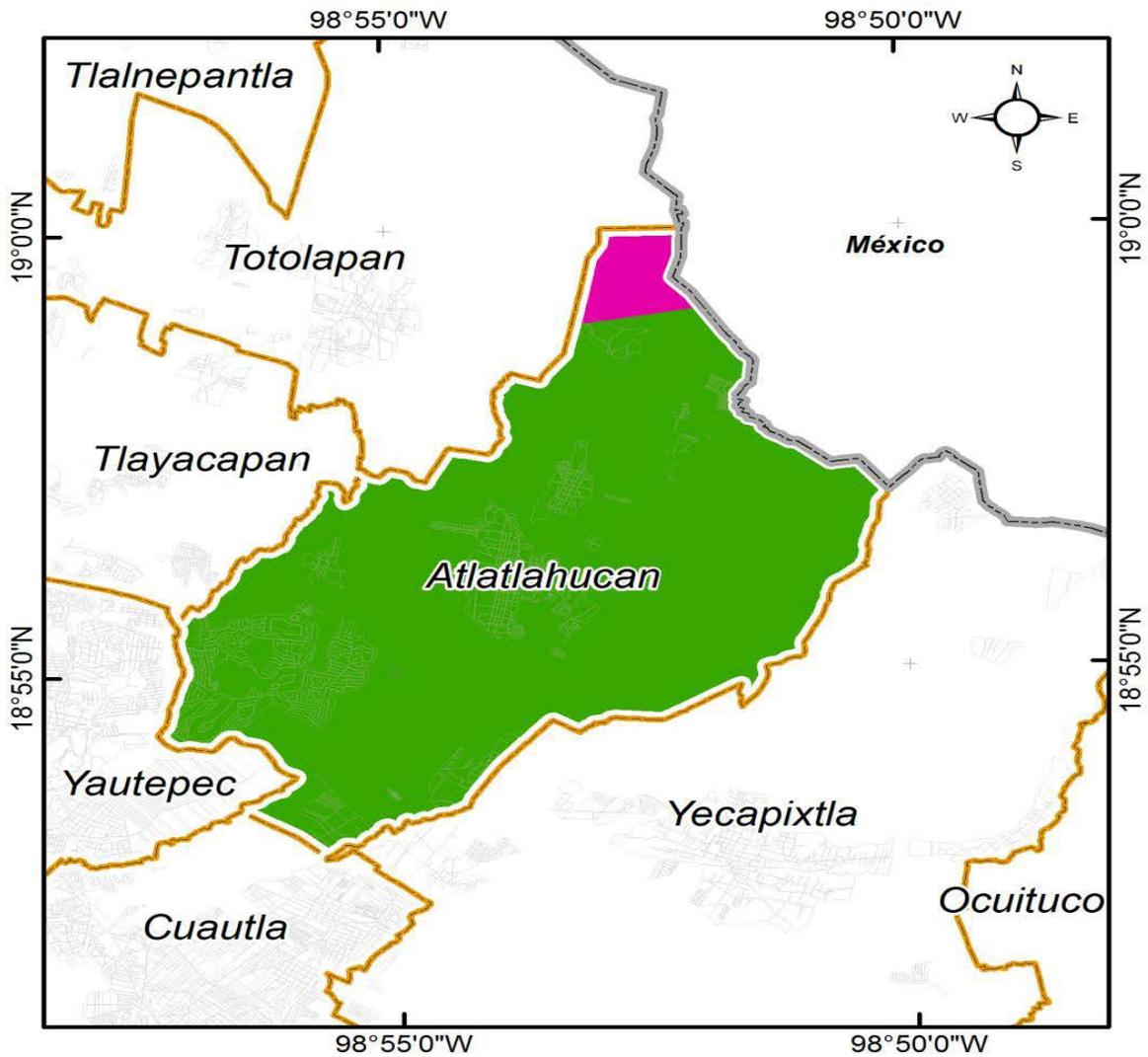
1.3 Clima

En el municipio de Atlatlahucan predominan 2 tipos de clima: en la mayor parte de la superficie clima Semicálido subhúmedo (96.07%), y en el noreste clima Templado subhúmedo (3.93%).



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI.

MAPA 3. Clima



Simbología

Clima

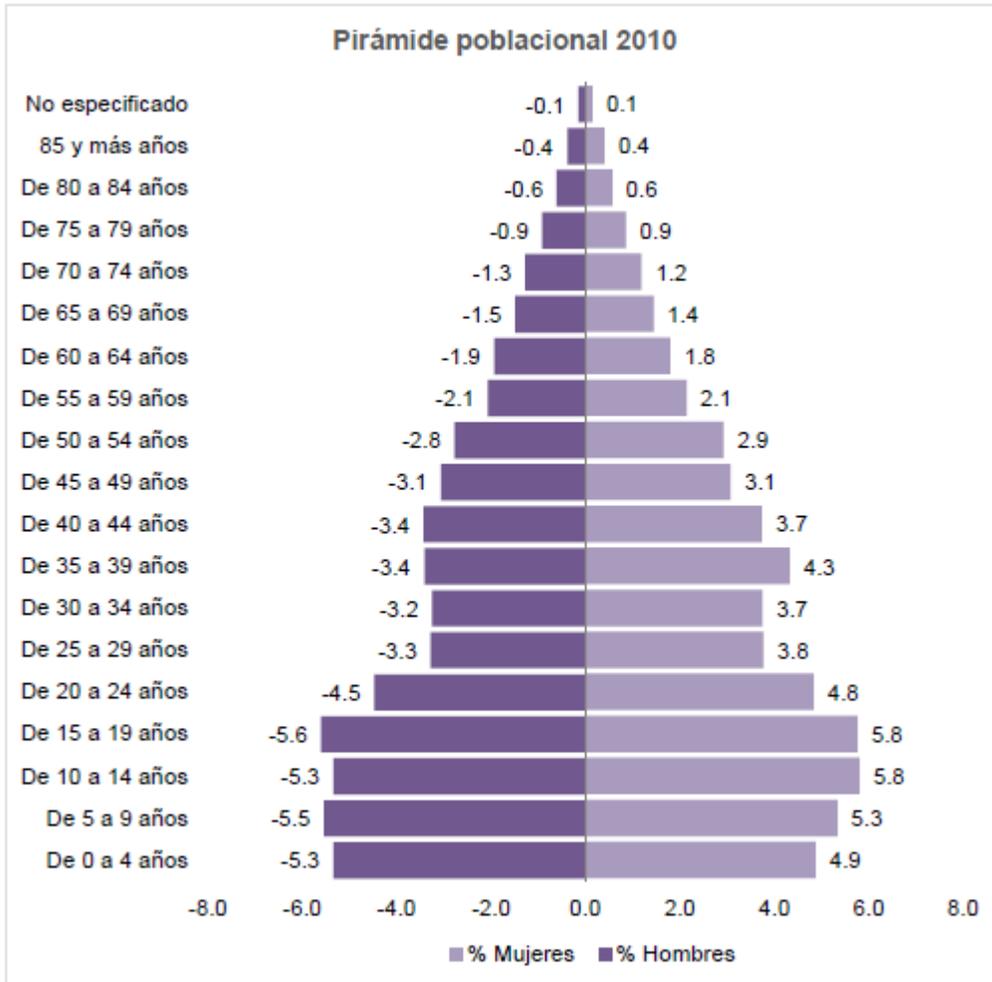
- Frío
- Semifrío subhúmedo
- Templado subhúmedo
- Cálido subhúmedo
- Semicálido subhúmedo

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI.

2. Población

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, el municipio cuenta con una población de 18,895 habitantes, cifra que representa 1.1% de la población de la entidad. Del total de habitantes, 9,655 son mujeres y 9,240 son hombres, representando 51% y 49% de la población total, respectivamente.

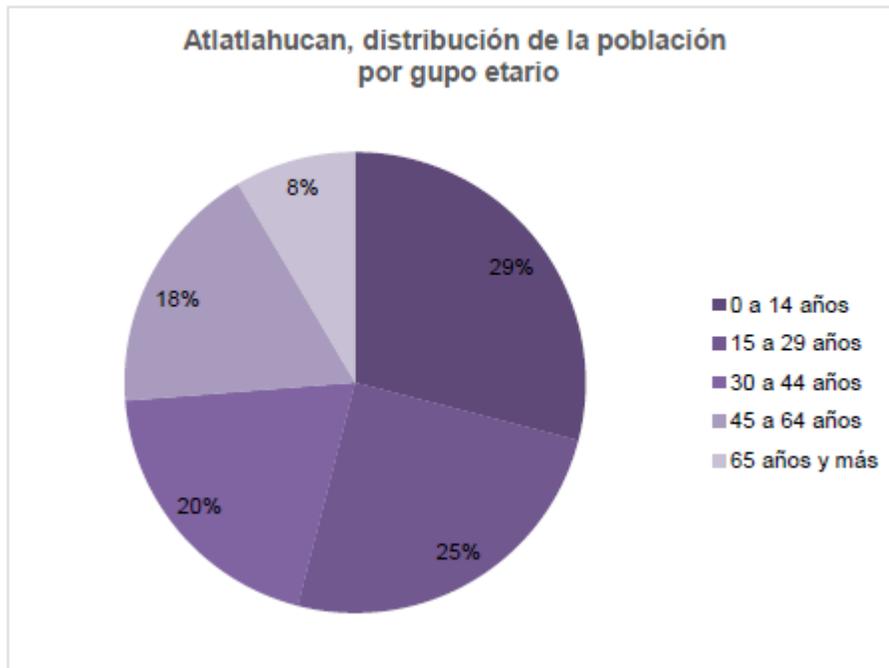
La distribución de la población por grupo de edad se da de la manera siguiente:



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, INEGI.

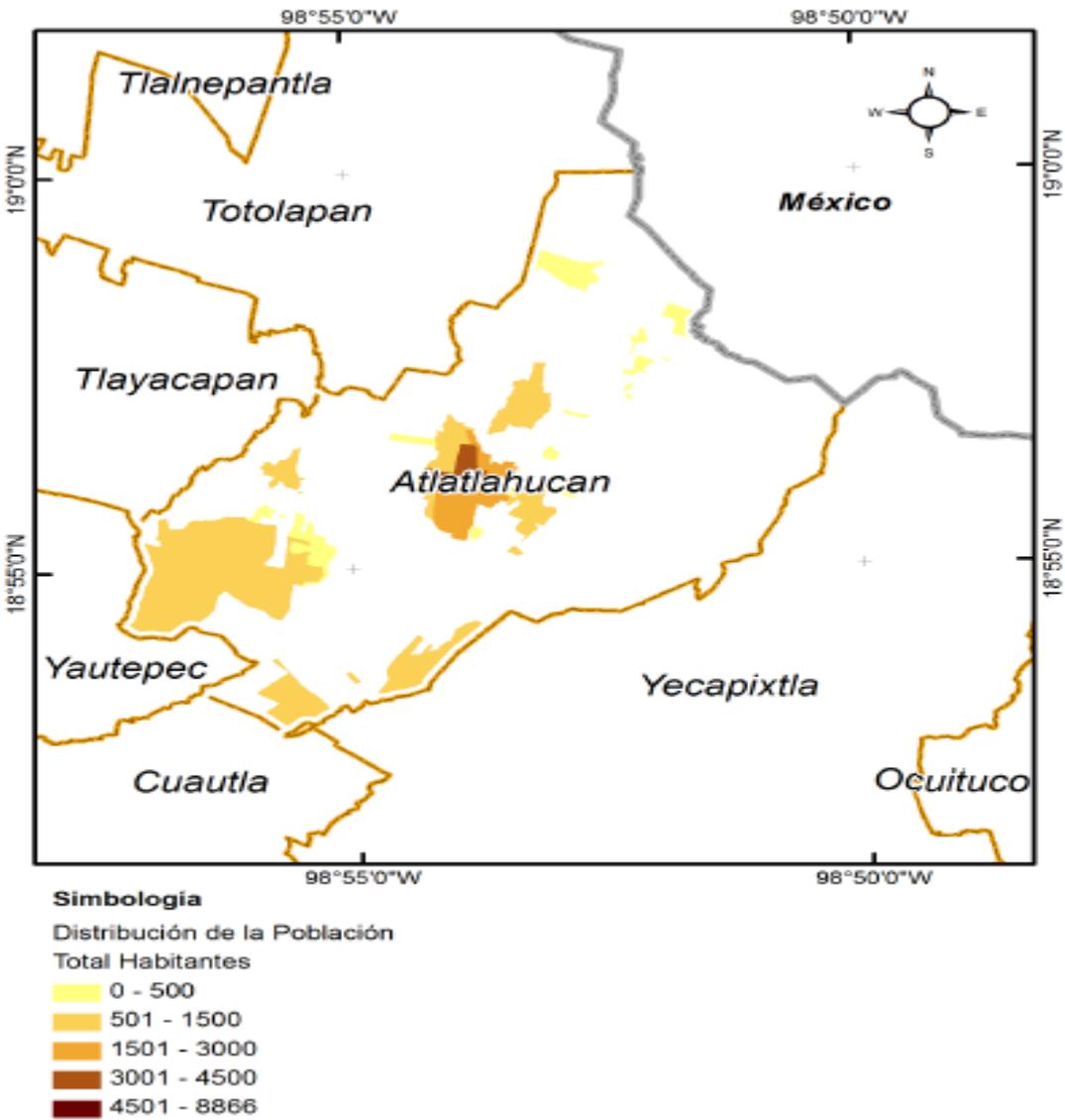
Como se aprecia en la gráfica de la Pirámide poblacional, los grupos etarios en donde hay una mayor concentración de hombre y mujeres son los que van de 5 a 24 años.

Por otra parte, si se analiza en grupos de población más amplios, encontramos que 54% de la población del municipio es joven, es decir, se encuentra entre los 0 y 29 años de edad.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, INEGI.

MAPA 4. Densidad de población

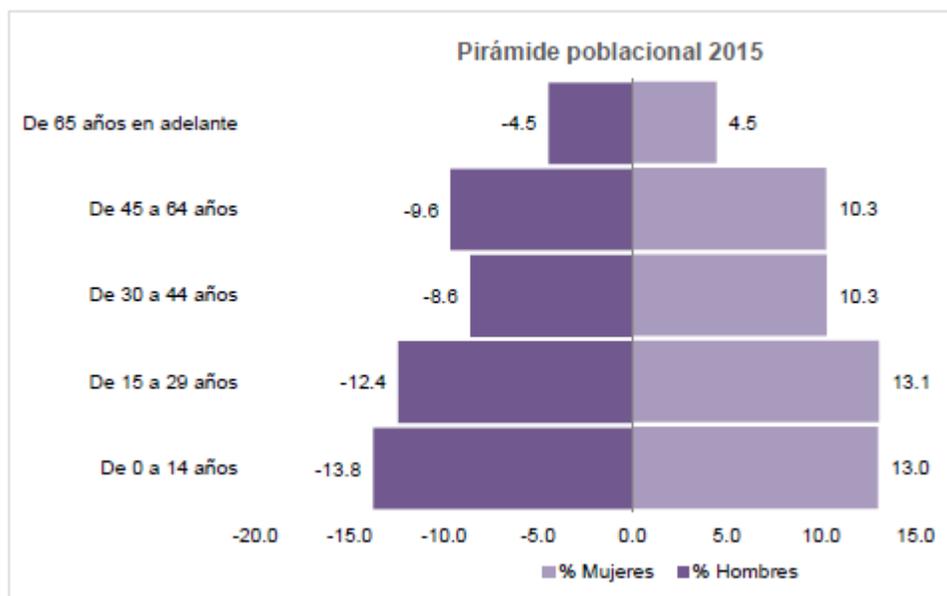


Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, INEGI.

2.1 Proyecciones de crecimiento

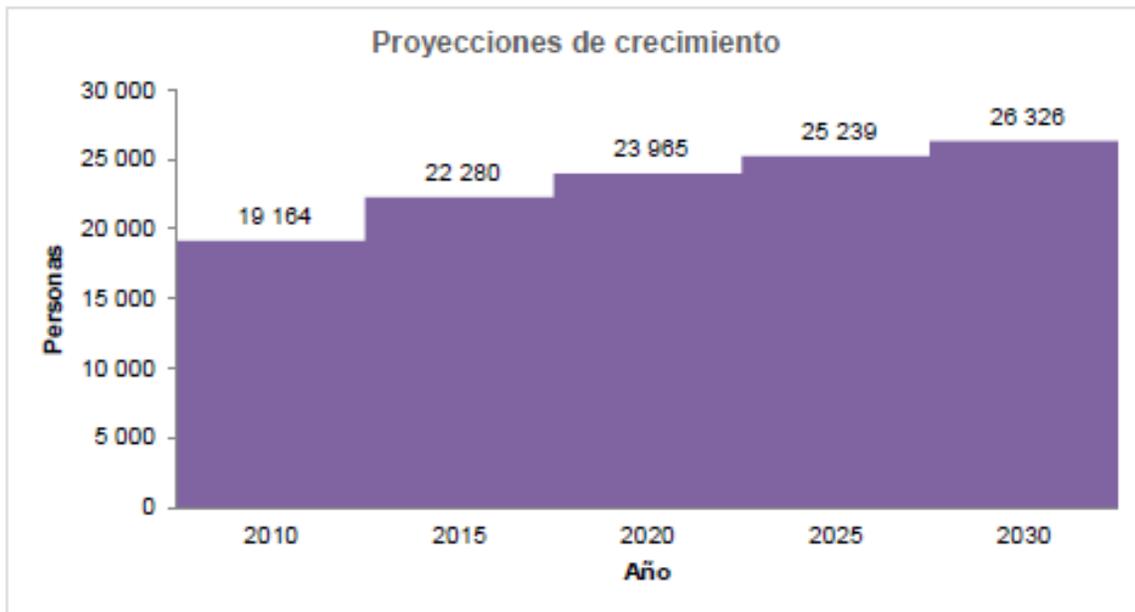
Para 2015, existe una mayor concentración de población en el grupo de edad de 0 a 14 años del grupo de hombres y en el grupo de 15 a 29 años en el grupo de mujeres. Cabe señalar que los grupos etarios con mayor población son los de cero a 19 años; aunque las personas en edad de 45 a 64 años también representan un porcentaje importante de la población.

Proyección de la población 2015 a mitad de año por sexo y grupos de edad.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos de Consejo Estatal de Población (COESPO).

Por otra parte, de acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2030 Atlatlahucan tendrá 23,326 habitantes, de los cuales 48% son hombres y 52% mujeres. De 2010 a 2030 la población habrá aumentado en un 37%, siendo el promedio quinquenal de incremento de 8%.



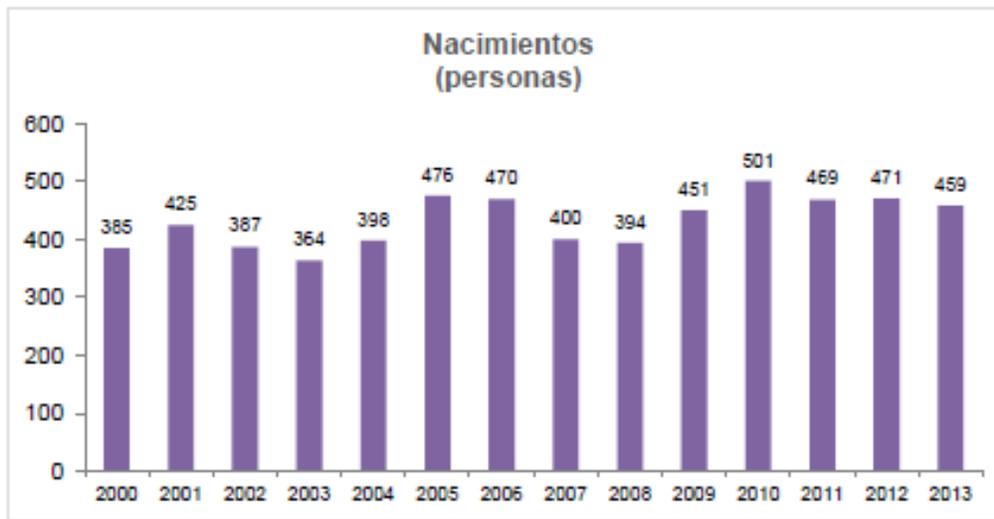
Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, INEGI.

2.2 Natalidad y fecundidad

En el municipio de Atlatlahucan, el número de nacimientos ha variado durante la última década, ya que en algunos años este se ha incrementado de forma considerable y en otros se ha reducido. En el año 2013, se registraron 459 nacimientos, cifra superior en 19% respecto al número registrado en el año 2000 e inferior en 2% al periodo del 2006.

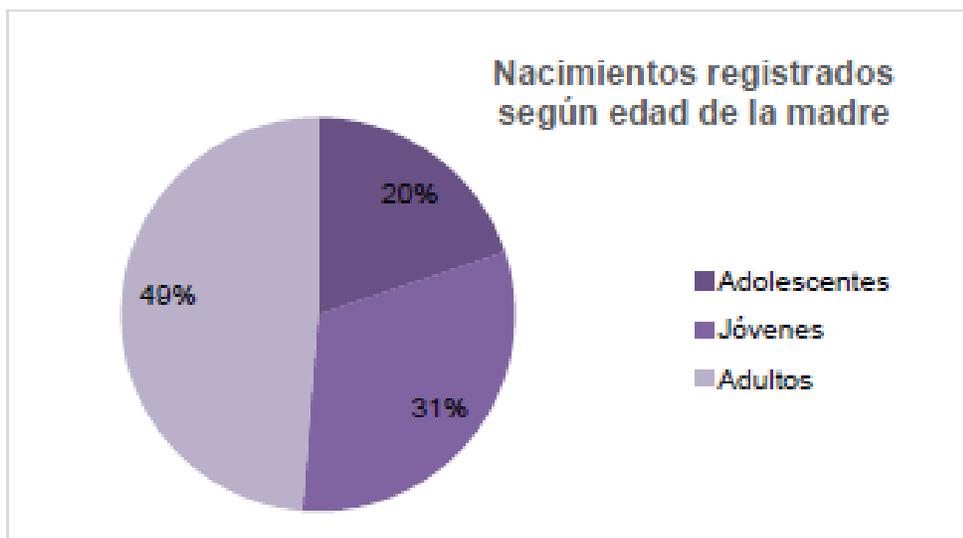
Si se analiza el número de nacimientos en el municipio, se puede percibir un incremento gradual y proporcionado, ya que si bien en los años 2003, 2004, 2007 y 2008 se registró el menor número de nacimientos, durante los demás años se mantuvo el incremento.

A continuación se muestra la evolución de nacimientos de 2000 a 2013.



2.2.1 Condición de la madre

La edad de las mujeres que dan a luz también se ha modificado durante los últimos años, habiendo una tendencia mayor a que las adolescentes (de 19 años o menos) sean madres. Para el 2013, 21% de las mujeres que tuvieron un hijo eran adolescentes, porcentaje que se ha sido similar a los años 2000 y 2010 con 21% y 17%, respectivamente.



Para el año 2013, del total de mujeres que tuvieron un hijo, 1.7% no tenía estudios o primaria incompleta, 4% la primaria completa, 5% la secundaria o nivel equivalente, 4% la preparatoria o nivel equivalente y 2% contaba con una educación profesional. Como se puede observar, El porcentaje de mujeres que tuvieron un hijo es similar en los casos de las mujeres que tenían educación primaria, secundaria o preparatoria. Cabe mencionar que el sector en donde más se presentan las madres solteras en la población a nivel secundaria.

Por otra parte, en lo que corresponde al estado conyugal de las mujeres al momento de tener un hijo, en 2013 20% de este sector estaba soltera, 9% casada, 51% vivía en unión libre y 20% restante eran mujeres separadas, divorciadas, viudas o no especificaron su condición conyugal.

Del porcentaje de madres solteras al momento de tener a sus hijos, 19% eran mujeres de 19 años o menos, situación que indica la vulnerabilidad de este grupo de la población frente a esta situación.

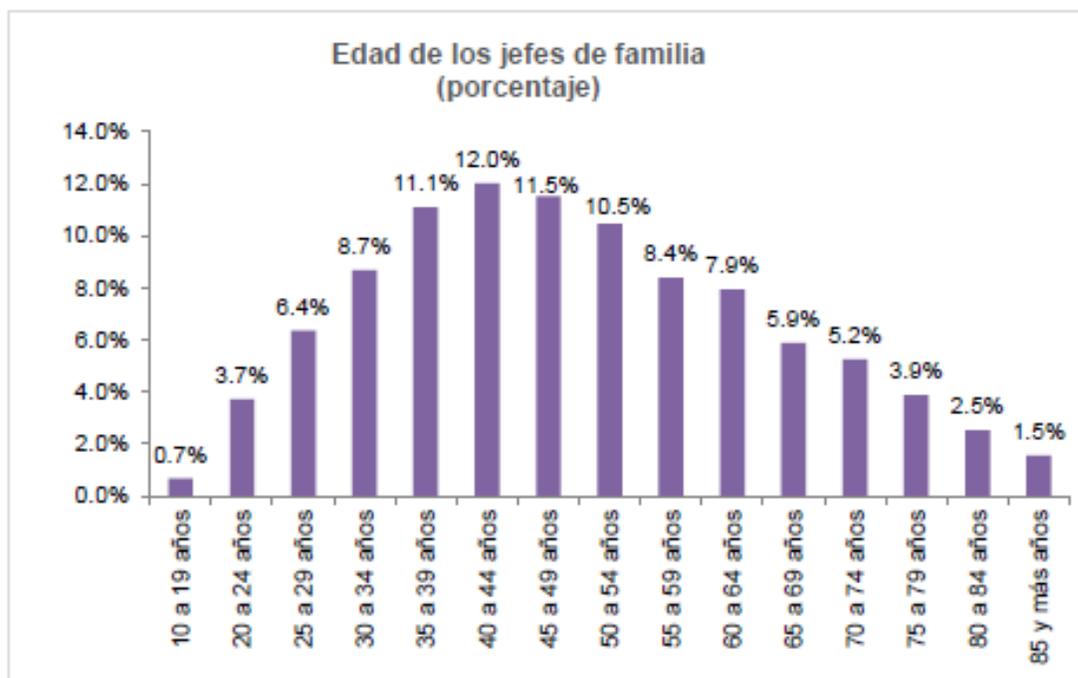
Por otra parte, en el año 2013 40% de las mujeres que tuvieron un hijo trabajaban, mientras que 60% restante no lo hacían. A continuación se presenta el porcentaje de mujeres que tuvieron un hijo según su condición laboral y grupo etario.



2.2.2 Hogares

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda, en 2010 existían en el municipio de Atlatlahucan 4,943 hogares, de los cuales 21% tenían jefatura femenina y 79% jefatura masculina.

Por otra parte, la edad de los jefes de familia oscila, en su mayoría, de entre los 30 y 54 años, sin embargo, el porcentaje de hogares con jefes de familia de entre 20 y 29 años representa el 10.1%. El porcentaje de jefes de familia de 19 años o menos es del 0.7%.

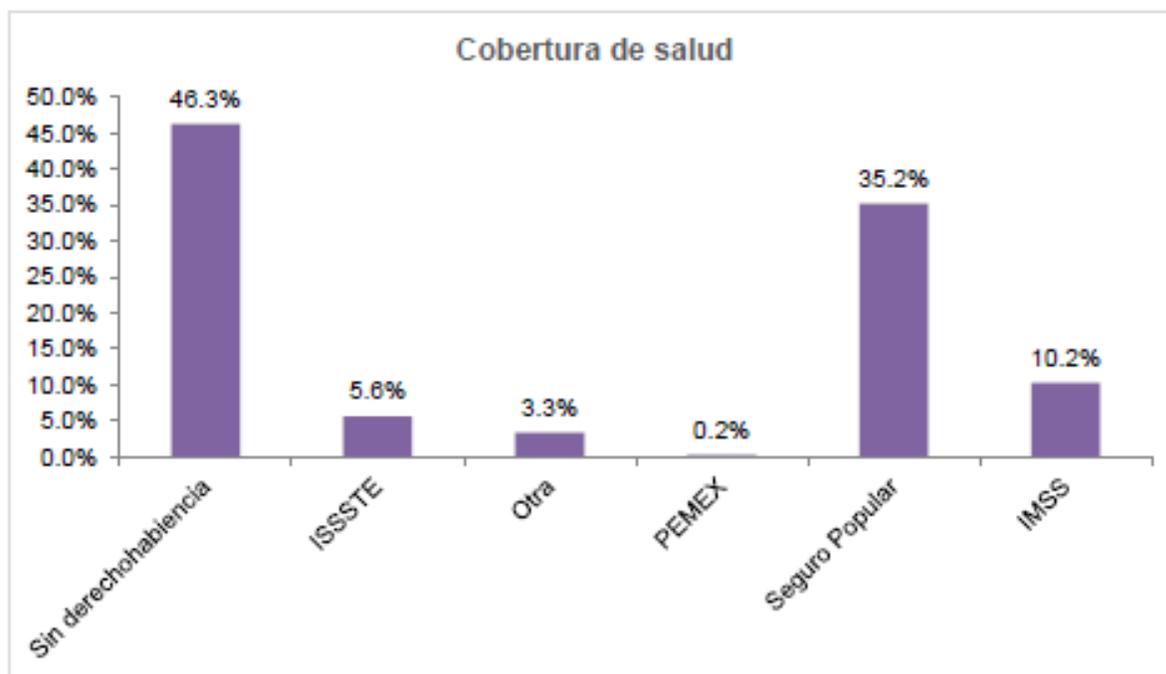


Por otra parte, es importante señalar que el 9% de los jefes de familia no cuentan con escolaridad alguna, 61% tienen educación básica, 12% educación media y 18% educación superior.

En el municipio de Atlatlahucan, 54% de los jefes de familia es derechohabiente a algún tipo de servicio de salud.

2.2.3 Cobertura en servicios de salud

El 10.2 % es derechohabiente en el IMSS, 5.6% en el ISSSTE, 35.2% en Seguro Popular, 0.2% en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, 3.3% en otras instituciones y 46.3% no cuenta con derechohabiencia.



2.3 Vivienda

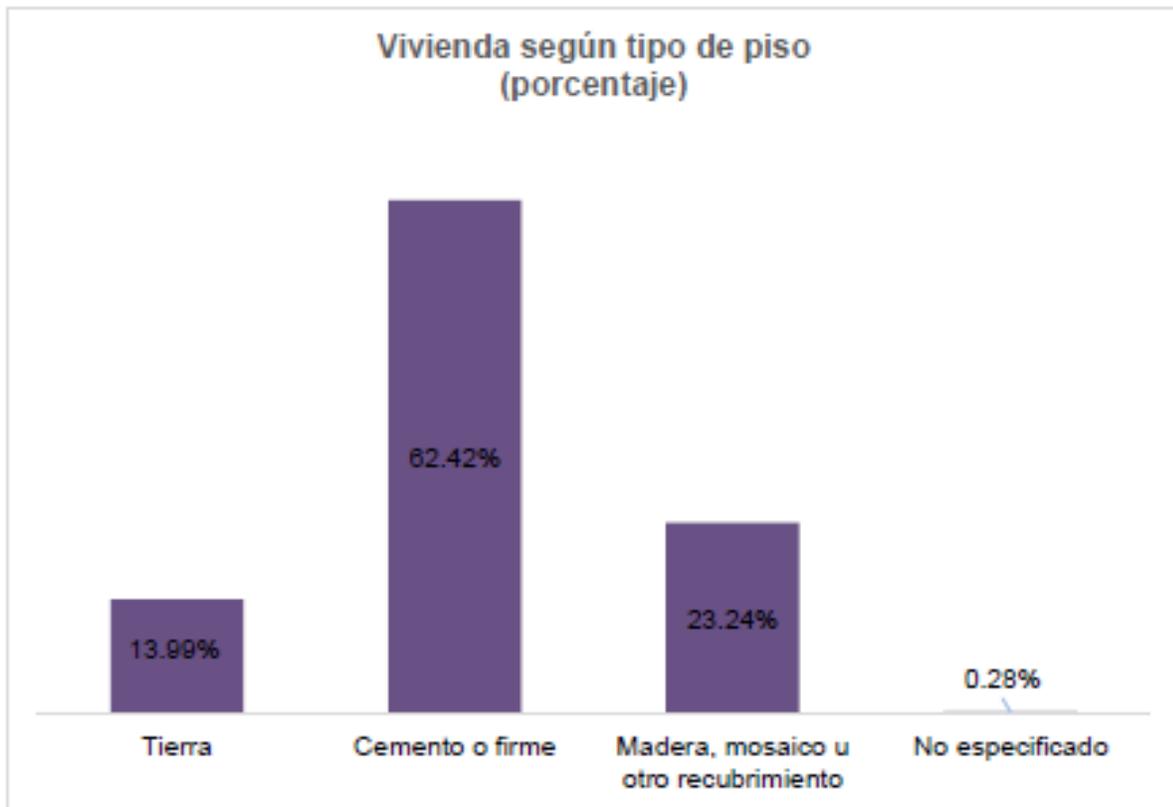
Por otra parte, para dicho año se registraron 4,955 viviendas particulares habitadas, teniendo un promedio de habitantes por vivienda de 3.8% personas. Cabe mencionar que el municipio de Atlatlahucan tiene 1% de las viviendas particulares del estado de Morelos.

Las viviendas particulares se clasifican en: casa independiente, departamento en edificio, viviendas en vecindad, viviendas en cuarto de azotea, local no construido para habitación, vivienda móvil, refugio y no especificado. De acuerdo a esta clasificación, 985 son casa independiente, 0.08% departamento en edificio, 0.12% vivienda en vecindad y 0.06% otro. La mayor parte de las viviendas particulares son casas independientes.

En el rubro de Otros se contemplan las viviendas en azotea (0.06%), local no construido para habitación (0.04%) Vivienda móvil (0%), Refugio (0%) y No especificado (1.65%).

En lo que se refiere a los servicios básicos de la vivienda 96.7% cuenta con energía eléctrica, 69.9% con disponibilidad de agua, 95.9% disponen de excusado y 94.0% con drenaje.

Por otra parte, sólo 13.99% de las viviendas tienen piso de tierra, mientras que el 86.01% poseen piso firme o recubierto con algún material específico.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, INEGI.

3. Pobreza y carencias sociales

De la población que habita en el municipio de Atlatlahucan, 57.3% se encuentra en situación de pobreza, porcentaje del cual sólo 12.6% está en pobreza extrema.

Ámbito	Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza moderada	Vulnerable por carencia social
Nacional	46.3%	11.4%	34.9%	28.8%
Estatad	43.6%	7.0%	36.6%	34.4%
Municipal	57.3%	12.6%	44.8%	37.6%

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 37.6% de la población es vulnerable por carencias sociales, es decir, presenta algún tipo de carencia en rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

De la tipificación de las carencias mencionadas, tenemos que:

Tipo de carencia	Porcentaje de la población (municipal)	Porcentaje de la población (estatal)
Rezago educativo	24.8%	19.4%
Acceso a los servicios de salud	37.7%	31.7%
Acceso a la seguridad social	86.7%	64.9%
Calidad y espacios de la vivienda	30.9%	15.8%
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	52.0%	21.3%
Acceso a la alimentación	24.3%	22.0%

Como se logra apreciar en la tabla anterior, los indicadores más preocupantes son el acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a los servicios de salud.

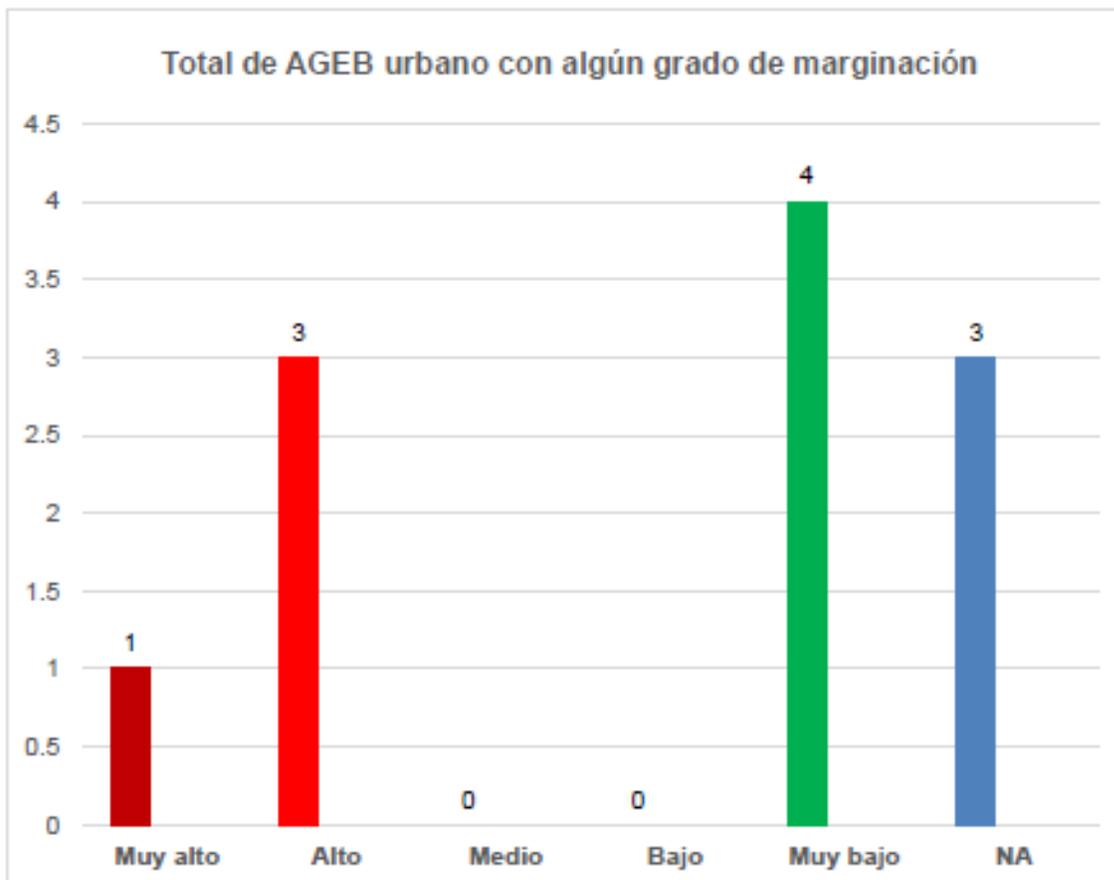
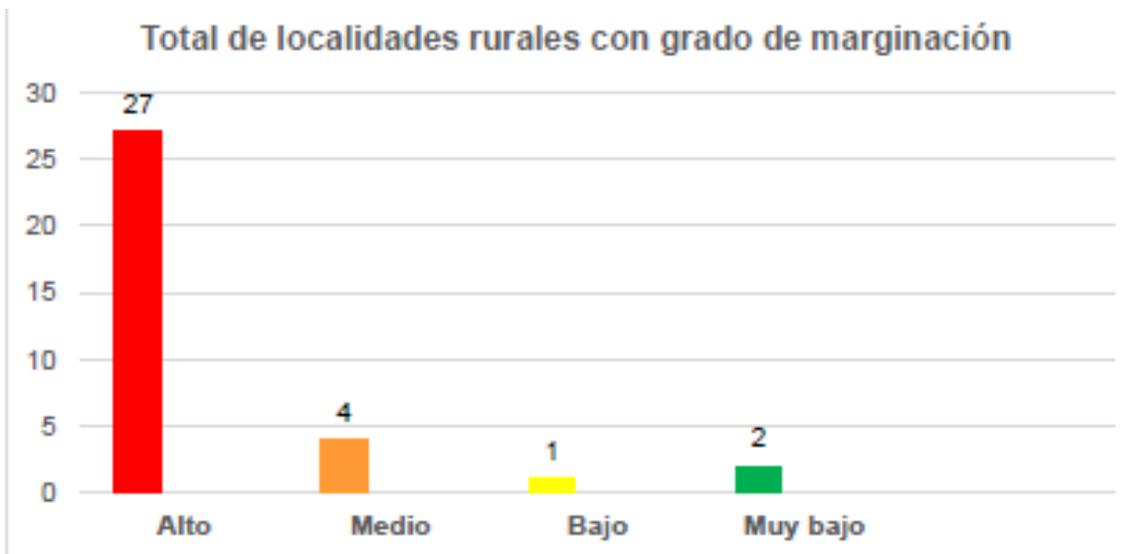
Por otra parte, 19.4% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y 58.5% un ingreso inferior a la línea de bienestar. La línea de bienestar mínimo equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

4. Índice de Marginación

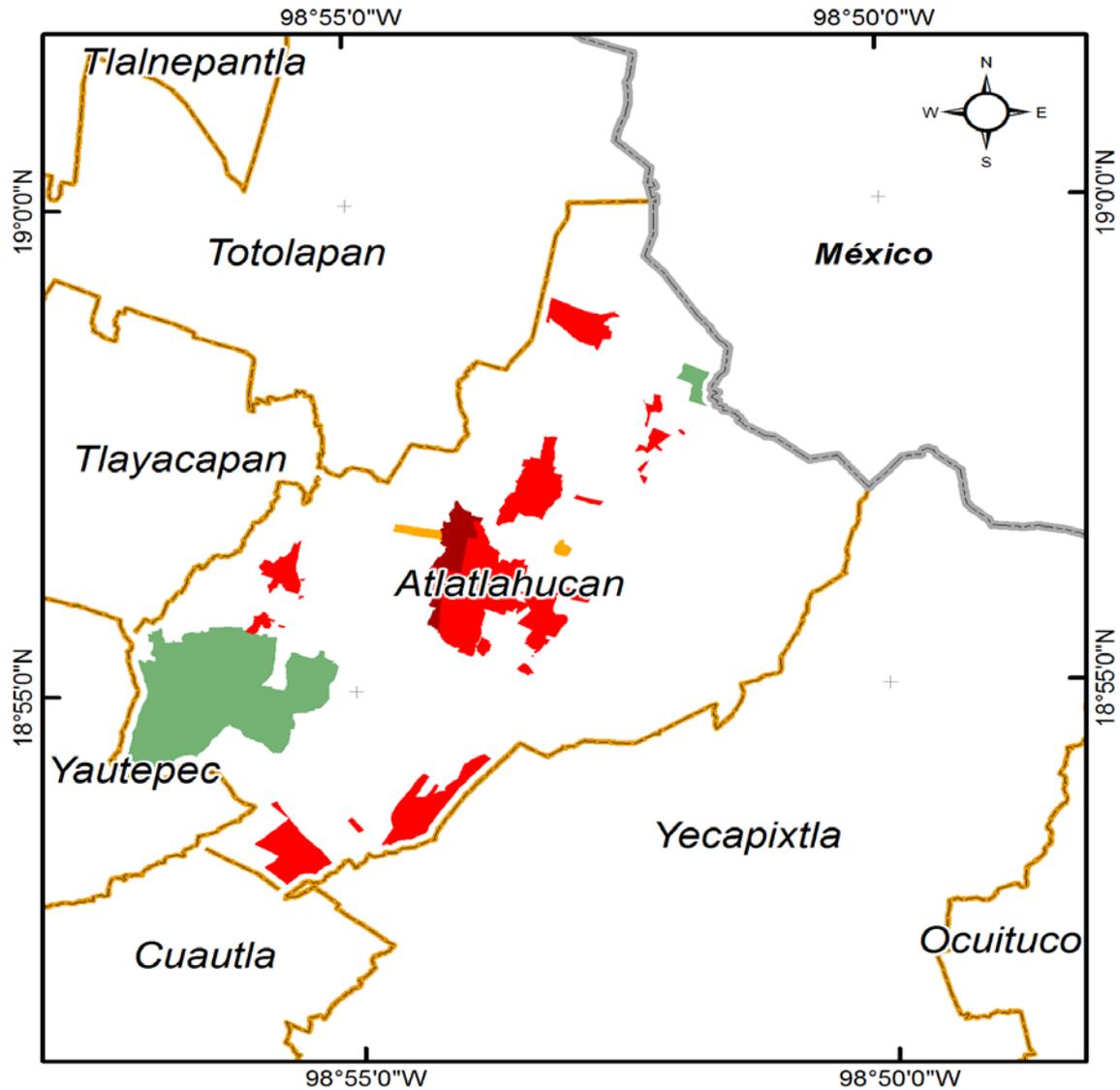
El municipio de Atlatlahucan tiene un índice de marginación de -0.71367 lo que indica que se ubica en un grado de marginación Bajo. A nivel estatal, Atlatlahucan ocupa el lugar 21 con referencia a este índice y el 1 806 a nivel nacional.

A nivel de localidad existen veintisiete localidades con un índice de marginación alto, entre las que destacan: Colonia Alta Vista con un índice de -0.4155, Ameyalco con un índice de -0.2208, Rancho Zacanco con un índice de -0.0624, Ampliación San Antonio con un índice de -0.0045 y Rancho Santa Cruz con un índice de -0.0102, con grado de marginación Alto.

El 0% de la población del municipio vive en algún AGEB urbano con grado de marginación Medio; 0% en lugares con grado de marginación Bajo; 25.4% en AGEBs urbanos con grado Muy bajo; 67.6% habita en lugares con grado Alto; y sólo 6.5% de la población se ubica en zonas con grado Muy Alto de marginación.



MAPA 5. Grado de marginación



Simbología

Grado de Marginación

- Muy alto
- Alto
- Medio
- Bajo
- Muy bajo

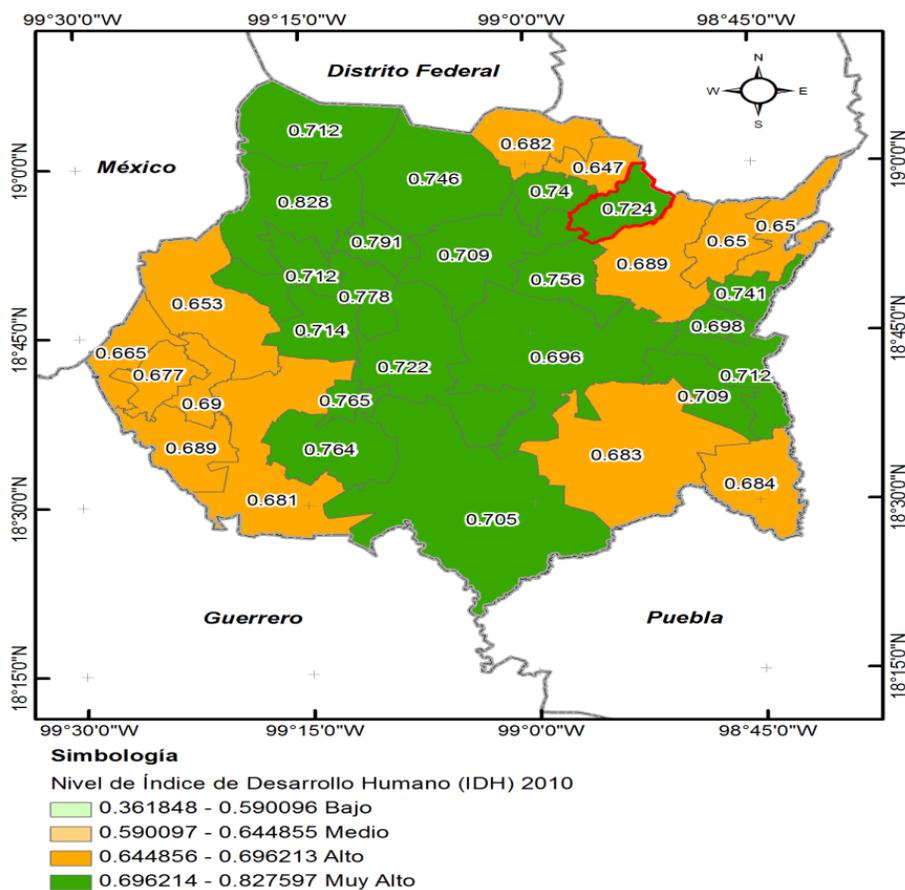
Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con estimaciones de 2010, CONAPO.

5. Índice de Desarrollo Humano

En 2010 México se ubica como país de alto desarrollo humano con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.739, mientras que el estado de Morelos ocupa el lugar 13 a nivel nacional con IDH de 0.7449, Atlatlahucan presento el índice de desarrollo humano muy alto en Morelos, con un IDH de 0.724.

En los indicadores que conforman el IDH encontramos 8.023 en años promedio de escolaridad, 11.297 en años esperados de escolarización, 12216.300 en ingreso per cápita anual (dólares PPC), 12.438 tasa de mortalidad infantil, 0.634 índice de educación, 0.688 índice de ingreso y 0.871 índice de salud.

MAPA 6. Índice de Desarrollo Humano



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos de Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, PNUD, México.

6. Zonas de Atención Prioritaria (SEDESOL)

Las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) son las áreas o regiones de carácter rural o urbano cuya población presenta índices de pobreza y marginación que indican la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecido en la Ley General de Desarrollo Social.

Las ZAPs son definidas de forma anual por el Ejecutivo Federal, el cual se basa en las evaluaciones de resultados de los estudios de medición de la pobreza que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Para el año 2015, las ZAPs Rurales son las localidades que tienen:

- Grado de marginación muy alto o alto.
- Grado de Rezago Social muy alto o alto.
- Al menos 25% de la población se encuentra en pobreza extrema.

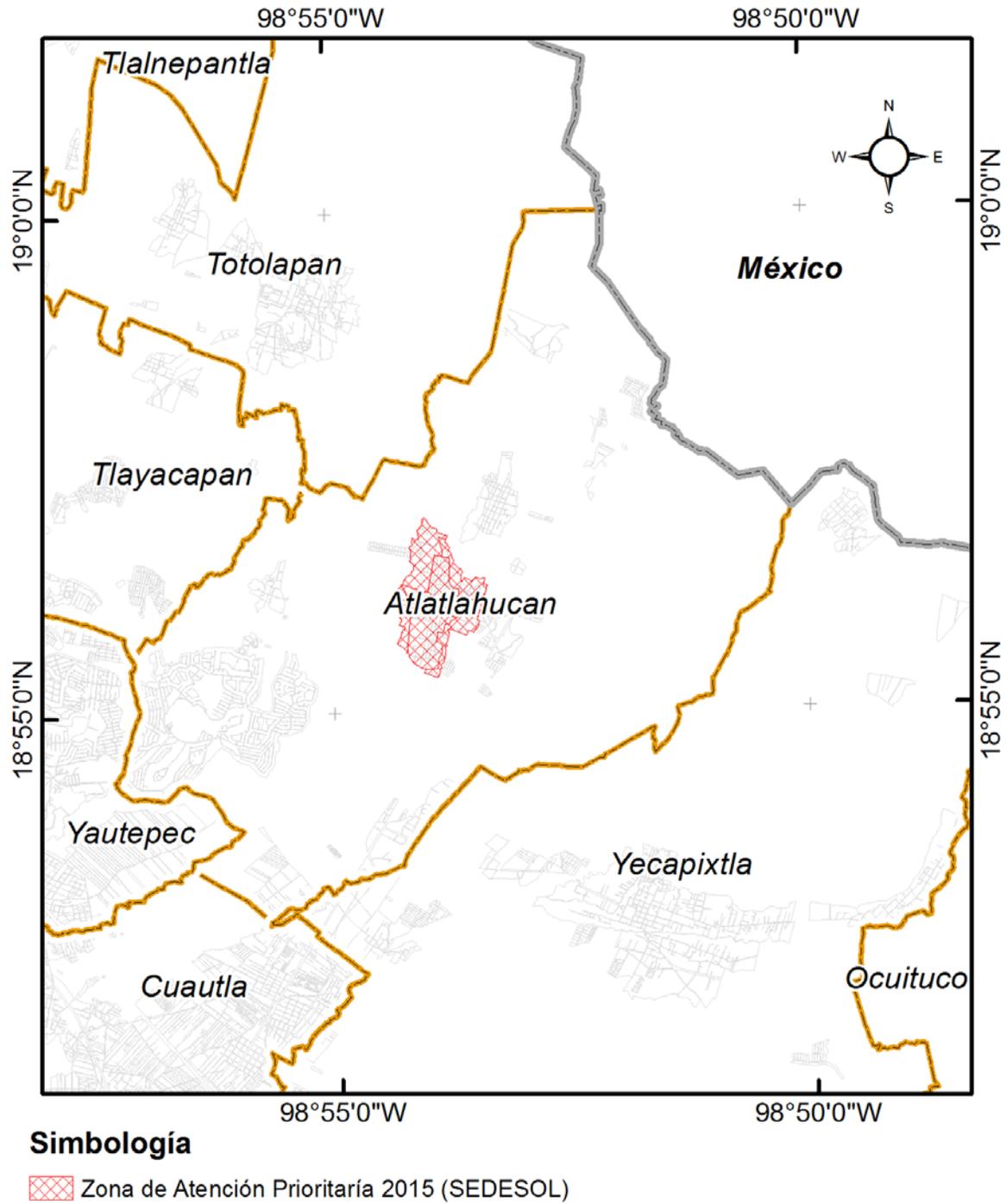
Las ZAPs Urbanas se clasifican en Áreas Geo estadísticas Básicas (AGEB), mismas que están conformadas por localidades. Sus características son:

- Grado de Rezago Social alto o medio.
- Grado de marginación muy alto o alto.
- AGEBs urbanas de los municipios de la Cruzada contra el Hambre.

Zonas de Atención Prioritaria 2015

Localidad	AGEB	Grado de rezago social	Población total
Atlatlahucan	0049	Medio	691
Atlatlahucan	0087	Medio	3,038
Atlatlahucan	0091	Bajo	2,188
Atlatlahucan	0072	Medio	1,982

MAPA 7. Zonas de Atención Prioritaria 2015

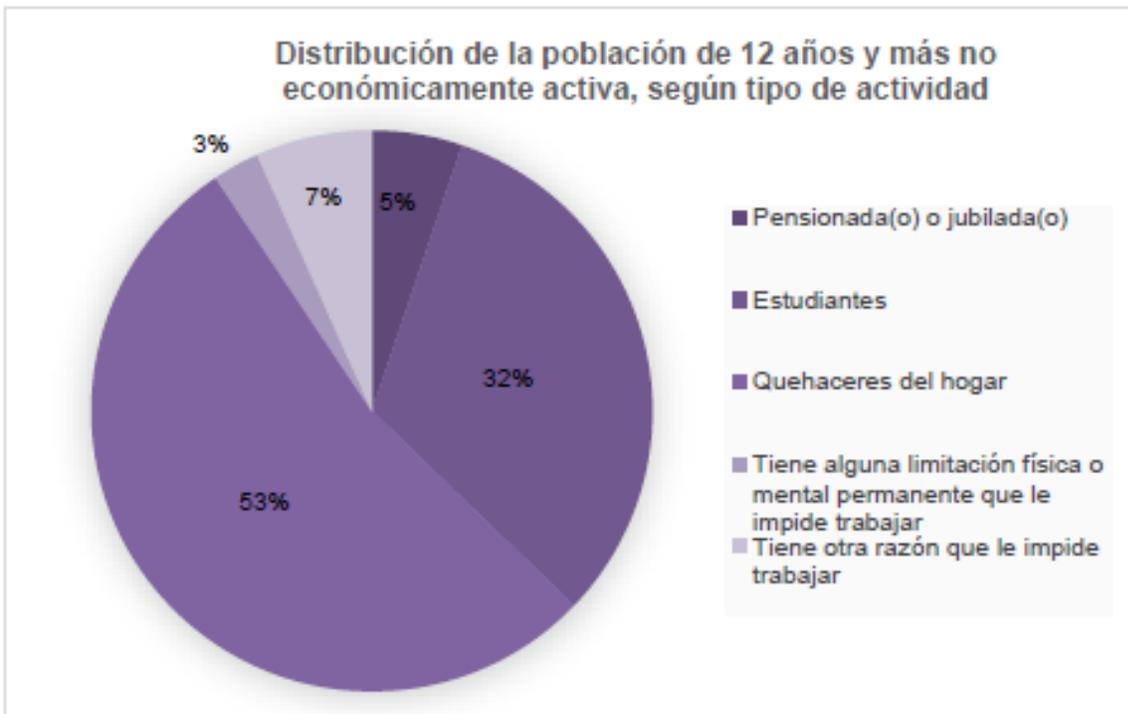


Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2015, SEDESOL.

7. Aspectos económicos

La población económicamente activa es de 7,135 que representa un 49.3 de la población de 12 años y más, distribuida en 2,088 población femenina que representa 27.9% y 5,047 población masculina que representa 72.2% de la población económicamente activa.

Por otra parte, el resto de la población no económicamente activa y mayor de 12 años presenta las siguientes características:



De acuerdo a los resultados definitivos del Censo Económico 2014, publicados por el INEGI, en el municipio hay 582 unidades económicas, que representan 0.7% del total en el estado.

Descripción	Total	
Unidades económicas	582	Unidades
Personal ocupado	2604	Personas
Remuneraciones	61,974	Mil pesos
Producción bruta total	369,114	Mil pesos
Activos fijos	613,649	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	4	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	63	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	634	Mil pesos

Fuente: Calculadora Censal (<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/occe2014/>), INEGI

El municipio ocupa el lugar 25, aportando 0.7% de unidades económicas del total en la entidad federativa.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	0.7
Personal ocupado (PO)	0.9
Remuneraciones (REM)	0.5
Producción bruta total (PBT)	0.3
Activos fijos (AF)	1.1

El 56.70% se dedica al comercio, 33.68% a servicios, 8.76% a manufacturas y 0.86% a otros.



En el municipio se ubican 330 unidades económicas que se dedican al comercio, ocupando a 656 personas.

Descripción	Total	
Unidades económicas	330	Unidades
Personal ocupado	656	Personas
Remuneraciones	6,249	Mil pesos
Producción bruta total	80,566	Mil pesos
Activos fijos	29,985	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	2	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	34	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	244	Mil pesos

En este rubro el municipio ocupa el lugar 24, aportando 0.8% del total de la entidad federativa.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	0.8
Personal ocupado (PO)	0.6
Remuneraciones (REM)	0.2
Producción bruta total (PBT)	0.4
Activos fijos (AF)	0.3

El 33.68% de las unidades económicas se dedican a prestar servicios, con un total de 196 unidades.

Descripción	Total	
Unidades económicas	196	Unidades
Personal ocupado	1624	Personas
Remuneraciones	40,417	Mil pesos
Producción bruta total	231,806	Mil pesos
Activos fijos	551,542	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad	8	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	66	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	1183	Mil pesos

En el rubro de servicios el municipio ocupa el lugar 24, aportando 0.6% del total en la entidad federativa.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	0.6
Personal ocupado (PO)	1.4
Remuneraciones (REM)	1.1
Producción bruta total (PBT)	1.3
Activos fijos (AF)	4.7

El 8.76% se dedican a la manufactura, es decir 51 unidades económicas, ocupando un total de 128 personas.

Descripción	Total	
Unidades económicas	51	Unidades
Personal ocupado	128	Personas
Remuneraciones	2,650	Mil pesos
Producción bruta total	12,887	Mil pesos
Activos fijos	5,138	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	3	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	53	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	253	Mil pesos

Ocupando el lugar 27, aportando 0.6% del total en la entidad federativa.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	0.6
Personal ocupado (PO)	0.2
Remuneraciones (REM)	0.0
Producción bruta total (PBT)	0.0
Activos fijos (AF)	0.0

Un 0.86% de las unidades se dedican a otros, ocupando a 196 personas.

Descripción	Total	
Unidades económicas	5	Unidades
Personal ocupado	196	Personas
Remuneraciones	12,658	Mil pesos
Producción bruta total	43,855	Mil pesos
Activos fijos	26,984	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	39	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	88	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	8771	Mil pesos

A nivel estatal se ocupa el lugar 28, aportando el 0.4% del total en el estado.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	0.4
Personal ocupado (PO)	0.9
Remuneraciones (REM)	0.8
Producción bruta total (PBT)	0.4
Activos fijos (AF)	0.5

8. Educación

En el estado de Morelos se cumple con el derecho de los niños, jóvenes y adultos, a tener educación.

8.1 Educación preescolar

El municipio de Atlatlahucan cuenta con 18 escuelas a nivel preescolar; durante el ciclo escolar 2014-2015 fueron 50 docentes quienes atendieron a 802 alumnos, con un promedio de 16 alumnos por maestro.

8.2 Educación primaria

En el municipio de Atlatlahucan durante el ciclo 2014-2015 a nivel primaria se tiene una población total de 2,417 alumnos, quienes son atendidos por 118 docentes y están ubicados en 18 escuelas.

8.3 Educación secundaria

La educación secundaria se ofrece en modalidades de Secundaria General, Secundaria Técnica Industrial; Secundaria Técnica Agropecuaria, y Telesecundaria con un total de 1,044 alumnos que son atendidos por 62 docentes y se ubican en 6 escuelas.

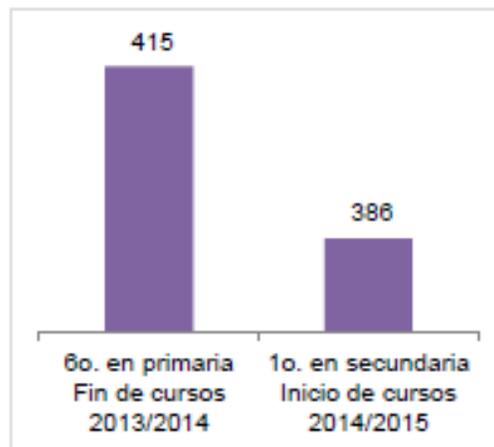
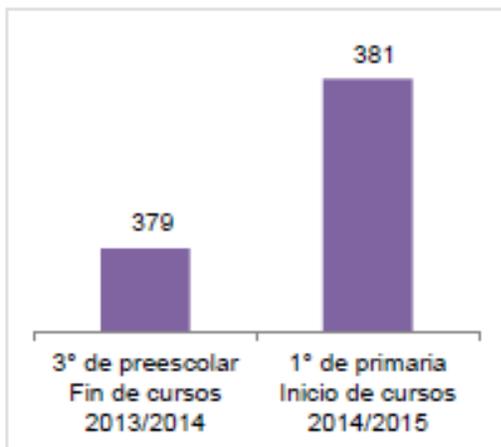
8.4 Rezago educativo

De acuerdo a la Secretaría de Educación y el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, en el municipio de Atlatlahucan existen 2,417 matrículas en primaria y 1,044 de secundaria, sin embargo durante el periodo 2014-2015 se registraron 250 matrículas en rezago a nivel primaria y 148 en secundaria.

8.5 Absorción

Las tasas de crecimiento de manera indirecta proyectan a la población a corto, mediano y largo plazo, lo cual contribuye a que se anticipen las acciones que permitan abastecer la demanda educativa.

De acuerdo a la Secretaría de Educación y el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, en Atlatlahucan existe un porcentaje de absorción a nivel primaria superior al 100%, sin embargo a nivel secundaria se reduce aproximadamente el 7% el nivel de absorción.



Municipio	3° de preescolar Fin de cursos 2013/2014	1° de primaria Inicio de cursos 2014/2015	Porcentaje de absorción
Atlatlahucan	379	381	100.53

Municipio	6o. en primaria Fin de cursos 2013/2014	1o. en secundaria Inicio de cursos 2014/2015	Porcentaje de absorción
Atlatlahucan	415	386	93.01

9. Población indígena

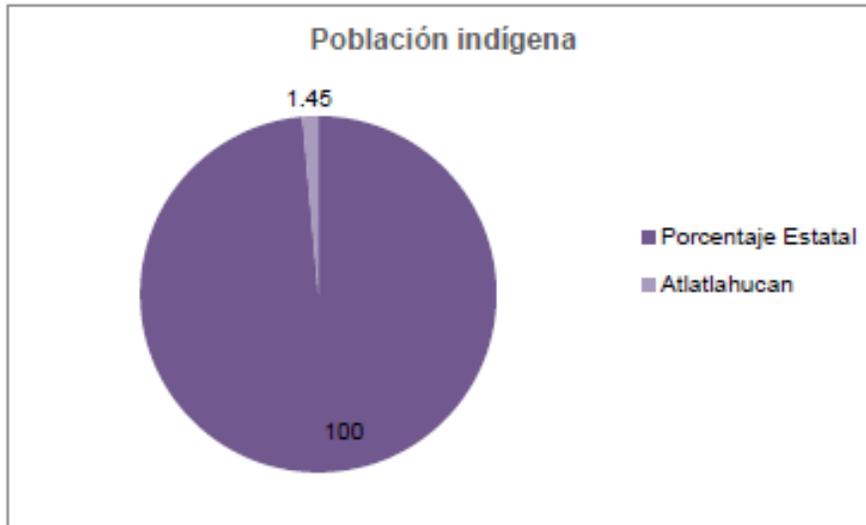
Las lenguas indígenas más habladas en el estado de Morelos son:

Lengua indígena	Número de hablantes (año 2010)
Náhuatl	19 509
Lenguas Mixtecas	5 517
Tlapaneco	1 531
Lenguas zapotecas	608

Fuente: INEGI censo de Población y vivienda 2010

En Morelos, hay 31 388 personas de 5 años y más que hablan lengua indígena, lo que representa menos del 2%, cabe hacer mención que de cada 100 personas que declararon hablar alguna lengua indígena, 14 no hablan español.

El municipio de Atlatlahucan ocupa el lugar 14 en dicha población con un porcentaje del 1.45 % a nivel estatal.



10. Índice de Riesgo Social

Como parte de la Estrategia de prevención y reconstrucción del tejido social en Morelos, el Gobierno del Estado de Morelos desarrolló una metodología para identificar las zonas donde la población corre mayor riesgo de caer en conductas antisociales por falta de oportunidades. Dicha metodología, tiene como objetivo focalizar las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia de manera integral e intensiva en donde más se necesita. De esta manera, se cambia el paradigma de la prevención, que por años se ha concentrado en atender únicamente los sitios donde se comenten los delitos, en lugar de también intervenir los lugares en donde se origina la problemática.

A continuación se presenta la tabla de colonias que conforman el municipio, con la clasificación por el grado de riesgo social.

Colonia	Grado de Riesgo Social
Barrio San Antonio	Medio
Barrio San Mateo	
Barrio San Sebastián	
Barrio Santa Bárbara	
Lomas De Cocoyoc	
Barrio La Asunción	Bajo
Barrio Los Reyes	
Barrio San Andrés	
Barrio Santa Ana	
Barrio Santo Tomas	
Barrio San Lucas	Muy bajo
Barrio San Marcos	
El Mirador	
Fraccionamiento Hacienda Del Rey	
Rancho Jerusalén	
San Juan Texcalpan	

MAPA 8. Índice de Riesgo Social



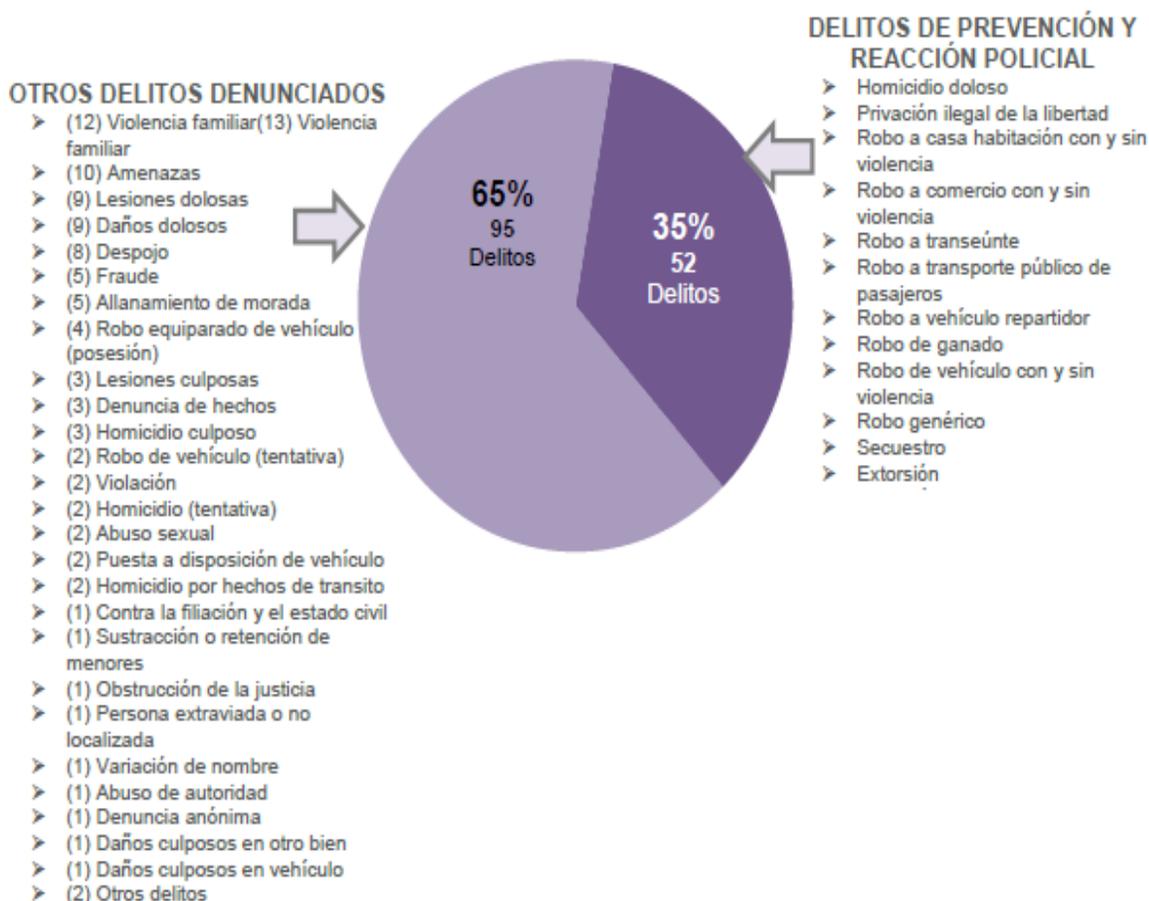
Fuente: Secretaría de Hacienda. Subsecretaría de Planeación e Instituto Nacional de Salud Pública. Con datos de estimación de la propensión a participar en delitos: Un modelo para la priorización de colonias para prevención del delito y la violencia en Morelos.

11. Seguridad

Delitos de Prevención y Reacción Policial

(Enero–Julio) 2015

147 delitos se denunciaron en el periodo enero-julio de 2015 en la Fiscalía General del Estado, 52 son delitos que por su naturaleza pueden ser prevenibles, representan 35% del total de la incidencia en el municipio.



Comparativo de delitos de atención policial (Enero-Julio) 2014 y 2015

No.	DELITOS DE ATENCIÓN POLICIAL	ENE-JUL 2014	ENE-JUL 2015	DIF. % 2015 - 2014	DIF. NUM. 2015 - 2014	TENDENCIA
1	HOMICIDIO DOLOSO	3	0	-100.0%	-3	↓
2	ROBO A NEGOCIO CON VIOLENCIA	1	0	-100.0%	-1	↓
3	ROBO A TRANSPORTE PÚBL. DE PASAJEROS	1	0	-100.0%	-1	↓
4	ROBO A CASA HAB. CON VIOLENCIA	8	2	-75.0%	-6	↓
5	ROBO A TRANSEÚNTE	2	1	-50.0%	-1	↓
6	ROBO GENÉRICO	11	9	-18.2%	-2	↓
7	PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD	0	0	0.0%	0	↓
8	ROBO A NEGOCIO SIN VIOLENCIA	1	1	0.0%	0	↓
9	SECUESTRO	0	0	0.0%	0	↓
10	ROBO DE VEHÍCULO CON VIOLENCIA	8	9	12.5%	1	↑
11	ROBO A VEHÍCULO REPARTIDOR	0	1	100.0%	1	↑
12	ROBO DE GANADO	0	7	100.0%	7	↑
13	ROBO DE VEHÍCULO SIN VIOLENCIA	3	9	200.0%	6	↑
14	ROBO A CASA HAB. SIN VIOLENCIA	3	13	333.3%	10	↑

OTROS DELITOS QUE SE LES DA SEGUIMIENTO POR CONSIDERARSE DE ALTO IMPACTO

15	EXTORSIÓN	1	0	-100.0%	-1	↓
16	PORTACIÓN DE ARMA PROHIBIDA	0	0	0.0%	0	↓

Fuente: Fiscalía General del Estado de Morelos.

Anexo

Localidades con grado de marginación

Localidad	Índice de Marginación	Grado de marginación
Colonia Kilómetro 88	-0.6584	Alto
San Diego Tepantongo	-0.0239	
Santa Inés	-0.4284	
San Juan Texcalpan	-0.5914	
Tlaltetelco (San Miguel Tlaltetelco)	-0.7820	
Colonia San Francisco	-0.8125	
El Astillero	-0.0623	
Rancho Zacanco (La Cueva)	0.0624	
Rancho Temecatitla	-0.1528	
Colonia el Salto	-0.3777	
Los Cerritos	-0.6613	
Loma de Malpaís	-0.0780	
Puntas de Malpaís (Malpaís)	-0.0492	
Colonia Campestre Lomas de Texcalpan	-0.2807	
Rancho Santa Cruz	-0.0102	
Campo Caballojapa	-0.2935	
Jagüeycillos (Colonia 10 de Mayo)	-0.7173	
Ampliación San Antonio	0.0045	
Colonia la Guadalupeana	-0.0415	
Las Minas	-0.0640	
Colonia Pozo Mancera	-0.6168	
Colonia Rancho Santa Cruz	-0.6368	
Rancho la Tortuga	-0.7207	
Ameyalco	0.2208	
Fraccionamiento Tehuicil	-0.2415	
Colonia Alta Vista	0.4155	
Campo Tlacotalco	-0.4463	
Atlatlahucan	-0.9582	
Telchicayac (El Cabellito)	-0.9080	
El Oasis	-0.8984	
Unidad Habitacional Vicente Guerrero	-0.9270	
Fraccionamiento Framboyanes	-0.8422	
Achititlán	-1.1325	
Asociación de Colonos Hacienda la Alborada	-1.4950	
Fraccionamiento Lomas de Cocoyoc	-1.6871	
Fraccionamiento Jardines de Jericó	-1.5899	
		Medio
		Bajo
		Muy bajo

12. Finanzas Publicas

El municipio de Atlatlahucan se encuentra en crisis financiera. Si consideramos que el propósito de la Tesorería es la Administración de la Hacienda Pública Municipal podemos decir que la Tesorería del Gobierno saliente fallo en su encargo. El descuido en sus finanzas, la falta de planeación, de control presupuestal y el desorden excesivo de su planilla de personal, originaron una enorme deuda de más de 95 millones de pesos.

Vislumbremos que nuestro municipio no tuviera gastos en los próximos ejercicios presupuestales, necesitaríamos los recursos de uno o dos años para poder pagar la deuda que hemos heredado.

Atlatlahucan recibe al año por concepto de recaudación propia y participaciones un promedio de \$121 755 575.95 (ciento veintinueve millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y cinco pesos con noventa y cinco centavos) según la Ley de Ingresos Municipal 2016, cantidad que se consume con el pago de numerosos gastos fijos para la operación diaria.

Está claro que el principal problema es económico, pero la deuda también ocasionara problemas legales y sociales, falta de pago a salarios, proveedores, finiquitos, laudos con ejecutoria y de recursos para invertir en más obra pública; tendrá repercusiones graves en los próximos presupuestos y actividades en el gobierno municipal.

Por lo anterior se ha obligado a implementar un programa financiero emergente, que permita prestar los servicios municipales y hacer obras; para ello se ordenó la reducción de la planilla laboral, ajuste salarial y optimizar los recursos materiales y humanos, con lo que se prevé pagar parte de la deuda recibida por administraciones anteriores.

2. Prioridades Municipales

La información captada durante la campaña y en los foros de consulta ciudadana, definió las prioridades básicas del municipio, las cuales serán debidamente jerarquizadas de acuerdo con la urgencia en que se requieran atender para satisfacer las necesidades y demandas más sentidas de la población.

Los proyectos prioritarios se resumen a continuación:

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

No.	COMUNIDAD	PRIORIDADES DE LAS COMUNIDADES EN CADA SECTOR TEMATICO				
		SEGURIDAD PUBLICA	DESARROLLO ECONOMICO	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO INSTITUCIONAL	DESARROLLO SUSTENTABLE
1	LOS CERRITOS	3. Rondines por toda la comunidad de patrullaje.	8. Apoyos con programas federales a mujeres emprendedoras.	1. Red de agua potable y abastecimiento de líquido. 2. Pavimentación de camino real a Cuautla. 4. Obras de drenaje. 5. Mantenimiento al alumbrado publico.		6. Construcción de inmueble publico ayudantia municipal. 7. Lugar de esparcimiento para los niños.
2	KM. 88	6. Tener un buen servicio de seguridad publica	5. Apoyo al campesino con acolchado, abono químico, etc.	1. Terminar la obra de la capilla. 3. El drenaje y llevar tubería hasta la planta tratadora. 4. Red de luz eléctrica.		2. Comprar un terreno para un parque y un mercado.
3	POZO MANCERA	5. Rondines por toda la comunidad por parte de seguridad publica.		1. Obra de drenaje. 2. Compra de un terreno para un panteón. 3. Terminar la obra de la iglesia. 4. Ampliar la red de luz hacia las calles controversiales y abastecimiento de agua potable.		6. Espacios de usos multiples para la infancia.
4	SAN MIGUEL TLALTETELCO	4. Seguridad Publica para el centro y patrullaje para todo el pueblo.	6. Apoyos con viviendas para personas necesitadas y apoyo a madres solteras.	1. Ampliación de luz en via ferrea y niños heroes. 2. Obras de drenaje y pavimentación. 3. Atencion de salud y suministro de medicamentos 4. Gestión para un nuevo edificio para educación primaria.		5. Lugar de esparcimientos para los niños frente a la iglesia. 6. Mantenimiento al parque y alumbrado.
5	VICENTE GUERRERO	2. Seguridad en la colonia, ya que hay muchos robos en los domicilios.		1. Pavimentación de calles. 2. Terminación de iglesia. 3. Construcción de modulo de seguridad. 9. Construcción de fosas septicas. 7. Drenaje		3. Rescate de areas verdes. 5. Limpieza de barranca, ubicada a un costado del jardin de niños. 6. Recolectar la basura en toda la comunidad.
6	SAN JUAN TEXCALPAN	4. Seguridad publica. prohibir ingerir bebidas embriagantes en el centro.	7. Introducción de internet para uso en las escuelas.	1. Terminación de drenaje. 2. Terminación de pavimentación. 3. Ampliación de red eléctrica. 5. Equipamiento de centro de salud abastecimiento de medicamento y antidoto anti alacran.		6. Recolectar de basura en todo el pueblo.
7	LAS MINAS	3. Mas Vigilancia por toda la Comunidad	9. Talleres para la mujer , Jovenes y Adultos Mayores. 10. Becas a Estudiantes de Nivel Medio Superior.	1. Ampliacion electrica: bifasica y trifasica. 2. Pozo de agua. 4. Ampliacion de drenaje. 5. Construcción de dispensario medico. 6. Construcción de parques y areas deportivas.		7. Desasolve y saneamiento de barranca. 8. Recolectar la basura por toda la comunidad.

8	SAN FRANCISCO	3. Vigilancia constante por toda la comunidad.	8. Apoyos para mujeres y adultos mayores.	1. Ampliacion de alumbrado . 2. Abastecimiento de agua potable. 3. Drenage 16 de septiembre. 4. Pavimentacion en las calles Juan Antonio 5. Construcion de dispensario medico. 6. Construcion de cancha de usos multiples.	9. Talleres para jovenes y niños
9	SANTA INES			1. Construcion del puente entrada y salida a la cominidad. 2. Pavimentacion de calle y cuneta del olvido.	
10	SAN DIEGO TEPANTONGO	6. Mas seguridad en la comunidad y mas personal.	5. Apoyo al campo para los insumos y acolchados. 7. Apoyar a personas que no tengan PROSPERA y lo adquieran.	1. techumbres en Telesecundaria y Jardin de niños . Barda perimetral en primaria. 2. Pavimentacion en camino Tepantogo Astillero. 3. Luz trifasica para poner negocios. 4. Mantenimiento en alumbrado y calles.	8. Comprar un terreno para un parque y cancha de usos multiples.
11	EL ASTILLERO	3. Seguridad para la colonia (patrullaje en las noches)		1. La obra del drenage de la comunidad. 2. Pavimentacion de algunas calles. 6. Checar barda en la escuela.	4. Tener mas medicamentos de salud. 5. Dar mantenimiento a la cancha de usos multiples y alumbrado publico.
12	CUACHIZOLOTERA	2. Vigilancia continua por toda la comunidad.	1. Perforacion de pozo de agua. 3. Ampliacion red electrica. 4. Dispensario medico. 5. Construcion de espacios deportivos . 7. Construcion de escuelas		6. Recolectar la basura por toda la comunidad.
13	METEPACHO	8. Vigilancia por los terrenos baldios.	9. Dotacion de pipàs de agua 10. Apoyo de despensas a adultos mayores.	1. Ampliacion electrica. 3. Drenage. 4. Biblioteca para estudiante. 7. Dispensario medico . 5. Abastecimiento de agua potable.	6. Recolectar basura en toda la comunidad.

14	BARRIOS: SAN ANTONIO, SANTO TOMAS Y LOS REYES	1. Seguridad publica para toda la cabecera municipal, principalmente en la zona 20 de noviembre.	4. Beneficiar con cisternas y programas a mujeres madres solteras.	2. Mantenimiento en alumbrado publico av. Km. 88 y desansolve de alcantarillas. 6. Pavimentacion en calles faltantes del barrio. 5. Apoyo para techumbre y aula didactica en la telesecundaria Miguel Hidalgo. 8. Rescate de espacios publicos col. el Mirador.	9. Que todos los bares tengan reglas y los hagan cumplir para que no halla problemas.	3. Rehabilitacion del jaguey y un parque recreativo. 6. Desazolvar barrancas. 7. Deslindamiento de las barracas.
15	BARRIOS: SANTA BARBARA, SAN MATEO Y LA ASUNCION	2. Tener mas seguridad en el centro y en el callejon del Exconvento.	3. Gestionar una escuela en la ex Telesecundaria Miguel Hidalgo como una prepa que tenga carreras tecnicas (cecati).	4. Apoyo a la telesecundaria Miguel Hidalgo con la techumbre y un aula didactica.		1. Mantenimiento al centro como limpieza de pisos recoleccion de basura , alumbrado a todo al centro y poner una perrera municipal.
16	BARRIOS: SAN SEBASTIAN, SAN LUCAS, SAN MARCOS, SAN ANDRES Y SANTA ANA	2. Halla mas rondines en las noches y en el dia para que no halla personas haciendo desperfectos por ingerir bebidas embriagantes y drogas.		1. Cancha de usos multiples con parque recreativo . 3. Alumbrado publico 6. Recoleccion oportuna de basura. 7. Continuacion apertura de la calle Matamoros tramo familia Arenales. (consultar con los vecinos) 8. Rehabilitacion de la calle Benito Juarez.	9. Atencion a las personas con grado de indigentes y problemas de alcoholismo localidades en el barrio San Marcos. 10. Continuacion del programa imagen urbana.	4. Capacitar al personal de la casa de salud y ademas de adquirir nuevos aparatos como ultrasonido entre otros. 5. Abastecimiento de agua potable.
17	EL CABELLITO	5. Seguridad publica en la colonia.	2. Apoyar a personas para entrar a PROSPERA y apoyar con cisternas.	1. Terminar las obras de la iglesia y un baño en la capilla, bardear al rededor. 3. Adecuacion de la red electrica a bifasica y trifasica. 4. El apoyo de dos valbulas de agua y una escuela para la colonia.		5. Espacio para un parque y juegos infantiles.

3. Misión y Visión municipal

Misión

Administrar los recursos de forma responsable y con transparencia, atendiendo a los ciudadanos con calidez y calidad, trabajar de manera organizada con la sociedad, atendiendo y resolviendo oportunamente las demandas ciudadanas con apego a la ley.

Visión

Ser un gobierno eficiente y transparente en el manejo de los recursos financieros, que la población este satisfecha por los servicios recibidos, que impulse la economía y realice actividades productivas encaminadas a la preservación y mejoramiento del medio ambiente, que atienda oportuna y eficientemente las demandas de la sociedad y le brinde un trato amable y humano.

Valores

Honestidad

La construcción de una nueva visión para Atlatlahucan requiere de servidores públicos conscientes de implementar acciones íntegras y congruentes con los valores universales.

Equidad

En Atlatlahucan impulsamos la igualdad de oportunidades y se otorga sin importar su sexo, edad, credo, religión o preferencias. Se reconoce la libertad de ideas, así como la diversidad de las personas y los pueblos, y se repudian todas las formas de violencia.

Creatividad

El servicio público requiere enfrentar de manera cotidiana retos en la administración pública, retos que exigen evidenciar capacidades e imaginación para entender y transformar y mejorar la realidad en beneficio de la sociedad.

Legalidad

En Atlatlahucan se debe vivir bajo Estado de Derecho, con un estricto apego y cumplimiento a lo establecido en el marco de las normas, leyes y reglamentos. La ley se aplica sin distinción.

Solidaridad

En la sociedad como en el gobierno todos necesitamos de todos y debemos reflejarlo en el servicio, ser empáticos con los demás y colaborar mutuamente para alcanzar un bien mayor.

Transparencia

Para generar un ambiente de confianza entre la sociedad y el gobierno necesitamos fortalecer la práctica democrática del acceso a la información pública gubernamental.

Alineación de Los Planes de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan estatal de Desarrollo 2013-2018	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
Metas Nacionales	Ejes Rectores	Ejes Rectores
México en Paz	Morelos Seguro y justo	Atlatlahucan Seguro y Justo
México Incluyente	Morelos con Inversión Social para la Construcción de la Ciudadanía	Atlatlahucan Con Inversión Social
México con Educación de Calidad		
México Próspero	Morelos Atractivo, Competitivo e innovador	Atlatlahucan Competitivo e Innovador
	Morelos Verde y Saludable	Atlatlahucan Verde y Sustentable
	Morelos Transparente y con democracia Participativa	Atlatlahucan Transparente

4. Ejes Transversales



5. Ejes Rectores



Eje 1. Atlatlahucan Seguro y Justo

INTRODUCCIÓN

Todo ser humano por naturaleza, busca lograr un desarrollo integral en un entorno donde prevalezca la armonía y la paz social, y que además garantice condiciones óptimas de calidad de vida. La Administración Pública Municipal es el ámbito de gobierno que se encuentra más cercano al ciudadano; en él recaen diversas responsabilidades que lo convierten en el centro de la organización política, económica y social de una demarcación territorial determinada.

Por ello, se está trabajando intensamente en construir un esquema confiable, por lo que el compromiso que se establece es impulsar una estrategia de crecimiento y consolidación de la seguridad y el estado de derecho, en donde los ciudadanos y su familia sean el centro de estas políticas.

Es fundamental entonces, fortalecer un sistema de evaluación y análisis permanente para reorientar programas a fin de otorgar a la ciudadanía la certeza y con fiabilidad de que su patrimonio, de que el tránsito personal y familiar es respetado y protegido, de que entre las diversas organizaciones sociales se mantiene el alto espíritu de tolerancia y reconocimiento de su trabajo y de sus aspiraciones.

Se mantendrá una acción permanente de coordinación con todos los órganos de gobierno de los diversos niveles administrativos, para alcanzar estándares nacionales e internacionales mediante las distintas acciones propuestas.

Con una visión responsable que se emprendan podrán ser extrapoladas a los municipios vecinos incidiendo en la erradicación de fenómenos que pueden desequilibrar la seguridad y el estado de derecho con el que hasta el día de hoy se cuenta.

El territorio del municipio estará cubierto con esa estructura de atención, en un proceso de integración de redes de acción social y gubernamental que cubrirán todo el espacio real y virtual de la localidad este es el camino que se emprenderá como eje rector, pues así se lograra una convivencia social, productiva y de alta competitividad.

Alcanzar esa seguridad y el estado de derecho en una sociedad compleja, implica reformas y acciones innovadoras que el gobierno municipal debe prever, conservar y aplicar. Con la convicción de que la fuerza que impulsa el desarrollo del municipio de

Atlatlahucan es su gente, se perfeccionara la operación de un sistema de gobierno que construya, con una nueva actitud, los cimientos de un tejido social moderno.

Objetivo:

Garantizar condiciones de paz y seguridad a la ciudadanía, estableciendo un estado de derecho con pleno respeto a los derechos humanos, donde se propicien las condiciones para el desarrollo social y económico de la población del municipio de Atlatlahucan.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Seguridad Pública

Objetivo estratégico

1.1.

Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y el patrimonio de los Atlatlahuquenses, en un marco de respeto a la ley y los derechos humanos.

Estrategia

1.1.1.

Implementar acciones para prevenir y combatir la comisión de delitos.

Líneas de acción

1.1.1.1.

Implementar en el Municipio el Mando Único Coordinado Policial como medida para fortalecer la capacidad de respuesta de las corporaciones estatales y municipales en la prevención y combate del delito.

1.1.1.2.

Coordinar con representantes de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno y de la Región Centro del país, programas y acciones que prevengan y combatan los hechos delictivos.

1.1.1.3.

Coordinar los trabajos de inteligencia, investigación, diseño y operación de acciones para la persuasión y el combate de los hechos delictivos, y de reacción contra las células del crimen.

1.1.1.4.

Ampliar la presencia policiaca en el municipio.

1.1.1.5.

Mejorar los sistemas de información sobre seguridad pública vinculado con los tres órdenes de gobierno.

Estrategia

1.1.2.

Promover la participación ciudadana en la prevención de la violencia y conductas antisociales, y fomentar la cultura de la denuncia.

Líneas de acción

1.1.2.1.

Realizar acciones que involucren corresponsablemente a la sociedad para disminuir los factores que inciden en la delincuencia y violencia en zonas de alta incidencia.

1.1.2.2.

Difundir y promover una educación sobre las medidas de autoprotección a la población en general y específicamente a grupos de niños, jóvenes, mujeres y estudiantes, entre otros.

1.1.2.3.

Incentivar el uso y aprovechamiento de los espacios públicos como centros de sano esparcimiento, cultura y deporte.

1.1.2.4.

Promover entre la ciudadanía la confianza y garantía de la denuncia anónima.

Estrategia

1.1.3.

Fortalecer las instituciones de seguridad pública.

Líneas de acción

1.1.3.1.

Capacitar, evaluar y certificar de forma permanente a los cuerpos de seguridad pública.

1.1.3.2.

Promover la profesionalización policial.

1.1.3.3.

Modernizar la infraestructura y proveer el equipamiento necesario a los cuerpos policiales.

1.1.3.4.

Implementar la video vigilancia en el municipio.

1.1.3.5.

Administrar de manera efectiva y transparente los recursos financieros, materiales y humanos destinados a la seguridad pública.

Procuración de Justicia

Objetivo estratégico

1.2.

Hacer más eficiente la investigación y persecución del delito con pleno respeto a los derechos humanos.

Mejoramiento de acceso a la justicia.

Estrategia

1.2.1.

Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal.

Líneas de acción

1.2.1.1.

Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de justicia.

1.2.1.2.

Promover la situación de los actuales sistemas procesales por sistemas procesales modernos en las especialidades y sub especialidades.

1.2.1.3.

Mejorar y racionalizar los procesos de gestión del trámite jurisdiccional.

Fortalecimiento de la gestión institucional.

Estrategia

1.2.2.

Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada.

Líneas de acción

1.2.2.1.

Implementar planes y programas de descarga procesal.

1.2.2.2.

Reformar la estructura organizativa y optimizar los procedimientos administrativos.

1.2.2.3.

Fortalecer la gestión de los recursos humanos (gestión del potencial humano).

1.2.2.4.

Fortalecer e implementar el uso de tecnologías de información y comunicación.

Lucha contra la corrupción.

Estrategia

1.2.3.

Generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia, eficacia profesional de sus jueces y servidores.

Líneas de acción

1.2.3.1.

Fortalecer el control disciplinario.

1.2.3.2.

Fortalecer la imagen institucional.

1.2.3.3.

Fortalecer el sistema integrado judicial para el monitoreo y control de los procesos.

Protección Civil

Objetivo estratégico

1.3.

Consolidar e impulsar la cultura de la Protección Civil.

Estrategia

1.3.1.

Promover la participación de la sociedad en los programas de Protección Civil, coordinándose con las autoridades Federales, Estatales y Municipales.

Líneas de acción

1.3.1.1.

Elaborar el Atlas de riesgo del Municipio.

1.3.1.2.

Implementar un Sistema de Alertamiento de Emergencias en coordinación con el Estado.

Agenda para el Desarrollo Municipal

Objetivo estratégico

1.4.

Fortalecer las capacidades institucionales del municipio.

Estrategia

1.4.1.

Conocer el estado que guarda la administración pública municipal a través de un autodiagnóstico que identifique las áreas de oportunidad en materia normativa.

Estrategia

1.4.2.

Fortalecer las capacidades institucionales de la administración municipal a partir del diseño y ejecución de un programa de mejora de la gestión.

Estrategia

1.4.3.

Promover la vinculación con otras instancias de los sectores público, privado y social en el proceso de mejora de la gestión.

Estrategia

1.4.4.

Evaluar y reconocer los resultados del desempeño de las funciones constitucionales del municipio, a través de indicadores cuantitativos que midan la eficiencia, eficacia y calidad de las acciones realizadas.

Estrategia

1.4.5.

Promover la adopción de buenas prácticas municipales mediante su análisis y difusión en foros nacionales e internacionales.



Eje 2. Atlatlahucan con Inversión Social

INTRODUCCIÓN

Hablar de desarrollo social es hacer referencia a la generación de condiciones adecuadas para garantizar el acceso a las oportunidades que permiten el desarrollo humano pleno, que incrementen el potencial productivo y que proporcionen el impulso necesario para hacer más competitivo el entorno de los habitantes del municipio de Atlatlahucan.

La administración pública municipal es el ámbito de gobierno que se encuentra en el centro de la vida de la sociedad, ahí es donde se conocen las complejas dinámicas que día a día determinan el bienestar de la ciudadanía. Con una nueva actitud y con la convicción de transformar la vida de los ciudadanos, las políticas públicas y los proyectos que se plasman en este eje rector son prioritarios y tendrán como fin generar una mayor inclusión de oportunidades para toda la población.

La pobreza es un fenómeno multidimensional que consiste en la insuficiencia de recursos para la subsistencia, no solo económicos, sino también los referentes a todos aquellos espacios inmersos en las dimensiones sociales, culturales y ambientales. Por justicia social, es primordial facilitar a toda la población, especialmente a los habitantes más necesitados, cuando menos las condiciones mínimas requeridas para tener una vida digna. Se emprenderán las acciones para que lo básico no sea preocupación de los ciudadanos.

Por naturaleza todo ser humano aspira a una mejor calidad de vida; bajo esta premisa y dada la trascendencia del principio de equidad, toda acción que se emprenda estará integrada por una participación ciudadana corresponsable, expresada en el seguimiento del actuar del sector público, siempre bajo la atenta vigilancia de que el patrimonio máspreciado es el de las familias.

Si bien el desarrollo sustentable coloca al municipio en el mundo globalizado por las condiciones de productividad de la economía y de la competitividad, el desarrollo social es la expresión de la “sustentabilidad de la sociedad” donde es posible potenciar la capacidad de la participación social, mediante la coordinación y el fomento de acciones de educación, cultura, deporte y recreación, asistencia social, atención a jóvenes mujeres y adultos mayores, reconociendo que la gente su fuerza y capacidad de innovación, será lo que impulse el sector productivo.

Hoy se empieza a construir un municipio en el que su mayor fuerza es su gente. Por ello, el Desarrollo Social son imperantes para transformar la vida de los ciudadanos.

Objetivo:

Mejorar la capacidad de vida de la población del municipio de Atlatlahucan generando mayor inclusión, equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades para que se desplieguen plenamente sus potencialidades y logren un mayor bienestar.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Desarrollo Social

Objetivo estratégico

2.1.

Reducir las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad de la población.

Estrategia

2.1.1.

Impulsar la construcción de capacidades y desarrollo de habilidades para la inclusión, equidad y desarrollo integral de la población.

Líneas de acción

2.1.1.1.

Establecer programas de combate de la pobreza de manera coordinada con la Federación y el Estado.

Estrategia

2.1.2.

Impulsar la participación de la sociedad organizada en el combate a la pobreza.

Líneas de acción

2.1.2.1.

Propiciar la participación dinámica de la ciudadanía a través de integración de grupos para el combate a la pobreza.

Estrategia

2.1.3.

Integrar a los jóvenes a actividades de trabajo comunitario, apoyo social y rescate de espacios públicos.

Líneas de acción

2.1.3.1.

Implementar programas que involucren a los beneficiarios Becados en actividades de alfabetización, educación popular, brigadas de limpieza y actividades culturales.

Objetivo estratégico

2.2.

Empoderar a las personas vulnerables en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria.

Estrategia

2.2.1.

Establecer políticas públicas de equidad de género.

Líneas de acción

2.2.1.1.

Asegurar el acceso equitativo a la salud y a la educación de la mujer y su familia.

2.2.1.2.

Incorporar a la mujer a la vida económica, política, cultural y social del Municipio.

Estrategia

2.2.2.

Prevenir y combatir la discriminación hacia los adultos mayores y personas con discapacidad, en situación de calle y otros grupos vulnerables para fortalecer sus derechos y mejorar la calidad de vida.

Líneas de acción

2.2.2.1.

Impulsar la pensión para todos los adultos mayores.

2.2.2.2.

Atender a personas con discapacidad.

2.2.2.3.

Atender a personas en situación de calle y otros grupos vulnerables.

Objetivo estratégico

2.3.

Mejorar el estilo de vida de la sociedad con prácticas saludables por medio del deporte.

Estrategia

2.3.1.

Motivar y promover la activación física.

Líneas de acción

2.3.1.1.

Abatir el rezago en infraestructura deportiva.

2.3.1.2.

Impulsar programas de activación física escolar, laboral y municipal y en espacios públicos.

Estrategia

2.3.2.

Impulsar la vinculación con sociedad organizada posicionando al deporte como medio preventivo de salud física y social.

Líneas de acción

2.3.2.1.

Fomentar e integrar programas físico-recreativos en todos los sectores sociales.

Objetivo estratégico

2.4.

Mejorar las condiciones de los migrantes en tránsito y en lugares de destino, en términos de derechos humanos, particularmente jurídicos y de salud.

Estrategia

2.4.1.

Diseñar y ejecutar programas orientados a los migrantes a fin de mejorar sus condiciones de vida.

Líneas de acción

2.4.1.1.

Establecer convenios de colaboración interinstitucional con los tres órdenes de gobiernos y gobiernos de otros países, así como con instancias públicas y privadas.

2.4.1.2.

Generar un censo de los migrantes del municipio en el exterior.

2.4.1.3.

Coordinar con los tres órdenes de gobierno y los migrantes atlatlahuquenses en el extranjero el diseño y ejecución de proyectos productivos en sus comunidades de origen.

Objetivo estratégico

2.5.

Mejorar las condiciones de vida de los pueblos y comunidades indígenas.

Estrategia

2.5.1.

Diseñar y ejecutar programas orientados a la inclusión social e igualdad de oportunidades de los pueblos y comunidades indígenas.

Líneas de acción

2.5.1.1.

Coordinar y ejecutar acciones con los tres órdenes de gobierno para impulsar el desarrollo de infraestructura económica y social básica de los pueblos y comunidades indígenas.

2.5.1.2.

Desarrollar acciones, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, para promover el diseño y ejecución de proyectos productivos en los pueblos y comunidades indígenas.

2.5.1.3.

Coordinar con los tres órdenes de gobierno la promoción de actividades culturales orientadas a fortalecer la identidad y el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas.

2.5.1.4.

Coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno orientados a garantizar el respeto de los derechos constitucionales de los pueblos y comunidades indígenas.

Combate a la pobreza y marginación.

Objetivo estratégico

2.6.

Mejorar la calidad de vida de las personas que viven en condiciones de pobreza, contribuyendo al mejoramiento de su entorno, el fortalecimiento del tejido social y a la disminución de la marginación.

Estrategia

2.6.1.

Adecuar las condiciones habitacionales de las familias en situación de pobreza patrimonial.

Líneas de acción

2.6.1.1.

Implementar un programa de autoconstrucción de unidad Básica de vivienda.

2.6.1.2.

Apoyar la ampliación de recamaras y baño.

2.6.1.3.

Mejorar las condiciones de pisos y lozas en viviendas.

2.6.1.4.

Proporcionar estufas ahorradoras a la población.

Estrategia

2.6.2.

Optimizar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza alimentaria y de capacidades, promoviendo y apoyando su desarrollo y la participación comunitaria.

Líneas de acción

2.6.2.1.

Organizar grupos comunitarios con miras a lograr empoderamiento social y la participación corresponsable en el destino de la comunidad.

2.6.2.2.

Vincular y gestionar con organizaciones de asistencia social la operación y financiamiento de proyectos productivos.

2.6.2.3

Asesorar a los productores en la comercialización de su producto.

2.6.2.4.

Realizar actividades de capacitación y concientización sobre la prevención de conductas de riesgo para facilitar el autodesarrollo.

2.6.2.5.

Generar por medio de la capacitación el desarrollo de comunidades autosustentables.

Asistencia Social

Objetivo estratégico

2.7.

Brindar atención integral y protección a personas, familias y grupos vulnerables, que por su situación requiere de asistencia social para mejorar sus condiciones de bienestar.

Estrategia

2.7.1.

Gestionar la construcción de infraestructura para atención a la salud.

Líneas de acción

2.7.1.1.

Coordinar planes y acciones con los tres niveles de gobierno.

2.7.1.2

Gestionar recursos para programas de salud

2.7.1.3

Impulsar la construcción de infraestructura para la Salud.

Estrategia

2.7.2.

Otorgar protección jurídica y atención integral a niñas, niños, adolescente y personas que por su condición de vulnerabilidad requieren de representación legal.

Líneas de acción

2.7.2.1.

Brindar asesoría jurídica y representación legal en materia de derecho familia.

2.7.2.2.

Proporcionar apoyo psicoterapéutico a las personas vulneradas y a sus familias.

2.7.2.3.

Ofrecer los servicios de trabajo social que se requieran y atender oportunamente los reportes de violencia familiar.

Estrategia

2.7.3.

Mejorar la calidad de vida de los menores en situación de calle y sus familias, proporcionándoles servicios asistenciales.

Líneas de acción

2.7.3.1.

Otorgar atención integral a menores en situación de calle, proporcionándoles alimentación, educación, salud y actividades recreativas.

2.7.3.2.

Acercar los servicios de salud, control de cartilla de vacunación e historia clínica por menor.

2.7.3.3.

Realizar talleres de sensibilización enfocados en el respeto, la valoración, la integración familiar y la promoción de alternativas de desarrollo de vida.

Estrategia

2.7.4.

Proporcionar atención integral a personas que por su situación de vulnerabilidad y riesgo son considerados sujetos de asistencia social.

Líneas de acción

2.7.4.1.

Ofrecer asistencia alimentaria a familias en desamparo y a personas vulnerables con riesgo de desnutrición.

2.7.4.2.

Capacitar y apoyar el cultivo de hortalizas para autoconsumo familiar y comunitario.

2.7.4.3.

Otorgar apoyos asistenciales diversos con materiales y servicios de salud, así como protección a la población vulnerable y a personas que pernoctan en la vía públicas.

2.7.4.4.

Brindar casa de apoyo y refugio nocturno para personas indigentes y conceder becas de transporte para personas con discapacidad de escasos recursos.

2.7.4.5

Gestionar becas económicas para guarderías privadas y educación preescolar a madres solteras en situación vulnerable.

Estrategia

2.7.5.

Fortalecer la participación ciudadana para el desarrollo comunitario de las localidades rurales del municipio.

Líneas de acción

2.7.5.1.

Desarrollar actividades, talleres y pláticas por parte del voluntariado del dif, para el crecimiento y autogestión de la población.

2.7.5.2.

Brindar capacitación para proyectos participativos de carácter social y para la productividad comunitaria.

2.7.5.3.

Generar espacios para la promoción y venta de los productos elaborados a fin de contribuir en su economía familiar.

Estrategia

2.7.6.

Impulsar el desarrollo integral de familias de escasos recursos mediante educación y capacitación en centro de Atención DIF.

Líneas de acción

2.7.6.1.

Realizar talleres de capacitación y pláticas en os diversos centros de población urbana del municipio.

2.7.6.2.

Proporcionar educación preescolar a niños en los centros de atención infantil comunitarios.

2.7.6.3.

Implementar cursos para la incubación de micro empresas para personas de escasos recursos.

2.7.6.4.

Apoyar la educación inicial en coordinación con otras dependencias estatales y federales.

Estrategia

2.7.7.

Mejorar la salud y fortalecer la cultura de prevención de enfermedades, por medio de la atención médica móvil.

Líneas de acción

2.7.7.1.

Brindar consultas en medicina preventiva, general, servicios de odontología, optometría y aspectos de nutrición canalizando urgencias a las instituciones especializadas.

2.7.7.2

Fomentar la integración y el desarrollo de las personas con discapacidad en la unidad básica de rehabilitación.

Grupos Prioritarios

Mujeres

Objetivo estratégico

2.8.

Generar políticas públicas, programas y estrategias orientadas al desarrollo integral de la mujer, promoviendo la Protección, inclusión y equidad de oportunidades en todos Los ámbitos.

Estrategia

2.8.1.

Mejorar las oportunidades para el desarrollo económico, social y cultural de la mujer.

Líneas de acción

2.8.1.1.

Implementar el programa mujer para la atención cercana e integral de la mujer, en todas las ayudantías del municipio.

2.8.1.2.

Establecer programas de apoyo a la formación personal toma de decisiones, comunicación y sensibilización sobre la importancia de la mujer en la sociedad

2.8.1.3.

Fomentar relaciones democráticas al interior de la familia para construir una cultura de paz y solidaridad mutua.

2.8.1.4

Promover espacios de convivencia, cultura y participación social.

2.8.1.5

Implantar programas en coordinación con organismos monoparentales para brindar asesoría y orientación a madres solteras.

Jóvenes

Objetivo estratégico

2.9.

Implementar políticas públicas orientadas al desarrollo armónico de la juventud, promoviendo la Inclusión y equidad de oportunidades en los ámbitos social, económico, educativo y cultural.

Estrategia

2.9.1

Atender de manera profesional a los jóvenes para orientarlos a conformar un proyecto de vida armónico.

Líneas de acción

2.9.1.1.

Conformar espacios en el instituto municipal de la juventud para la atención integral de los jóvenes.

2.9.1.2.

Elaborar programas orientados a la formación persona toma de decisiones, mejora de la comunicación y capacitación laboral.

2.9.1.3.

Promover espacios para el desarrollo de actividades Culturales expresión artística y participación social.

2.9.1.4.

Apoyar la reincorporación escolar de los jóvenes con rezago, a las distintas modalidades de la educación.

2.9.1.5.

Implementar programas de prevención de embarazos no planeados e impulsar campañas de paternidad responsable.

Estrategia

2.9.2.

Impulsar liderazgos juveniles como actores de paz y seguridad.

Líneas de acción

2.9.2.1.

Identificar e integrar líderes juveniles en este programa.

2.9.2.2.

Gestionar vínculos entre asociaciones juveniles y dependencias.

2.9.2.3.

Fomentar el vínculo entre los jóvenes y su comunidad.

2.9.2.4.

Capacitar a actores sociales como protectores de prevención social y situacional.

2.9.2.5

Establecer vínculos entre el personal capacitado para dar seguimiento a las acciones.

Estrategia

2.9.3.

Promover la participación de las jóvenes en programas sociales.

Líneas de acción

2.9.3.1.

Implementar programas orientados al desarrollo académico laboral.

2.9.3.2.

Emprender programas de prevención y control de accidentes en la juventud.

2.9.3.3.

Desarrollar acciones culturales y de expresión artística.

2.9.3.4.

Integrar a los jóvenes en eventos deportivos y de recreación que generen tejido social.

ADULTOS MAYORES

Objetivo estratégico

2.10.

Implementar políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

Estrategia

2.10.1.

Fomentar la integración, participación y reconocimiento social del adulto mayor

Líneas de acción

2.10.1.1.

Establecer y promover programas de salud.

2.10.1.2.

Realizar talleres de esparcimiento y recreación.

2.10.1.3.

Fortalecer la participación en actividades artísticas y culturales.

2.10.1.4.

Promover la participación social dentro y fuera de su comunidad.

2.10.1.5.

Integrar a este sector de la población como actor y promotor de paz.

2.10.1.6.

Implementar mecanismos de reconocimiento y motivación.

Estrategia

2.10.2

Gestionar oportunidades laborales dignas para el adulto mayor.

Líneas de acción

2.10.2.1.

Establecer una vinculación con la secretaria del trabajo para el desarrollo de oportunidades.

2.10.2.2.

Difundir alternativas de empleo y contrataciones.

Educación

Objetivo estratégico

2.11.

Impulsar la educación en el municipio contribuyendo a evitar la deserción escolar y a generar mejores oportunidades para estudiantes que viven con algún grado de rezago.

Estrategia

2.11.1

Apoyar estudiantes de escasos recursos de escuelas oficiales, con oportunidades económicas y de formación para potenciar sus capacidades.

Líneas de acción

2.11.1.1.

Otorgar becas escolares a estudiantes de los niveles de Primaria, secundaria, preparatoria y licenciatura.

2.11.1.2.

Brindar apoyos de transporte escolar a jóvenes de primaria, secundaria, bachillerato y universidad.

2.11.1.3.

Acercar a la ciudadanía las herramientas básicas de Informática por medio de infraestructura móvil

2.11.1.4.

Promover la lectura en colonias, barrios y comunidades del municipio.

2.11.1.5.

Realizar talleres de formación humana para los becarios del municipio.

2.11.1.6.

Llevar a cabo obras y mantenimiento en el interior de las escuelas del municipio, con la participación social.

Estrategia

2.11.2

Contribuir a disminuir el rezago educativo.

Líneas de acción

2.11.2.1.

Implementar el proyecto escuela comunitaria, contribuyendo con educación y capacitación a transformar la vida de la gente en las comunidades.

2.11.2.2.

Fortalecer la vinculación y coordinación con las instancias educativas.

2.11.2.3.

Apoyar la implantación de proyectos en beneficio de la ciudadanía.

Cultura

Objetivo estratégico

2.12.

Impulsar el desarrollo cultural del municipio fortaleciendo la identidad cultural, la preservación del patrimonio, la educación y formación artística, con una amplia participación social.

Estrategia

2.12.1.

Estimular el desarrollo cultural comunitario para la reconstrucción del tejido social.

Líneas de acción

2.12.1.1.

Crear la red para el desarrollo comunitario, en coordinación con las áreas de salud, deporte, juventud, seguridad pública, equidad, accesibilidad y capacitación.

2.12.1.2.

Formar colectivos comunitarios integrados por jóvenes promotores.

2.12.1.3.

Instalar núcleos de animación vecinal.

2.12.1.4.

Establecer lugares denominados puntos comunitarios en todas las delegaciones, para la convivencia, expresión y participación social.

2.12.1.5.

Implementar programas para el fortalecimiento de las identidades, tradiciones, valores, convivencia y recreación comunitaria.

2.12.1.6.

Fomentar la creación de empresas culturales para el desarrollo social.

Estrategia

2.12.2.

Impulsar el fomento artístico y la difusión cultural.

Líneas de acción

2.12.2.1.

Estimular a la comunidad artística por medio de su participación en los espacios artísticos de la casa de la Cultura.

2.12.2.2.

Implementar encuentros periódicos con la comunidad artística, vinculando los servicios institucionales con el quehacer artístico y su presencia en las delegaciones del municipio.

2.12.2.3.

Crear la red para el desarrollo cultural.

2.12.2.4.

Organizar conciertos itinerantes con las agrupaciones artísticas del instituto de cultura, en todas las delegaciones del municipio.

2.12.2.5

Difundir el trabajo de los artistas con programas interinstitucionales.

2.12.2.6.

Diversificar los espacio artísticos mediante convenios y estrategias de colaboración, con los diferentes niveles de gobierno e iniciativa privada.

2.12.2.7.

Fortalecer y difundir las culturas populares y las tradiciones.

2.12.2.8.

Realizar convenios de colaboración con universidades.

Estrategia

2.12.3.

Preservar y difundir el patrimonio cultural y artístico.

Líneas de acción

2.12.3.1.

Proteger y divulgar el patrimonio cultural del municipio.

2.12.3.2.

Restaurar y remodelar capillas, museos edificios históricos

2.12.3.3.

Conservar el acervo artístico contemporáneo.

2.12.3.4.

Fomentar el turismo cultural

Estrategia

2.12.4.

Ampliar los servicios culturales e impulsar la formación artística.

Líneas de acción

2.12.4.1.

Crear la escuela de iniciación artística

2.12.4.2.

Realizar un diagnóstico y replantear el uso de la casa de cultura con los procesos de mayor interés comunitario.

2.12.4.3.

Establecer un programa de fomento a la lectura en las diferentes delegaciones, vinculando a la Biblioteca Municipal

2.12.4.4.

Capacitar a promotores y gestores culturales.

Salud

Objetivo estratégico

2.13.

Brindar atención integral y de calidad con protección a todas las personas, familias y grupos vulnerables, que por su situación requieren de apoyo a la salud para mejorar sus condiciones de bienestar.

Estrategia

2.13.1.

Fomentar la prevención de enfermedades crónico-degenerativas en equipo coordinado con el sector salud oficial.

Líneas de acción

2.13.1.1.

Coordinar las acciones preventivas en conjunto con la Jurisdicción Sanitaria N° III destinadas a las campañas para enfermedades crónicas degenerativas.

2.13.1.2.

Gestionar el apoyo municipal para la publicidad de éstas campañas.

2.13.1.3.

Visualizar y localizar lugares estratégicos para la promoción de las campañas y así obtener mejor efectividad en la población.

Estrategia

2.13.2.

Otorgar apoyo incondicional al Centro de Salud para las Campañas de Vacunación en niñas, niños y adultos.

Líneas de acción

2.13.2.1.

Mandar a imprimir mantas solicitadas para promocionar fechas de campañas de vacunación.

2.13.2.2.

Prestar un espacio temporal de campaña, dentro de las instalaciones de la Casa de Salud para acopio de sus materiales, biológicos e insumos.

2.13.2.3.

Otorgar un pequeño lunch o alimentos a las personas que intervengan en la aplicación de las vacunas.

Estrategia

2.13.3.

Implementar estrategias en salud materna para sensibilizar y concientizar a todas las mujeres embarazadas sobre los cuidados que deben tener para evitar complicaciones en esta etapa e incluso la muerte.

Líneas de acción

2.13.3.1.

Gestionar la pinta de bardas con el boceto de señales de alarma del embarazo ante los encargados del municipio.

2.13.3.2.

Con apoyo del comité de salud y promoción del centro de salud solicitar ante los propietarios de las bardas su autorización para pintarlas.

2.13.3.3.

Apoyamos con el equipo del personal "**Monitores en salud materna**" para el efecto de sensibilización y concientización.

Estrategia

2.13.4.

Prevenir infecciones de transmisión sexual en población en edad reproductiva y en lugares donde se practique sexo-servicio.

Líneas de acción

2.13.4.1.

Solicitar apoyo al Departamento de Epidemiología de la Jurisdicción III para la aportación de condones.

2.13.4.2.

Con apoyo del Director de Educación solicitarle el contacto con Directores de Escuelas Secundarias para autorización de pláticas informativas para métodos anticonceptivos e infecciones de transmisión sexual.

2.13.4.3.

Dar éstas pláticas al alumnado con apoyo de una trabajadora social y médicos de la casa de salud.

2.13.4.4.

Promover en los centros de recreación para adultos la temática de prevención de enfermedades de transmisión sexual, así como concientizarles sobre los estudios básicos clínicos para evitar éste tipo de enfermedades.

2.13.4.5.

Otorgar los condones proporcionados por epidemiología, concientizándoles que éste es solo un método de los tantos que existen para prevenir enfermedades de transmisión sexual.

Estrategia

2.13.5.

Prevención de caries en niñas y niños en etapa escolar el último viernes de cada mes.

Líneas de acción

2.13.5.1.

Solicitar al Director de Educación nos apoye para servir de contacto con los Directores de Escuelas Primarias y Pre-escolares

2.13.5.2.

Proporcionar Flúor dental en la Casa de Salud el último viernes de cada mes, entendiendo que es esos días no hay labores escolares por motivos de juntas sindicales de maestros.

2.13.5.3.

Apoyo del servicio de odontología de casa de salud y del centro de salud y de las técnicos auxiliares para la aplicación del flúor.

Estrategia

2.13.6.

Prevención de Dengue, Chicungunya, Cólera, Zika.

Líneas de acción

2.13.6.1.

Hacer equipo con Protección Civil para la prevención de contagios del mosquito transmisor de éstas enfermedades.

2.13.6.2.

Descacharización de lugares propicios para la presencia y alimentación del mosquito transmisor.

Estrategia

2.13.7.

Capacitación y formación de técnicos auxiliares en servicios de salud (TASS).

Líneas de acción

2.13.7.1.

Realizar la convocatoria para jóvenes del sexo femenino y masculino para adiestrarlos en las diversas áreas de salud y formarlos como técnicos.

2.13.6.2.

Capacitar al alumnado, todos los sábados de cada mes en las instalaciones de la casa de salud y/o biblioteca.

2.13.6.3.

Gestionar la autorización ante las instancias necesarias, para la validación oficial del curso con valor curricular.

2.13.6.4.

Apoyar al sector salud y a nuestras casas de salud con el personal de técnicos auxiliares en servicios de salud en las distintas áreas tanto administrativa, de promoción y de enfermería.

Deporte

Objetivo estratégico

2.14.

Contribuir al sano desarrollo e integración social en el municipio, mediante el fortalecimiento del deporte.

Estrategia

2.14.1.

Impulsar la práctica y el desarrollo del deporte en dos vertientes: deporte de alto rendimiento, y deporte recreativo, educativo y de masas.

Líneas de acción

2.14.1.1.

Implementar programas de actividad física estructurados para la formación de hábitos y mejoramientos de la salud.

2.14.1.2.

Establecer programas para deporte de alto rendimiento por especialidad.

2.14.1.3.

Instrumentar prácticas deportivas y recreativas en localidades, y colonias

2.14.1.4.

Reforzar la educación física en escuelas de nivel básico.

2.14.1.5.

Realizar convocatoria para detectar talentos deportivos.

Estrategia

2.14.2.

Promover la creación de clubs, escuelas deportivas y ligas populares, estableciendo compromisos de bienestar para la población.

Líneas de acción

2.14.2.1.

Determinar la cantidad y tipo de instalaciones deportivas por comunidad.

2.14.2.2.

Establecer acuerdos y compromisos para ampliar la oferta en delegaciones y localidades rezagadas en infraestructura deportiva.

2.14.2.3.

Brindar apoyos y facilidades para la apertura de instalaciones que cuenten con programas compromisos en la formación de hábitos para mejorar la salud.

2.14.2.4.

Realizar eventos y competencias en clubes y escuelas deportivas.

Estrategia

2.14.3.

Fomentar la integración familiar y reconstruir el tejido social, por medio de la promoción de la infraestructura deportiva y recreativa.

Líneas de acción

2.14.3.1.

Crear el proyecto rescate de la infraestructura existente y el diseño de las rehabilitaciones necesarias.

2.14.3.2.

Promover las unidades deportivas y la infraestructura recreativa.

2.14.3.3.

Realizar cursos, talleres torneos y ferias deportivas.



Eje 3. Atlatlahucan Competitivo e Innovador

INTRODUCCIÓN

El Eje de Atlatlahucan Competitivo e Innovador contempla la creación de políticas públicas dirigidas a un crecimiento sostenido, participativo e incluyente del Municipio de Atlatlahucan. Para lograr lo anterior, es necesario tener presente la interacción entre los diferentes sectores y actores de la economía estatal, abarcando los entes públicos y privados, teniendo presente el contexto estatal, nacional e internacional.

De esta manera, el crecimiento económico de la sociedad se basará en el aprovechamiento de las ventajas competitivas del Municipio de Atlatlahucan, buscando en todo momento el incremento de la productividad y competitividad estatal, la promoción del consumo local, la generación de más y mejores empleos, reducir la tasa de desempleo y, sobre todo, elevar el nivel de vida de los Atlatlahuquenses.

Debido a la complejidad de los procesos económicos, para el logro de los objetivos anteriores, será necesaria la intervención de los tres órdenes de gobierno, por lo que se fortalecerá el diálogo con el Gobierno de la República y con el Gobierno del Estado. De esta manera, buscará gestionar los recursos y apoyos necesarios para el desarrollo de los proyectos de las distintas dependencias.

Asimismo, se apoyará a las micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios, toda vez que éstas representan más del 90% de las actividades económicas de Morelos e incluso del país. Al promover la creación de proyectos productivos en sus diferentes niveles, no sólo se mejorará la competitividad de Atlatlahucan, sino que también se generarán mayores y mejores fuentes de empleo.

Objetivo:

Contribuir a mejorar la competitividad de los negocios y del municipio como destino turístico, para mejorar la economía de la población, generando esquemas para su inserción en la actividad productiva.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Desarrollo Económico

Objetivo estratégico

3.1.

Incrementar la productividad y competitividad del Municipio de Atlatlahucan.

Estrategia

3.1.1.

Impulsar el comercio y los servicios.

Líneas de acción

3.1.1.1.

Simplificar los procesos para la apertura de empresas

3.1.1.2.

Mejorar y ampliar la infraestructura y los servicios para el comercio.

3.1.1.3.

Desarrollar mecanismos de apoyo a microempresas

3.1.1.4.

Fortalecer la vinculación con organismos empresariales.

3.1.1.5.

Estimular la creación de nuevos mercados.

3.1.1.6.

Incentivar la gestión de las licencias municipales de operación.

Estrategia

3.1.2

Implementar proyectos productivos.

Líneas de acción

3.1.2.1

Capacitar a emprendedores involucrados en los proyectos.

3.1.2.2.

Gestionar recursos para apoyo al desarrollo de los negocios.

3.1.2.3.

Vincular los proyectos con oportunidades de negocio.

Estrategia

3.1.3

Atraer y fomentar la inversión.

Líneas de acción

3.1.3.1.

Actualizar indicadores, datos económicos y directorio empresarial.

3.1.3.2.

Coordinar esfuerzos con el gobierno del estado de Morelos para la atención a inversionistas.

3.1.3.3.

Atender y brindar asesoría en la gestión para nuevas empresas.

3.1.3.4.

Promover los factores de competitividad de la zona.

3.1.3.5.

Impulsar la obtención de incentivos para la industria.

Estrategia

3.1.4.

Fomentar al autoempleo y el emprende turismo.

Líneas de acción

3.1.4.1.

Difundir los programas de apoyo y su normatividad.

3.1.4.2.

Vincular a emprendedores con esquemas de financiamiento y desarrollo de negocios.

3.1.4.3.

Implementar, dar seguimiento y evaluar el programa.

3.1.4.4.

Brindar confianza al emprendedor para la apertura de negocios.

Estrategia

3.1.5.

Vincular las actividades laborales.

Líneas de acción

3.1.5.1.

Atender y asesorar a buscadores de empleo.

3.1.5.2.

Relacionar las acciones con organismos empresariales para generar oportunidades de empleo.

3.1.5.3.

Capacitar a los buscadores de empleo para su inserción en el mercado laboral.

3.1.5.4.

Dar seguimiento a los participantes del programa

Estrategia

3.1.6.

Promover a municipio de Atlatlahucan como destino turístico.

Líneas de acción

3.1.6.1.

Impulsar al municipio en los foros nacionales e internacionales.

3.1.6.2.

Implementar campañas publicitarias para atracción de turistas.

3.1.6.3.

Organizar muestras gastronómicas y culturales.

3.1.6.4.

Posicionar al municipio como destino turístico, de pueblo con encanto.

Estrategia

3.1.7.

Impulsar la cultura turística.

Líneas de acción

3.1.7.1.

Actualizar la regulación y supervisión a los prestadores de servicios turísticos.

3.1.7.2.

Detectar las necesidades de capacitación de los prestadores de servicios.

3.1.7.3.

Promover la capacitación certificación de los prestadores de servicios turísticos

3.1.7.4.

Crear un inventario turístico municipal.

3.1.7.5.

Estimular la creación de nuevos atractivos turísticos en el municipio.

Estrategia

3.1.8

Brindar atención al turista.

Líneas de acción

3.1.8.1.

Capacitar constantemente a la policía turística municipal.

3.1.8.2.

Implementar módulos de información y atención al turista.

3.1.8.3.

Proveer información de atractivos turísticos en la zona a los prestadores de servicios turísticos.

Desarrollo Agropecuario

Objetivo estratégico

3.2.

Garantizar la Seguridad Agroalimentaria.

Estrategia

3.2.1.

Impulsar una producción rentable de alimentos.

Líneas de acción

3.2.1.1.

Incrementar la competitividad de los productos agropecuarios y acuícolas.

3.2.1.2.

Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento y seguros de riesgos.

3.2.1.3.

Mejorar los servicios de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.

3.2.1.4.

Promover el consumo de productos acuícolas.

Estrategia

3.2.2.

Aumentar los índices de capitalización y modernización de las unidades económicas rurales.

Líneas de acción

3.2.2.1.

Implementar programas de inversión en infraestructura y equipamiento.

3.2.2.2.

Implementar programas de mejora de la calidad genética agrícola, pecuaria y acuícola.

3.2.2.3.

Promover la integración agroindustrial.

Estrategia

3.2.3.

Garantizar un marco de políticas y normas favorables para inducir una mayor producción de alimentos.

Líneas de acción

3.2.3.1.

Adecuar las leyes y la normatividad relativas al desarrollo agropecuario y la acuicultura.

Estrategia

3.2.4.

Fortalecer los mecanismos de vinculación.

Líneas de acción

3.2.4.1.

Implementar políticas en red en el sector agropecuario y acuicultura.

3.2.4.2.

Mejorar la coordinación y la comunicación entre dependencias, instituciones y organizaciones vinculadas al Sector Rural.

Estrategia

3.2.5.

Aplicar y fomentar el respeto a la normatividad fitosanitaria y la inocuidad en la producción de alimentos.

Líneas de acción

3.2.5.1.

Continuar y mejorar los programas y acciones de sanidad agropecuaria, para elevar los rendimientos y beneficios.

3.2.5.2.

Apoyar a las unidades productivas agropecuarias y acuícolas para que incorporen buenas prácticas de inocuidad de alimentos.

Objetivo estratégico

3.3.

Ampliar las oportunidades económicas de las cadenas productivas en el Sector Primario.

Estrategia

3.3.1.

Impulsar el desarrollo y consolidación de los Sistemas Producto y la integración de sus cadenas productivas.

Líneas de acción

3.3.1.1.

Dotar de recursos técnicos y económicos a los Sistemas Producto prioritarios.

3.3.1.2.

Fomentar proyectos eficientes en las unidades agrícolas, ganaderas y acuícolas.

Estrategia

3.3.2.

Impulsar el desarrollo de capacidades y promocionar una cultura emprendedora en todos los proyectos productivos.

Líneas de acción

3.3.2.1.

Alentar la participación efectiva de los hombres y mujeres campesinos en los procesos y el desarrollo productivo de sus organizaciones.

3.3.2.2.

Impulsar las iniciativas productivas de los Atlatlahuquenses que desarrollan actividades del sector primario.

3.3.2.3.

Realizar talleres de capacitación y actualización a los productores el para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.

3.3.2.4.

Definir y estratificar a la población objetivo de los programas del Sector.

Estrategia

3.3.3.

Promover el aprovechamiento de los mercados para los productos agropecuarios y acuícolas.

Líneas de acción

3.3.3.1.

Desarrollar nuevos nichos de mercado en función de las capacidades y posibilidades de los productores para abastecerlos.

Turismo

Objetivo estratégico

3.4.

Impulsar y fortalecer la competitividad, promoción y los servicios de los destinos turísticos de Atlatlahucan.

Estrategia

3.4.1.

Mejorar la calidad de la oferta turística del Municipio.

Líneas de acción

3.4.1.1.

Diseñar, desarrollar e implementar el programa integral de capacitación y competitividad turística.

Estrategia

3.4.2.

Promocionar el destino “Atlatlahucan pueblo con encanto” en el mercado nacional e internacional.

Líneas de acción

3.4.2.1.

Diseñar, desarrollar e implementar el programa de fortalecimiento a la promoción y posicionamiento del destino turístico Atlatlahucan pueblo con encanto en los mercados nacional e internacional.

Estrategia

3.4.3.

Ampliar la cobertura de los servicios de información y asistencia al turista y fortalecer la mejora regulatoria.

Líneas de acción

3.4.3.1.

Coordinar e impulsar el programa de información y atención al turista.

Objetivo estratégico

3.5.

Impulsar y fortalecer la planeación, desarrollo y fomento turístico del municipio de Atlatlahucan.

Estrategia

3.5.1.

Asegurar el fortalecimiento de las políticas, el marco legal y la planeación del sector turístico.

Líneas de acción

3.5.1.1.

Elaborar, consensar y difundir el programa municipal de turismo 2016-2018.

3.5.1.2.

Participar en convenios de coordinación y colaboración interinstitucional para el desarrollo turístico regional, estatal y municipal.

3.5.1.3.

Proporcionar asesoría técnica permanente a municipios para la planeación turística y desarrollo de programas.

Estrategia

3.5.2.

Diseñar, desarrollar e implementar sistemas de monitoreo del comportamiento de la actividad turística.

Líneas de acción

3.5.2.1.

Establecer, coordinar e impulsar el “modelo de gestión para el desarrollo de destinos, productos y rutas turísticas del municipio de Atlatlahucan”.

Estrategia

3.5.3.

Mejorar la infraestructura y servicios de apoyo a la actividad turística en el municipio de Atlatlahucan.

Líneas de acción

3.5.3.1.

Elaborar Planes de Desarrollo Urbano Turístico.

3.5.3.2.

Fortalecer la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios municipales turísticos.

3.5.3.3.

Procurar y promover la inclusión del municipio de Atlatlahucan en el Programa de Pueblos Mágicos.

3.5.3.4.

Impulsar y fortalecer la Ruta de Los Conventos.

3.5.3.5.

Dotar de infraestructura para la creación de ciclo vías.

3.5.3.6.

Incrementar la señalización turística.

Obras Públicas

Objetivo estratégico

3.6.

Consolidar la infraestructura física del Municipio a través de obra pública.

Estrategia

3.6.1.

Atender las necesidades de obra pública que demande la ciudadanía del Municipio de Atlatlahucan.

Líneas de acción

3.6.1.1.

Recabar y analizar solicitudes y demandas ciudadanas en materia de obra pública, así como las que se realizan a través de las diferentes instancias municipales y estatales.

3.6.1.2.

Atender las necesidades de infraestructura que se requieran en las dependencias de los gobiernos estatal y municipal de manera oportuna, eficiente, eficaz y transparente.

Estrategia

3.6.2.

Coordinar la captación de recursos económicos con las diferentes Secretarías federales y Estatales para la ejecución de obra pública de manera ágil y transparente.

Líneas de acción

3.6.2.1.

Mantener una comunicación constante con las Secretarías, a fin de captar los recursos económicos suficientes para la ejecución de la obra pública.

Estrategia

3.6.3.

Identificar y construir las obras prioritarias y de alto impacto necesarias para mejorar la conectividad y desarrollo de Atlatlahucan.

Líneas de acción

3.6.3.1.

Realizar estudios de factibilidad de construcción de obras y con beneficios a mediano y largo plazos.

3.6.3.2.

Fomentar la participación público-privada para la construcción y modernización de infraestructura y carreteras.

3.6.3.3.

Incrementar la inversión en la construcción y modernización de obras de infraestructura pública municipal.

3.6.3.4.

Construcción del libramiento vial oriente Lomas de Cocoyoc - Autopista siglo XXI



Eje 4. Atlatlahucan Verde y Sustentable.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo sustentable y sostenido se convierte en un escenario viable que es alcanzable cuando se trabaja en preservar, conservar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta las necesidades sociales, económicas, políticas y culturales en beneficio de la presente generación, pero nunca poniendo en peligro la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades.

Por ello, y convencidos de que la sustentabilidad, la sostenibilidad y la equidad deben ser prioridad de la administración pública municipal, se generan políticas públicas que fortalezcan la competitividad y contribuyan a transformar la vida de los habitantes del municipio de Atlatlahucan extrapolando esas bondades a la zona la cual se a constituido como una unidad territorial cuya complejidad ,características y problemáticas, originan grandes desafíos al momento de atender las demandas ciudadanas .

La formulación e implementación de proyectos estratégicos que atiendan las necesidades actuales con una visión innovadora para garantizar la sostenibilidad, se vuelven vitales. las condiciones y necesidades de la ciudadanía exigen adoptar un enfoque en la planeación y el desarrollo urbano, que permita articular los articular los archivos sectores productivos y el capital humano de todas las comunidades del municipio y de los municipios conurbados, para garantizar un crecimiento ordenado e igualitario.

Es el momento de utilizar todos los recursos de manera óptima y poner en práctica las medidas necesarias para asegurar un ordenamiento urbano que sea sensato con el cuidado del medio ambiente .es el momento de fortalecer las capacidades de los ciudadanos e impulsar una nueva actitud emprendedora, vigorizar todos los sectores productivos y hacerlo de manera amable con el entorno natural. El desarrollo que se desea lograr será imposible sin una conciencia ciudadana de corresponsabilidad.

La actuación debe encaminarse para que mediante el ordenamiento territorial y ecológico, se promueva el cuidado de ares naturales protegidas y de los recursos naturales con los que se cuenta, solo así podrán impulsarse medidas que salvaguarden la integridad del entorno y del medio ambiente, las cuales en conjunto, facilitaran la inserción de la sociedad al sector productivo y con ello, se impulsara el dinamismo económico.

El municipio de Atlatlahucan se caracteriza por contar con un excelente capital humano que forma parte del panorama de actividades productivas que aquí se llevan a cabo. Para lograr la misión de contribuir a transformar las condiciones de vida de los

ciudadanos, se debe efectuar la correcta planeación y el cabal cumplimiento de la normatividad que asegure un ordenamiento territorial y ecológico con una visión de largo plazo.

Con un gobierno con una nueva actitud y convencido de que la fuerza es su gente, se promoverán la creatividad, el talento y el entusiasmo de una sociedad emprendedora que impulse la economía, para que en conjunto se conviertan en los motores que aseguren un desarrollo sustentable, sostenido y equitativo, que permita disfrutar a las futuras generaciones de las bondades que esta tierra ha permitido gozar hasta a hora.

Objetivo:

Contribuir a la generación de un desarrollo integral, sustentable y sostenido del municipio de Atlatlahucan, en beneficio de su población.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Ordenamiento Territorial

Objetivo estratégico

4.1

Coadyuvar en el crecimiento urbano ordenando, generando los instrumentos de planeación y de regularización que lo propicien; sustentándose en una visión actual y de largo plazo.

Estrategia

4.1.1

Implementar el proyecto ordenamiento urbano

Líneas de acción

4.1.1.1.

Dirigir la planeación urbana con un enfoque integral a largo plazo y que considere el impacto en los municipios conurbados.

4.1.1.2.

Ser el municipio líder en la creación de normas, planes y programas que formen una realidad sustentable, competitiva y segura.

4.1.1.3

Integrar las áreas estratégicas al proyecto

Estrategia

4.1.2

Elaborar la planeación para el desarrollo urbano.

Líneas de acción

4.1.2.1.

Realizar la cartografía oficial, verificada y actualizada.

4.1.2.2.

Fomentar la participación ciudadana en el ordenamiento y Planeación del Territorio.

4.1.2.3.

Generar instrumentos de planeación dinámicos en congruencia con el desarrollo del Estado y de la zona

Estrategia

4.1.3.

Formular e implementar proyectos estratégicos.

Líneas de acción

4.1.3.1.

Diagnosticar necesidades de la comunidad en cuanto a equipamiento, infraestructura y servicios.

4.1.3.2.

Desarrollar proyectos cuya prioridad sea el aprovechamiento de espacios disponibles, integrando diversos servicios y actividades en un mismo lugar y dotándolos de Infraestructura de calidad necesarias.

4.1.3.3.

Promover el desarrollo de proyectos integrales de escala que consideren las necesidades de los habitantes.

4.1.3.4.

Crear espacios públicos necesarios para la correcta dotación de equipamiento lúdico, deportivo y cultural.

4.1.3.5.

Originar una interconexión entre parques, plazas y jardines, para la conformación de una red de espacios públicos.

4.1.3.6.

Regenerar la imagen urbana del espacio público mediante acciones como la implementación del cableado subterráneo y la homologación del mobiliario urbano.

4.1.3.7.

Impulsar el tránsito peatonal generando una red de corredores seguros

Estrategia

4.1.4.

Regularizar los desarrollos inmobiliarios

Líneas de acción

4.1.4.1.

Fomentar la pronta entrega – recepción de obras de urbanización de los fraccionamientos consolidados que integran al Municipio.

4.1.4.2.

Implementar un programa de regularización de construcciones y de usos de suelo, para homologar el desarrollo.

Estrategia

4.1.5.

Implementar la reglamentación en materia de desarrollo urbano.

Líneas de acción

4.1.5.1.

Reformar la normatividad vigente para su adaptación a la dinámica urbana actual y garantizar su correcta aplicación.

4.1.5.2.

Elaborar la reglamentación necesaria para la incorporación de criterios que permitan la innovación y evolución del desarrollo urbano.

Desarrollo Sustentable

Objetivo estratégico

4.2

Propiciar la participación ciudadana corresponsable y vinculante.

Estrategia

4.2.1.

Mejorar los mecanismos de participación de la ciudadanía para el desarrollo sustentable.

Líneas de acción

4.2.1.1.

Establecer el consejo consultivo municipal ciudadano para el desarrollo sustentable.

Estrategia

4.2.2.

Impulsar el programa de formación de gestores ciudadanos en favor del ambiente.

Líneas de acción

4.2.2.1.

Diseñar y gestionar talleres de formación ambiental para la ciudadanía.

4.2.2.2.

Diseñar materiales didácticos y de difusión de cultura ambiental.

Objetivo estratégico

4.3.

Ordenar y efficientar el crecimiento urbano y la inversión productiva.

Estrategia

4.3.1.

Regularizar los bienes inmuebles del municipio y planear adecuadamente las nuevas adquisiciones de éste.

Líneas de acción

4.3.1.1.

Constituir Reserva Territorial.

4.3.1.2.

Proponer las declaratorias de reservas, cursos, destinos y provisiones de áreas y predios.

4.3.1.3.

Otorgar certeza jurídica en la Tenencia de la Tierra.

Objetivo estratégico

4.4.

Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas.

Estrategia

4.4.1.

Garantizar la adecuada operación de las Áreas Naturales.

Líneas de acción

4.4.1.1.

Ubicar y delimitar en forma física los vértices de los polígonos de las Áreas Naturales Protegidas (ANPs).

4.4.1.2.

Coordinar las acciones para la reubicación de asentamientos irregulares.

4.4.1.3.

Organizar proyectos de gestión, aprovechamiento y restauración.

Estrategia

4.4.2.

Impulsar el manejo integral de los residuos sólidos.

Líneas de acción

4.4.2.1.

Clausurar los tiraderos a cielo abierto, conforme a la norma NOM-083-SEMARNAT-2003.

4.4.2.2.

Definir estrategias regionales para el manejo de residuos.

4.4.2.3.

Construir plantas de separación y compostaje y estaciones de transferencia.

4.4.2.4.

Ampliar la infraestructura de los rellenos sanitarios.

Estrategia

4.4.3.

Reducir la contaminación ambiental

Líneas de acción

4.4.3.1.

Actualizar el inventario de fuentes fijas de contaminación.

4.4.3.2.

Lograr la transparencia del proceso de evaluación del impacto ambiental de manera integral.

4.4.3.3.

Evaluar con todo rigor las manifestaciones de impacto ambiental y dar seguimiento jurídico a las irregularidades que se detecten.

4.4.3.4.

Regular las emisiones a la atmósfera producto de fuentes fijas.

4.4.3.5.

Fortalecer el marco legal ambiental.

Objetivo estratégico

4.5.

Planificar la gestión sustentable de los ecosistemas.

Estrategia

4.5.1.

Crear el sistema de información ambiental del municipio de Atlatlahucan.

Líneas de acción

4.5.1.1.

Crear e instalar el observatorio ambiental del municipio de Atlatlahucan.

4.5.1.2.

Capacitar a las autoridades locales y a la ciudadanía.

Estrategia

4.5.2.

Actualizar los instrumentos de planeación y de ordenamiento territorial del Municipio.

Líneas de acción

4.5.2.1.

Actualizar, consensuar y publicar el ordenamiento ecológico del territorio del municipio de Atlatlahucan.

4.5.2.2.

Apoyar la elaboración democrática y el cumplimiento legal irrestricto del ordenamientos ecológico municipal territorial.

4.5.2.3.

Planificar y reordenar las zonas urbanas.

4.5.2.4.

Ordenar y regular las zonas conurbadas intermunicipales.

4.5.2.5.

Rescatar, conservar y proteger las áreas con valor ambiental.

4.5.2.6.

Regular el desarrollo urbano y las acciones de vivienda bajo parámetros de sustentabilidad.

Estrategia

4.5.3.

Impulsar coordinadamente con el sector educativo, el diseño y ejecución de planes de estudio relacionados con el desarrollo sustentable.

Líneas de acción

4.5.3.1.

Impulsar políticas que promuevan la transformación de los planteles educativos en ejemplos de sustentabilidad.

4.5.3.2.

Desarrollar actividades y proyectos ambientales escolares.

4.5.3.3.

Promover la investigación en materia de educación ambiental para la sustentabilidad.

Estrategia

4.5.4.

Impulsar una economía verde, competitiva, equitativa, cooperativa y sustentable.

Líneas de acción

4.5.4.1.

Fomentar la economía social ecológica.

4.5.4.2.

Promover la transformación de las industrias agropecuarias atlatlahuquenses modelos de economía verde.

4.5.4.3.

Promover la incorporación y uso de energías alternativas y renovables en procesos de producción, comercialización y en los servicios públicos.

4.5.4.4.

Promover la creación de industrias no contaminantes.

4.5.4.5.

Impulsar el uso de energías renovables y el uso eficiente de la energía en todos los sectores productivos.

Estrategia

4.5.5.

Promover el uso de energías renovables en el sector público y privado.

Líneas de acción

4.5.5.1.

Formar un foro de especialistas del municipio en energías renovables.

4.5.5.2.

Establecer las áreas con mayores potenciales para el uso de energías renovables.

4.5.5.3.

Implementar programas para promover e impulsar el uso de energías renovables.

Estrategia

4.5.6.

Establecer y operar el programa municipal de cambio climático.

Líneas de acción

4.5.6.1.

Definir lineamientos de mitigación y adaptación ante el cambio climático.

4.5.6.2.

Analizar la vulnerabilidad y los escenarios del cambio climático.

4.5.6.3.

Definir lineamientos de mitigación y adaptación ante el cambio climático.

4.5.6.4

Implementar el programa municipal de cambio climático.

Agua

Objetivo estratégico

4.6.

Garantizar el acceso al servicio de agua potable a la población.

Estrategia

4.6.1.

Aumentar la cobertura del servicio de agua potable al municipio y fomentar el acceso a agua por tandeo.

Líneas de acción

4.6.1.1.

Construir y rehabilitar la infraestructura hidráulica para ampliar la cobertura de los servicios de agua potable.

4.6.1.2.

Fortalecer el marco regulatorio que rige la actuación de los organismos operadores, su capacidad técnica y su sustentabilidad financiera-operativa.

Objetivo estratégico

4.7.

Ampliar la cobertura de infraestructura básica de alcantarillado.

Estrategia

4.7.1.

Incrementar la infraestructura de alcantarillado en las zonas con mayor rezago, así como en las zonas urbanas y rurales con alta densidad poblacional.

Líneas de acción

4.7.1.1

Construir sistemas de alcantarillado y de colectores que permitan la conducción de las aguas residuales a plantas de tratamiento.

4.7.1.2.

Desarrollar sistemas alternativos de saneamiento en aquellas localidades en las cuales por las propias condiciones físicas o tipo de suelo, no resulta financieramente viable la construcción de sistemas convencionales.

Objetivo estratégico

4.8.

Ampliar la cobertura de infraestructura básica de saneamiento.

Estrategia

4.8.1.

Coordinar la cooperación interinstitucional e implementar acciones y convenios con los tres niveles de gobierno para garantizar la operación de las plantas de tratamiento; desarrollando infraestructura para el saneamiento de las aguas residuales financieramente sustentables.

Líneas de acción

4.8.1.1.

Mantener operando todas las plantas de tratamiento construidas en el municipio.

4.8.1.2.

Aprovechar la máxima capacidad instalada para el saneamiento de las aguas residuales.

4.8.1.3.

Construir infraestructura de saneamiento en los sitios de mayor rezago.

Objetivo estratégico

4.9.

Modernizar y tecnificar las zonas agrícolas.

Estrategia

4.9.1.

Rehabilitar y modernizar la infraestructura hidroagrícola e impulsar la reconversión productiva del campo.

Líneas de acción

4.9.1.1.

Incrementar la eficiencia de la infraestructura hidroagrícola.

4.9.1.2.

Mejorar la calidad del agua para uso agrícola.

4.9.1.3.

Impulsar un programa de obras de almacenamiento de agua de lluvia.

4.9.1.4.

Tecnificar la conducción, distribución y aplicación del riego.

4.9.1.5.

Reconvertir cultivos para incrementar la rentabilidad agrícola del campo atlatlahuquense.

4.9.1.6.

Introducir proyectos eco turístico vinculado con las zonas agrícolas.

Estrategia

4.9.2.

Fomentar la capacitación y fortalecimiento de las organizaciones que operan los sistemas de riego.

Líneas de acción

4.9.2.1.

Coordinar acciones conjuntas de las dependencias, organismos y comisiones de cuenca para el saneamiento de las aguas residuales.

4.9.2.2.

Fortalecer la capacidad técnica y operativa de las organizaciones en materia de agua para uso agrícola.

4.9.2.3.

Fortalecer e integrar el marco regulatorio y normativo para las descargas de agua residual en cauces y barrancas.

Estrategia

4.9.3.

Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento.

Líneas de acción

4.9.3.1.

Promover incentivos fiscales, económicos y financieros para elevar la competitividad del campo.

4.9.3.2.

Desarrollar esquemas alternos de financiamiento para la construcción de infraestructura.

4.9.3.3.

Brindar asesoría técnica a las organizaciones de usuarios de riego para el acceso al financiamiento.

Objetivo estratégico

4.10.

Impulsar una producción primaria sustentable y un uso responsable de los recursos naturales.

Estrategia

4.10.1.

Implementar y consolidar programas y proyectos para la conservación, renovación y aprovechamiento sostenible del agua, suelo, flora y fauna.

Líneas de acción

4.10.1.1.

Equipar y realizar obras y prácticas que induzcan la conservación y el uso racional del agua.

4.10.1.2.

Implementar programas para la conservación, filtración y mejora del suelo.

4.10.1.3.

Apoyar al desarrollo sostenible en zonas forestales para inducir el fortalecimiento de especies nativas y maderables.

Objetivo estratégico

4.11.

Disminuir la vulnerabilidad de la población que se ubican en zonas de alto riesgo de inundación.

Estrategia

4.11.1.

Construir obras de protección en sitios críticos de inundación.

Líneas de acción

4.11.1.1.

Implementar un programa anual de desazolve de cauces en las principales corrientes con problemas de inundación.

4.11.1.2.

Coordinar acciones con los tres niveles de gobierno para evitar invasiones y recuperar cauces y zonas de alto riesgo de inundación.



Eje 5. Atlatlahucan Transparente.

INTRODUCCIÓN

La administración pública municipal tiene la responsabilidad de otorgar las mejores respuestas a los requerimientos de la sociedad; para lograrlo es indispensable tener un gobierno eficiente, y eficaz y equitativo que, mediante una nueva actitud, sea capaz de incidir en un desarrollo sustentable, sostenido y equilibrado.

La esencia que define la actividad objetiva de la administración municipal, está basada en la construcción de un gobierno de calidad total, cuya gestión se caracteriza por ser fuerte e innovadora y en donde todo el trabajo se ha enfocado bajo un esquema de transparencia y rendición de cuentas. Por su parte, el principal distintivo de un gobierno de calidad, es precisamente concentrar su atención en el ciudadano y responder de forma eficaz y oportuna a sus necesidades.

La presente administración promoverá en todo momento la mejora de los procesos y la profesionalización de los servidores, potencializará los conocimientos y habilidades que poseen a favor de un servicio cálido, humano y cercano a la gente.

La participación de la sociedad en la definición de las políticas públicas que atienden las demandas sociales, es necesaria para construir un municipio con mayores posibilidades de tener oportunidades de mejoramiento. Esa inclusión social es un elemento primordial y digno de resaltar para lograr un buen gobierno, ya que la forma en la que las acciones que se lleven a cabo, forzosamente deberá estar vinculada a las necesidades reales de su población, la cual por medio de su participación activa, constatará el cumplimiento adquirido por la presente administración.

Impulsar un gobierno transparente y eficaz, pero más que eso, es un compromiso que se adhiere con la ciudadanía; por ello, se debe mirar con responsabilidad la encomienda que los ciudadanos han otorgado a esta administración. Gobernar con honestidad, con una nueva actitud de servicio, será tarea cotidiana de este gobierno para contribuir a construir un municipio más competitivo.

Objetivo:

Brindar con calidad la mejor y más oportuna respuesta a los requerimientos de la población, haciendo uso óptimo y transparente de los recursos y programas para la construcción de un municipio competitivo.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Comunicación Social

Objetivo estratégico

5.1.

Mantener informada a la ciudadanía con oportunidad y veracidad, de los programas, acciones y resultados del gobierno municipal.

Estrategia

5.1.1

Fortalecer la comunicación interinstitucional.

Líneas de acción

5.1.1.1

Crear la unidad de información con participación de las dependencias del gobierno municipal.

5.1.1.2

Implementar los instrumentos y medios necesarios para una eficiente coordinación y comunicación interinstitucional.

Estrategia

5.1.2.

Proporcionar información veraz y oportuna a la sociedad.

Líneas de acción

5.1.2.1.

Organizar la información derivada del quehacer municipal y sus resultados.

5.1.2.2

Difundir a la sociedad, a través de los medios de comunicación, la información de forma transparente y oportuna.

5.1.2.3

Propagar los resultados del quehacer de la administración pública municipal de diferentes foros, instituciones, organismos, etc.

Estrategia

5.1.3.

Fortalecer la relación con los medios de comunicación.

Líneas de acción

5.1.3.1.

Adecuar una sala de prensa para apoyar la actividad de los medios de comunicación.

5.1.3.2.

Proporcionar a los representantes de los medios de comunicación, información veraz y oportuna, para realización de su función.

5.1.3.3.

Establecer un vínculo permanente de respeto y de libertad con los medios de comunicación.

Transparencia y Rendición de cuentas

Objetivo estratégico

5.2.

Promover el ejercicio eficiente de los recursos públicos.

Estrategia

5.2.1.

Establecer esquemas y políticas en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción

5.2.1.1.

Coadyuvar al cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de acceso a la información pública en conjunto con el IMIPE.

5.2.1.2.

Proponer e implementar reformas a la legislación vigente en materia de transparencia fiscal a fin de mejorar las políticas en la materia.

Estrategia

5.2.2.

Fortalecer e implementar mecanismos que promuevan y faciliten una clara rendición de cuentas.

Líneas de acción

5.2.2.1.

Promover esquemas en materia de Contraloría Social garantizando la participación ciudadana en los Comités Ciudadanos y Consejos de Transparencia.

5.2.2.2.

Promover la cultura de la queja y la denuncia como un medio para la rendición de cuentas.

5.2.2.3.

Consolidar mecanismos de interacción y retroalimentación con la ciudadanía para la recepción, atención y seguimiento de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos de la sociedad.

5.2.2.4.

Impulsar mecanismos de coordinación entre los órganos de control federal, estatal y municipal, los entes fiscalizadores externos, las asociaciones civiles y organizaciones para hacer más eficiente y eficaz la vigilancia de los recursos públicos.

5.2.2.5.

Implementar sistemas de indicadores estratégicos y de gestión para la evaluación y medición del desempeño y los resultados en materia de control, vigilancia y supervisión en la aplicación del ejercicio de los recursos públicos.

5.2.2.6

Integrar oportunamente la información de Estados Financieros y Cuenta Pública.

Fortalecimiento de las Finanzas

Objetivo estratégico

5.3.

Fortalecer la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Municipal.

Estrategia

5.3.1.

Implementar un sistema recaudatorio y de fiscalización eficiente diseñado a partir del comportamiento y actitud de cumplimiento de los sujetos obligados.

Líneas de acción

5.3.1.1.

Dar facilidades a los contribuyentes dispuestos a cumplir.

5.3.1.2.

Incrementar la percepción de riesgo mediante la aplicación de la Ley a aquellos que no quieren o han decidido en no cumplir con sus obligaciones fiscales.

5.3.1.3.

Integrar un padrón y base de contribuyentes activos, ampliado, actualizado y depurado.

5.3.1.4.

Mejorar el control y seguimiento de la cobranza municipal, mediante el ordenamiento y sistematización de la base de datos de la Cartera de Créditos.

5.3.1.5.

Actualizar el marco jurídico fiscal municipal.

5.3.1.6.

Implementar la Normatividad Interna para la recaudación y fiscalización de impuestos municipales.

5.3.1.7.

Sistematizar, analizar y cruzar bases de datos de información para la implementación de programas específicos de fiscalización y recaudación.

5.3.1.8.

Implementar programas de regularización de adeudos fiscales y de promoción del cumplimiento voluntario.

5.3.1.9.

Modernizar y bancarizar los servicios electrónicos existentes a fin de facilitar el pago de contribuciones y acercar el servicio a las comunidades productivas.

Eficiencia del Gasto Publico

Objetivo estratégico

5.4.

Administrar eficientemente el gasto público, inversión y deuda pública con base en resultados.

Estrategia

5.4.1.

Coordinar, supervisar y controlar el gasto público, inversión y deuda pública de manera efectiva.

Líneas de acción

5.4.1.1.

Asegurar que el ejercicio del presupuesto de egresos del Gobierno Municipal sea acorde a la Ley de Ingresos estimada.

5.4.1.2.

Controlar y evaluar el ejercicio del gasto público y el presupuesto de egresos del Gobierno Municipal conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

5.4.1.3.

Aprobar, liberar y dar seguimiento a la Inversión Pública con criterios de rentabilidad social y económica.

5.4.1.4.

Registrar y Controlar la Deuda Pública de manera responsable.

5.4.1.5.

Administrar la operación de los programas del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano y Otros Convenios de Inversión Pública.

5.4.1.6.

Implementar el Sistema de Armonización Contable conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los documentos emitidos por el CONAC.

Administración de los Recursos

Objetivo estratégico

5.5.

Lograr oportunidad y calidad en la operación de los programas de gobierno, gestionando con eficiencia y transparencia los recursos disponibles.

Estrategia

5.5.1.

Administrar con eficiencia al factor humano para su integración exitosa a los programas de gobierno.

Líneas de acción:

5.5.1.1

Implementar procesos eficaces para cumplir con los perfiles necesarios para el desempeño de la función pública

5.5.1.2

Desarrollar programas efectivos de inducción a la administración pública y al desempeño de competencias para la función.

5.5.1.3

Impulsar permanentemente la construcción de un clima laboral para el desarrollo del potencial humano.

Estrategia

5.5.2.

Fortalecer las finanzas públicas municipales a fin de aplicar el gasto en servicios municipales y obras de primera necesidad para toda la población.

Líneas de acción:

5.5.2.1.

Ampliar la base de contribuyentes del impuesto predial.

5.5.2.2.

Actualizar el sistema de catastro.

5.5.2.3.

Definir y aplicar políticas y estrategias para la recaudación.

5.5.2.4

Gestionar recursos extraordinarios para fortalecer las finanzas.

Estrategia

5.5.3.

Organizar una administración eficiente y oportuna de los recursos públicos.

Líneas de acción:

5.5.3.1.

Implementar el modelo de gestión por resultados y la construcción de presupuestos basados en resultados.

5.5.3.2.

Realizar una puntual administración de los recursos para la atención de los programas de gobierno.

5.5.3.3

Conservar la buena calificación del municipio por las empresas calificadoras.

Estrategia

5.5.4.

Optimizar el uso de los recursos y del patrimonio municipal.

Líneas de acción

5.5.4.1.

Mejorar los sistemas de control y actualización de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal.

5.5.4.2

Promover políticas sobre el buen uso de los bienes municipales resguardados por los servidores públicos.

5.5.4.3

Modernizar los procesos de adquisiciones con una visión de eficiencia y transparencia.

Planeación, Programación y Presupuestación.

Objetivo estratégico

5.6.

Implementar de manera efectiva la nueva gestión pública para resultados en el proceso de planeación y programación de la acción gubernamental.

Estrategia

5.6.1.

Fortalecer y en su caso desarrollar los mecanismos de evaluación de la Administración Pública Municipal.

Líneas de acción

5.6.1.1.

Realizar la implantación del presupuesto basado en resultados y de su sistema de evaluación del desempeño.

5.6.1.2.

Procurar la alineación de los Programas Operativos Anuales con el Plan Municipal de Desarrollo y las prioridades de gasto en el municipio.

5.6.1.3.

Generar las bases para emitir los programas anuales de evaluación de la Administración Pública Municipal.

Estrategia

5.6.2.

Regular y coordinar la planeación del desarrollo del municipio con la participación de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado.

Líneas de acción

5.6.2.1.

Coordinar el Sistema Municipal de Planeación Democrática (SMPD) dirigido por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Atlatlahucan (COPLADEMUN).

5.6.2.2.

Coordinar los foros de consulta ciudadana y procesamiento de las propuestas y demandas vertidas para canalizarlas a las dependencias y entidades de la administración pública municipal y sean tomadas en cuenta en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas de Mediano Plazo.

5.6.2.3.

Formular, dar seguimiento, evaluar y en su caso actualizar el Plan Municipal de Desarrollo.

5.6.2.4.

Participar de manera conjunta con los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal en la elaboración de proyectos y convenios de coordinación de los tres órdenes de Gobierno para la ejecución y seguimiento de programas.

Combate a la Corrupción

Objetivo estratégico

5.7.

Identificar, prevenir y combatir conductas ilícitas y faltas administrativas de los servidores públicos.

Estrategia

5.7.1.

Reforzar los sistemas y tecnologías de la información para un mejor desempeño en la función de auditoría.

Líneas de acción

5.7.1.1.

Fortalecer a los mecanismos para la presentación, registro y análisis de las Declaraciones Patrimoniales.

5.7.1.2.

Utilizar sistemas de georreferenciación instrumentados y aplicados en el monitoreo del quehacer gubernamental.

Estrategia

5.7.2.

Fortalecer los mecanismos de control interno, prevención, fiscalización, inspección, vigilancia y aplicación de sanciones.

Líneas de acción

5.7.2.1.

Instrumentar esquemas de control interno en la administración pública municipal a fin de prevenir la corrupción.

5.7.2.2.

Promover el código de ética institucionalizado a todos los servidores públicos.

5.7.2.3.

Fortalecer las acciones de auditoría para coadyuvar la fiscalización de impacto.

5.7.2.4.

Aplicar sanciones administrativas ejemplares y denuncias penales conforme a la ley, particularmente tratándose de actos dolosos y conductas graves asociadas a la corrupción.

5.7.2.5.

Fortalecer el Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Fortalecimiento del Marco Jurídico y Mejora Regulatoria.

Objetivo estratégico

5.8.

Dar certeza jurídica a las acciones del gobierno municipal de Atlatlahucan.

Estrategia

5.8.1.

Actualizar los ordenamientos legales que norman la función de las instituciones del municipio.

Líneas de acción

5.8.1.1.

Revisar y analizar el artículo 115 constitucional.

5.8.1.2.

Realizar un diagnóstico de la reglamentación municipal.

5.8.1.3.

Actualizar el bando de policía y gobierno del municipio de atlatchucan.

5.8.1.4.

Actualizar el reglamento interno del municipio de Atlatchucan.

5.8.1.5.

Actualizar el reglamento orgánico del gobierno municipal de Atlatchucan.

5.8.1.6.

Elaborar el reglamento interno de las unidades administrativas.

5.8.1.7.

Elaborar los reglamentos que regulen la prestación de los servicios de las dependencias públicas municipales.

5.8.1.8.

Elaborar los reglamentos que establecen y regulan la relación con la población y los particulares.

Trámites y Servicios Municipales

Objetivo estratégico

5.9.

Proporcionar trámites y servicios municipales de calidad a toda la población, brindando satisfacción y generando confianza en la administración pública municipal.

Estrategia

5.9.1.

Ofrecer trámites y servicios administrativos de calidad a la ciudadanía.

Líneas de acción

5.9.1.1

Establecer un sistema de desregularización y mejoramiento de procesos.

5.9.1.2

Fortalecer el servicio por medio del portal electrónico para atención al ciudadano.

Estrategia

5.9.2.

Sistematizar los procesos en el área administrativa del ayuntamiento, para el aseguramiento de acciones y resultados.

Líneas de acción

5.9.2.1

Realizar un diagnóstico funcional y de operatividad.

5.9.2.2

Desarrollar un programa eficiente de seguimiento y evaluación de los acuerdos de cabildo.

5.9.2.3

Implementar un sistema para administrar documentación hacia el interior y al usuario.

Estrategia

5.9.3.

Fortalecer la atención integral de ciudadanos inmersos en el fenómeno de movilidad internacional.

Líneas de acción

5.9.3.1

Brindar atención personalizada a atlatlahuquenses que viven en el extranjero.

5.9.3.2

Promover acciones de inclusión social para los extranjeros que residen en Atlatlahucan.

5.9.3.3

Establecer vínculos con instituciones y organismos que impulsen beneficios para la ciudadanía, derivados de la internacionalización.

Servicios Públicos Municipales.

Objetivo Estratégico

5.10.

Brindar servicios públicos municipales de calidad a toda la ciudadanía.

Estrategia

5.10.1.

Mejorar la eficiencia y ampliar la cobertura de recolección de los residuos generados en el municipio.

Líneas de acción

5.10.1.1.

Impulsar la minimización de generación de residuos.

5.10.1.2.

Integrar nuevas colonias al sistema de recolección.

5.10.1.3.

Realizar una reingeniería del sistema de recolección para su mejoramiento.

5.10.1.4.

Mejorar el equipo de recolección en el municipio.

Estrategia

5.10.2.

Separar los residuos para reducir el grado de saturación del sitio de disposición final.

Líneas de acción

5.10.2.1.

Impulsar la cultura de manejo adecuado de los residuos.

5.10.2.2.

Ampliar la cobertura de recolección de residuos valorizables e instalación de contenedores especiales.

Estrategia

5.10.3.

Optimizar el sistema de alumbrado público.

Líneas de acción:

5.10.3.1.

Implementar nuevas tecnologías para la modernización de los sistemas de alumbrado.

5.10.3.2.

Mantener en óptimas condiciones las redes de alumbrado público.

5.10.3.3.

Modernizar redes en colonias urbanas oculares.

5.10.3.4.

Fomentar en la población el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica para el alumbrado público.

Estrategia

5.10.4.

Embellecer la imagen urbana del municipio.

Líneas de acción

5.10.4.1.

Habilitar y mantener en condiciones óptimas los espacios públicos.

5.10.4.2.

Implementar áreas de bajo consumo de agua al sistema de espacios públicos.

5.10.4.3.

Integrar proyectos sustentables

Estrategia

5.10.5.

Atender los problemas de incremento de los índices de población animal y de enfermedades infecciosas.

Líneas de acción

5.10.5.1.

Emprender un programa periódico de estabilización y vacunación antirrábica.

5.10.5.2.

Equipar la unidad de control animal para el manejo de cadáveres y residuos sólidos animales.

Estrategia

5.10.6.

Brindar atención a los mercados públicos municipales.

Líneas de acción

5.10.6.1.

Concertar en forma permanente con las asociaciones de locatarios.

5.10.6.2.

Mantener en óptimas condiciones los espacios.

Estrategia

5.10.7.

Optimizar el funcionamiento de los panteones municipales.

Líneas de acción

5.10.7.1.

Rehabilitar periódicamente los espacios públicos.

5.10.7.2.

Realizar un diagnóstico de los espacios para definir requerimientos.

5.10.7.3.

Habilitar espacios en caso requerido.

Participación Ciudadana

Objetivo estratégico

5.11.

Promover la participación ciudadana.

Estrategia

5.11.1.

Ciudadanizar el ejercicio de gobierno, fortaleciendo la participación ciudadana, a partir de valores comunes y colectivos, frente al individualismo.

Líneas de acción

5.11.1.1.

Impulsar presupuestos participativos.

5.11.1.2.

Promover una sociedad de derechos ciudadanos y no de asistencia pública.

5.11.1.3.

Organizar consultas ciudadanas con la finalidad de calificar la actuación de quienes están al frente de gobierno.

5.11.1.4.

Elaborar encuestas en las redes sociales y páginas web del gobierno.

Plan Municipal de Desarrollo

Objetivo estratégico

5.12.

Fortalecer los procesos de planeación democrática.

Estrategia

5.12.1.

Implementar y establecer procesos de planificación, seguimiento y evaluación.

Líneas de Acción

5.12.1.1.

Estructurar e integrar el Plan Municipal de Desarrollo precisando y priorizando objetivos, estrategias y líneas de acción para el desarrollo integral del Municipio.

5.12.1.2.

Conformar y promover la participación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Atlatlahucan, dando seguimiento al cumplimiento de los acuerdos tomados.

5.12.1.3.

Promover la participación social a través de los Subcomités Especiales.

5.12.1.4.

Promover la integración y participación de los Sectores Sociales a través de los Consejos Sectoriales.

5.12.1.5.

Promover la inclusión de las organizaciones no gubernamentales en los diferentes Programas y Proyectos del Gobierno Local.

5.12.1.6.

Coordinar e integrar información para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

5.12.1.7.

Evaluar en coordinación con el gabinete financiero los Ingresos y Egresos Municipales.

5.12.1.8.

Integrar y evaluar los Programas Operativos Anuales con los integrantes del Gabinete Financiero.

5.12.1.9.

Coordinar e integrar la elaboración de los Manuales de Organización y Procedimientos.

5.12.1.10.

Diseñar e implementar un sistema de información estadística del Municipio avalado por el INEGI.

5.12.1.11.

Establecer vínculos de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos UAEM en la elaboración de diagnóstico y Proyectos con mujeres y hombres jóvenes universitarios que realicen su servicio social.

5.12.1.12.

Implementar el seguimiento y la evaluación a los Programas de inversión pública.

5.12.1.13.

Promover la participación ciudadana a través de la integración de los Comités de Obra Pública y Contralorías Sociales para el seguimiento en la ejecución de proyectos, obras y acciones.

5.12.1.14.

Coadyuvar e integrar información en la elaboración de Proyectos Institucionales.

5.12.1.15.

Elaborar los informes anuales de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal.

5.12.1.16.

Coordinar y evaluar acciones con las y los integrantes del Subcomité Especial de ONG'S.

6. Seguimiento, Control y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

La planificación, el seguimiento y la evaluación definidos como una estrategia general de gestión cuyo objetivo primordial es lograr un mejor desempeño, resultados demostrables y cuantificables. Es un proceso continuo, lo que significa que existe la retroalimentación, el aprendizaje y las mejoras constantes. Los planes son modificados regularmente con base en las experiencias y lecciones aprendidas mediante el seguimiento y la evaluación, y los planes futuros son desarrollados en función de estas experiencias.

La Planeación Municipal consiste en precisar objetivos, establecer metas específicas, prioridades y estrategias para la asignación de recursos y compromisos dentro de un periodo determinado; será integral y completa siempre y cuando contenga el análisis de la problemática, el acopio de sugerencias y prioridades de las y los ciudadanos, grupos y sectores del Municipio. La inclusión y el compromiso de los atlatlahuquenses serán fundamentales en la priorización, cumplimiento y evaluación de las estrategias, proyectos, obras y acciones.

La suma de esfuerzos y capacidades serán fundamentales en la gestión de recursos estatales, federales e internacionales; la suma de voluntades será coordinar con colegios de profesionistas, iniciativa privada las y los titulares de las dependencias municipales, las y los ciudadanos involucrados; planeando y priorizando la realización de proyectos con objetivos a mediano y largo plazo.

El seguimiento tiene el objetivo mejorar la eficacia y efectividad de un Programa, Proyecto o Acción. Se basa en metas establecidas y actividades planificadas durante las distintas fases de la planificación.

Ayudará a seguir una línea de trabajo y permitirá conocer cuando algo no esté funcionando. Será una herramienta de gran valor para realizar una eficiente administración y será la base de la evaluación. Determinará la suficiencia de recursos y su buena administración, además de identificar si el trabajo es suficiente, institucional y adecuado.

La evaluación proceso por el cual se determina el establecimiento de cambios generados por un Programa, Proyecto o acción a partir de la comparación entre el estado actual y el estado previsto en su planificación. Identificará el cumplimiento de los objetivos o bien la capacidad para su cumplimiento. La evaluación producirá información para la toma de decisiones, por tal motivo se considerará una actividad orientada a mejorar la eficacia de los programas, proyectos y/o acciones. La evaluación no es un fin, es un medio para optimizar la gestión.

El seguimiento facilitara la evaluación, pero la evaluación utilizará la recopilación de datos adicionales para el análisis. El seguimiento y la evaluación de los programa llevará a menudo y sistemáticamente cambios en los planes de un programa, proyecto, obra o acción. Significará cambios adicionales o modificaciones en la recolección de información para el seguimiento.

La importancia de “poner la casa en orden” la gobernabilidad local efectiva, se caracteriza por normas elevadas de ética y transparencia. Caso contrario la corrupción e ineficiencia pueden socavar la legitimidad de los gobiernos locales.

El control, mecanismo preventivo y correctivo que adoptará la actual administración permitiendo la oportuna detección y corrección de desviaciones, ineficiencias o incongruencias en el transcurso de la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de programas, obras, proyectos y acciones, procurará el cumplimiento de la normatividad que las rige con base a sus estrategias, políticas, objetivos, metas y asignación de recursos.

En este sentido las servidoras y servidores públicos municipales en estrecha coordinación con los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Atlatlahucan, sus estructuras ciudadanas como son los Subcomités Regionales y Consejos Sectoriales de participación social; seremos corresponsables en la directriz de los trabajos encaminados a establecer y realizar los procesos de planeación, priorización, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2016-2018.

7. TABLA DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

	Nombre del indicador	Forma de calculo	Sentido esperado	Fecha del último dato	Dato	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
1	Incidencia Delictiva	Número de delitos por cada 1,000 habitantes	Descendente	2009	11.6	10.6	9.6	8.4
2	Índice de Pobreza Extrema	Población con tres o más carencias y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo / Población total	Descendente	2010	45.6% (8,220 personas)	43.07% (8,220.67 personas)	40.54% (7,794.34) personas	38% (7,589 personas)
3	Carencia por acceso a la salud	(Población con carencia por acceso a los servicios de salud / Población total) * 100	Descendente	2010	37.7% (6,809 personas)	31.8% 5,799 personas	25.9% 4,789. personas	20% (3,779 personas)
4	Carencia por acceso a la seguridad social	(Población con carencia por acceso a la seguridad social / Población total) * 100	Descendente	2010	86.7% (15,645 personas)	61.7% 11,095.67 personas	35.54% 6,546.3 personas	10% (1,997 personas)
5	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	(Población con carencia por calidad de espacios de la vivienda / Población total) * 100	Descendente	2010	30.9% (5,577 personas)	28.6% 5316 personas	26.3% 5,055 personas	24% (4,794 personas)
6	Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	Población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda / Población total) * 100	Descendente	2010	52% (9,379 personas)	45.34% 8,383.3 personas	38.68% 7,387.6 personas	32% (6,392 personas)
7	Carencia por acceso a la alimentación	(Población con carencia por acceso a la alimentación / Población total) * 100	Descendente	2010	24.3% (4,380 personas)	19.54% 3,585.4 personas	14.78% 27890.8 personas	10% (1,996 personas)

8	Grado promedio a la escolaridad	Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 y más	Ascendente	2010	8.5	8.6	8.7	8.8
9	Rezago Educativo	Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria / Población total	Descendente	2010	24.8% (4,470 personas)	22.54% 4,178 personas	20.28% 3,886 personas	18% (3,595 personas)
10	Sin cobertura del Seguro Popular	Número de personas no afiliadas al seguro popular / Número de personas sin seguridad social *100	Descendente	2010	75.0%	51.67% 11,408 personas	28.34% 6257. personas	5.0% 1,104. personas
11	población de 18 años y más con posgrado	Población total de 18 años y más con posgrado en el municipio	Ascendente	2010	165	228	291	355
12	Porcentaje de viviendas con acceso a Internet	Número de viviendas con acceso a internet/Total de viviendas particulares habitadas	Ascendente	2010	20.4%	27.8%	35.3%	42.8%
13	Plazas públicas con acceso gratuito a Internet	Número de Plazas públicas con acceso gratuito a Internet	Ascendente	2012	1	2	3	4
14	Gasto de Inversión anual en el Sector Agropecuario	Inversión en el Sector Agropecuario	Ascendente	2012	\$1, 772,40.	\$5,073. Miles de pesos	\$6,023. Miles de personas	\$7,000. Miles de personas
15	Tratamiento de Aguas Residuales	Nivel de operación efectiva en las plantas/total de capacidad instalada*100	Ascendente	2012	66.6%	0%	50%	100%

16	Acceso a agua potable	Número de personas sin acceso a servicios de agua potable Porcentaje de deciduos solidos	Descendente	2012	40% (7,558 personas)	31.7% 6,037. personas	23.4% 4516 personas	15% (2,996 personas)
17	Disposición adecuada de residuos sólidos	(Dispuestos en rellenos sanitarios conforme a la norma * 100)/	Ascendente	2012	78.2%	81.9%	85.6%	89.3%
18	Ingresos por Esfuerzo Recaudatorio	((Ingresos por esfuerzo recaudatorio 2018 / Ingresos por esfuerzo recaudatorio 2012)^(1/6)-1)*100	Ascendente	2012	5.6%	5.8%	6.12%	6.4%
19	Luminarias por cada 1000 habitantes	(Luminarias en el Municipio / Población del Municipio)*1000	Ascendente	2010	276	309	342	375

Adicionalmente el municipio de Atlatlahucan se ha incorporado al “Programa Agenda para el Desarrollo Municipal”, cuyo objetivo esencial es fortalecer las capacidades institucionales del municipio a partir de un diagnóstico de la gestión así como la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales.

Meta: contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de los 22079 habitantes de Atlatlahucan.

RESUMEN DE INDICADORES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO SECCIÓN A: AGENDA BÁSICA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

EJE A .1. PLANEACIÓN DEL TERRITORIO			
A.1.1. Planeación urbana	Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	Gestión	A.1.1.1. Marco normativo para la planeación urbana.
			A.1.1.2. Instancia responsable de la planeación urbana.
			A.1.1.3. Diagnóstico de desarrollo urbano.
			A.1.1.4. Recursos humanos capacitados para la planeación urbana.
			A.1.1.5. Plan o programa municipal de desarrollo urbano.
			A.1.1.6. Procedimiento para la emisión de licencias de construcción.
		A.1.1.7. Coordinación para la planeación urbana.	
		Desempeño	A.1.1.7. Coordinación para la planeación urbana.

A.1.2. Ordenamiento ecológico	Regular los usos y aprovechamiento del suelo fuera de los centros de población, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	Gestión	A.1.2.1. Marco normativo para el Ordenamiento Ecológico.
			A.1.2.2. Instancia responsable del Ordenamiento Ecológico.
			A.1.2.3 Diagnóstico de Ordenamiento Ecológico.
			A.1.2.4 Recursos humanos capacitados para el Ordenamiento Ecológico.
			A.1.2.5. Programa de Ordenamiento Ecológico.
			A.1.2.6. Acciones para la implementación del Ordenamiento Ecológico
			A.1.2.7. Coordinación para el Ordenamiento Ecológico.
		Desempeño	A.1.2.8. Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto fuera de los asentamientos humanos.
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
A.1.3. Reservas territoriales	Contar con reservas territoriales suficientes que garanticen un crecimiento ordenado para atender las necesidades futuras de suelo para viviendas en el municipio.	Gestión	A.1.3.1. Marco normativo para las reservas territoriales.
			A.1.3.2. Diagnóstico de las reservas territoriales.
		Desempeño	A.1.3.3. Reservas territoriales disponibles en relación con la demanda futura de suelo.

A.1.4. Gestión integral de riesgos (protección civil)	Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir, y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural.	Gestión	A.1.4.1. Marco normativo para la gestión integral de riesgos (protección civil).
			A.1.4.2 Instancia responsable de la gestión integral de riesgos (protección civil).
			A.1.4.3. Diagnóstico de peligros e identificación de riesgos de desastres.
			1.4.4. Recursos humanos capacitados para la gestión integral de riesgos (protección civil).
			A.1.4.5. Atlas municipal de riesgos.
			A.1.4.6. Programa municipal de protección civil.
		Desempeño	A.1.4.7. Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo.
			A.1.4.8. Porcentaje de decesos por contingencias.
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
A.1.5. Tenencia de la tierra urbana	Colaborar en la regularización de la tenencia de la tierra urbana de viviendas ubicadas en asentamientos irregulares, a fin de dotar de seguridad	Gestión	A.1.5.1. Marco normativo para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
			A.1.5.2. Instancia responsable de intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
			A.1.5.3. Diagnóstico de la situación de la tenencia de la tierra urbana.
			A.1.5.4. Procedimiento para la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
			A.1.5.5. Coordinación en materia de regularización de la tenencia de la tierra urbana.

	jurídica a sus ocupantes y propiciar un desarrollo urbano ordenado.	Desempeño	A.1.5.6. Tasa de abatimiento del número de viviendas sin título de propiedad.
EJE A.2. SERVICIOS PÚBLICOS			
A.2.1 Construcción de calles	Abatir el déficit de arterias viales para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	Gestión	A.2.1.1. Marco normativo para la construcción de calles.
			A.2.1.2. Instancia responsable de la construcción de calles.
			A.2.1.3. Diagnóstico en materia de construcción de calles.
			A.2.1.4. Maquinaria para la construcción de calles.
			A.2.1.5. Programa operativo de construcción de calles.
		Desempeño	A.2.1.6. Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento.
			A.2.1.7. Satisfacción ciudadana de la construcción de calles.
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
A.2.2. Mantenimiento de calles.	Mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, que permitan la movilidad y comunicación terrestre de la población.	Gestión	A.2.2.1. Marco normativo para el mantenimiento de calles.
			A.2.2.2. Instancia responsable del mantenimiento de calles.
			A.2.2.3. Diagnóstico del mantenimiento de calles.
			A.2.2.4. Maquinaria para el mantenimiento de calles.

			A.2.2.5. Programa operativo de mantenimiento de calles.
		Desempeño	A.2.2.6. Cobertura de mantenimiento de calles.
			A.2.2.7. Satisfacción ciudadana del mantenimiento de calles.
A.2.3. Agua potable	Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.	Gestión	A.2.3.1. Marco normativo del servicio de agua potable.
			A.2.3.2. Instancia responsable del servicio de agua potable.
			A.2.3.3. Diagnóstico del servicio de agua potable.
			A.2.3.4. Programa de operación y administración del servicio de agua potable.
		Desempeño	A.2.3.5. Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas.
			A.2.3.6. Autonomía financiera del sistema de agua potable.
			A.2.3.7. Satisfacción ciudadana del servicio de agua potable.
A.2.4. Drenaje y alcantarillado	Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	Gestión	A.2.4.1. Marco normativo en materia de drenaje y alcantarillado.
			A.2.4.2. Instancia responsable del servicio de drenaje y alcantarillado.
			A.2.4.3. Diagnóstico del servicio de drenaje y alcantarillado.
			A.2.4.4. Maquinaria para el mantenimiento del drenaje y del alcantarillado.
			A.2.4.5. Programa de operación y administración del servicio de drenaje y alcantarillado.
		Desempeño	A.2.4.6. Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares.
			A.2.4.7. Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales.

			A.2.4.8. Satisfacción ciudadana del servicio de drenaje.
			A.2.4.9. Satisfacción ciudadana del servicio de alcantarillado.
A.2.5. Aguas residuales	Garantizar la concentración y tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización.	Gestión	A.2.5.1. Marco normativo para el tratamiento y descarga de aguas residuales.
			A.2.5.2. Instancia responsable del tratamiento y descarga de aguas residuales.
			A.2.5.3. Diagnóstico del tratamiento y descarga de aguas residuales.
			A.2.5.4. Programa para el tratamiento y descarga de aguas residuales.
		Desempeño	A.2.5.5. Porcentaje de agua tratada.
A.2.6. Limpia	Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.	Gestión	A.2.6.1. Marco normativo para el servicio de limpia.
			A.2.6.2. Instancia responsable del servicio de limpia.
			A.2.6.3. Diagnóstico municipal del servicio de limpia.
			A.2.6.4. Programa de limpia.
		Desempeño	A.2.6.5. Cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de limpia (botes de basura).
			A.2.6.6. Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos.
A.2.6.7. Satisfacción ciudadana del servicio de limpia.			
A.2.7. Residuos sólidos	Abatir el déficit en la	Gestión	A.2.7.1. Marco normativo en materia de residuos sólidos.

	prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.		<p>A.2.7.2. Instancia responsable de la gestión integral de los residuos sólidos.</p> <p>A.2.7.3. Diagnóstico en materia de gestión de los residuos sólidos.</p> <p>A.2.7.4. Maquinaria para la recolección de residuos sólidos.</p> <p>A.2.7.5. Sitio de disposición final de los residuos sólidos municipales.</p> <p>A.2.7.6. Programa para la gestión integral de residuos sólidos.</p>
		Desempeño	<p>A.2.7.7. Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.</p> <p>A.2.7.8. Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p> <p>A.2.7.9. Satisfacción ciudadana del servicio de recolección de residuos sólidos.</p>
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
A.2.8. Parques y jardines	Abatir el déficit y dar mantenimiento o adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y recreación.	Gestión	<p>A.2.8.1. Marco normativo del servicio de parques y jardines.</p> <p>A.2.8.2. Instancia responsable del servicio de parques y jardines.</p> <p>A.2.8.3. Diagnóstico del servicio de parques y jardines.</p> <p>A.2.8.4. Programa operativo del servicio de parques y jardines.</p>
		Desempeño	<p>A.2.8.5. Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita.</p> <p>A.2.8.6. Satisfacción ciudadana del servicio de áreas verdes y recreativas.</p>

A.2.9. Alumbrado público	Abatir el déficit y dar mantenimiento o adecuado a la red de alumbrado público.	Gestión	A.2.9.1. Marco normativo del servicio de alumbrado público.
			A.2.9.2. Instancia responsable del servicio de alumbrado público.
			A.2.9.3. Diagnóstico del servicio de alumbrado público.
			A.2.9.4. Maquinaria para el mantenimiento del alumbrado público.
		Desempeño	A.2.9.5. Programa operativo del servicio de alumbrado público.
			A.2.9.6. Cobertura en el servicio de alumbrado público.
			A.2.9.7. Abatimiento del costo promedio por luminaria.
			A.2.9.8. Satisfacción ciudadana del servicio de alumbrado público.
A.2.10. Mercados y centrales de abasto	Abatir el déficit y dar mantenimiento o adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.	Gestión	A.2.10.1. Marco normativo para mercados públicos.
			A.2.10.2. Instancia responsable del servicio de mercados públicos.
			A.2.10.3. Diagnóstico de mercados públicos.
			A.2.10.4. Programa de mercados públicos.
		Desempeño	A.2.10.5. Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita.
			A.2.10.6. Satisfacción ciudadana del servicio de mercados públicos.
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
A.2.11. Panteones	Abatir el déficit y dar mantenimiento o adecuado a	Gestión	A.2.11.1. Marco normativo del servicio de panteones
			A.2.11.2. Instancia responsable del servicio de panteones.

	los espacios públicos destinados a restos humanos.		A.2.11.3. Diagnóstico del servicio de panteones.
			A.2.11.4. Programa de operación y administración del servicio de panteones.
		Desempeño	A.2.11.5. Cobertura en el servicio de panteones.
			A.2.11.6. Satisfacción ciudadana del servicio de panteones.
A.2.12. Rastro	Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros con condiciones de sanidad e higiene.	Gestión	A.2.12.1. Marco normativo del servicio de rastro.
			A.2.12.2. Instancia responsable del servicio de rastro.
			A.2.12.3. Diagnóstico del servicio de rastro.
			A.2.12.4. Infraestructura y equipamiento para la prestación del servicio de rastro.
			A.2.12.5. Programa de operación y administración del servicio de rastro.
		Desempeño	A.2.12.6. Cobertura del servicio de rastro.
EJE A.3. SEGURIDAD PUBLICA			
A.3.1. Seguridad Pública	Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio de manera coordinada con el estado	Gestión	A.3.1.1. Marco normativo de seguridad pública.
			A.3.1.2. Instancia responsable del desempeño de la función de Seguridad Pública.
			A.3.1.3. Diagnóstico de seguridad pública.
			A.3.1.4. Programa de seguridad pública.

	y la federación.	Desempeño	A.3.1.5. Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
A.3.3. Tránsito	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.	Gestión	A.3.3.1. Marco normativo de tránsito.
			A.3.3.2. Instancia responsable de la función de tránsito.
			A.3.3.3. Diagnóstico de tránsito.
			A.3.3.4. Programa de operación y administración del tránsito municipal.
		Desempeño	A.3.3.5. Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito.
EJE A.4. DESARROLLO INSTITUCIONAL			
A.4.1. Transparencia y acceso a la información pública	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.	Gestión	A.4.1.1. Marco normativo en materia de transparencia y acceso a la información pública.
			A.4.1.2. Instancia responsable de transparencia y acceso a la información pública.
			A.4.1.3. Diagnóstico de transparencia y acceso a la información pública.
			A.4.1.4. Recursos para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.
			A.4.1.5. Programa de transparencia y acceso a la información pública.
			A.4.1.6. Coordinación en materia de transparencia y acceso a la información pública.
		Desempeño	A.4.1.7. Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.
			A.4.1.8. Cumplimiento de obligaciones de transparencia.

A.4.2. Ingresos propios	Incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.	Gestión	A.4.2.1. Marco normativo para los ingresos propios
			A.4.2.2. Diagnóstico de ingresos propios.
			A.4.2.3. Programa para incrementar los ingresos propios.
			A.4.2.4. Sistema de información catastral.
		Desempeño	A.4.2.5. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.
			A.4.2.6. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua.
			A.4.2.7. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios.
A.4.3. Participaciones y aportaciones federales	Utilizar eficientemente las participaciones y aportaciones federales, aplicándolas prioritariamente a la prestación de los servicios municipales.	Gestión	A.4.3.1. Diagnóstico de Participaciones y Aportaciones Federales.
			A.4.3.2. Programa para aplicar las participaciones y aportaciones federales a la prestación de los servicios públicos municipales.
		Desempeño	A.4.3.3. Porcentaje de participaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.
			A.4.3.4. Porcentaje de aportaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.
A.4.4. Egresos	Contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.	Gestión	A.4.4.1. Diagnóstico de Egresos.
			A.4.4.2. Programa para contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios.
		Desempeño	A.4.4.3. Costo de operación.

A.4.5. Deuda	Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales, privilegiando el financiamiento público sobre el privado.	Gestión	A.4.5.1. Diagnóstico de Deuda.
			A.4.5.2. Programa para minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.
		Desempeño	A.4.5.3. Peso de la deuda pública total en el ingreso total anual.
			A.4.5.4. Peso del servicio de la deuda anual en los ingresos disponibles.
	A.4.5.5. Relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada.		
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
A.4.6. Organización	Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal.	Gestión	A.4.6.1. Marco normativo en materia de organización de la Administración Pública Municipal (APM).
			A.4.6.2. Diagnóstico de organización de la Administración Pública Municipal
			A.4.6.3. Programa municipal tendiente a redimensionar la estructura organizacional y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal.
		Desempeño	A.4.6.4. Porcentaje de dependencias municipales en función del “organigrama óptimo”.
			A.4.6.5. Personal municipal total por cada 1,000 habitantes.
			A.4.6.6. Relación entre el sueldo recibido y el sueldo óptimo en función de la población.
A.4.7. Planeación y control interno	Contar con un sistema de planeación integral que respalde a las autoridades	Gestión	A.4.7.1. Marco legal para la planeación y el control interno.
			A.4.7.2. Instancia responsable de evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
			A.4.7.3. Instancia responsable del control interno.
			A.4.7.4. Plan Municipal de Desarrollo.

	municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos y metas institucionales.		A.4.7.5. Programa de control interno.
		Desempeño	A.4.7.6. Índice de sistema de planeación y evaluación municipal.
A.4.8. Capacitación y profesionalización	Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	Gestión	A.4.8.1. Diagnóstico de capacitación del personal de la administración pública municipal.
			A.4.8.2. Programa de capacitación para el personal de la administración pública municipal.
		Desempeño	A.4.8.3. Personal capacitado durante el año.
			A.4.8.4. Funcionarios municipales certificados.
A.4.9. Tecnologías de la información	Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	Gestión	A.4.9.1. Marco normativo en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
			A.4.9.2. Diagnóstico del uso de las TIC's en la APM.
			A.4.9.3. Programa para impulsar el uso de las TIC's en el desempeño institucional de la APM, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.
		Desempeño	A.4.9.4. Índice de Gobierno Electrónico.
			A.4.9.5. Tasa de crecimiento anual del índice de equipo de cómputo por cada 100 empleados.

A.4.10. Gestión de recursos estatales y federales	Optimizar la gestión y el aprovechamiento de los recursos que los programas federales y estatales destinan para el desarrollo integral de los municipios.	Gestión	A.4.10.1. Diagnóstico de los programas estatales y federales.
			A.4.10.2. Coordinación para la obtención de recursos estatales y federales.
		Desempeño	A.4.10.3. Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales y federales.
A.4.11. Armonización contable y rendición de cuentas	Impulsar la aplicación del proceso de armonización contable en la administración pública municipal, a fin de favorecer la gestión administrativa y la rendición de cuentas a la ciudadanía.	Gestión	A.4.11.1. Marco normativo en materia de armonización contable y rendición de cuentas.
			A.4.11.2. Instancia responsable de la armonización contable y rendición de cuentas.
			A.4.11.3. Diagnóstico de la armonización contable y rendición de cuentas.
			A.4.11.4. Recursos para la armonización contable y la rendición de cuentas.
			A.4.11.5. Programa de armonización contable y rendición de cuentas.
			A.4.11.6. Coordinación en materia de armonización contable y rendición de cuentas.
		Desempeño	A.4.11.7. Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas.

8. Glosario de Términos del Plan Municipal de Desarrollo.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE): Instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal. Está integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y las organizaciones representativas de los sectores social y privado.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN): Es un organismo auxiliar de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo. Debe ser aprobado por los ayuntamientos.

Plan Estatal de Desarrollo: Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado.

Plan Municipal: Documento que debe precisar objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio. Abarca al conjunto de la actividad económica y social, y deberá orientar los programas operativos anuales.

Plan Nacional de Desarrollo: Instrumento rector que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Debe contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinar los instrumentos y responsables de su ejecución, establecer los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

Planeación: Ordenación racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el estado.

Planeación Democrática: Proceso mediante el cual se realizan de manera permanente y sistemática consultas públicas y sondeos de opinión, orientadas a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo. Asimismo, tiene como propósito fundamental generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

Planeación Estatal del Desarrollo: Proceso continuo, permanente e integral, evaluable mediante criterios e indicadores, por medio del cual se regulan, dirigen, articulan, ordenan y sistematizan las acciones de la actividad colectiva de carácter político, ambiental, económico y social, orientadas a lograr el perfeccionamiento paulatino en la calidad de vida y bienestar de todos y cada uno de los individuos que conforman la sociedad y de sus generaciones futuras.

Planeación Estatal: Se encargará de orientar y dar congruencia a todo el proceso de planeación que se realiza en la entidad. En este ámbito se integra el Plan Estatal de Desarrollo, principal instrumento orientador del sistema, en cuya elaboración y actualización participan la representación de los sectores social y privado, los coordinadores de cada sector de la administración pública y los ayuntamientos. Al COPLADE se le confiere la responsabilidad de la planeación estatal, como instancia normativa, de integración y de coordinación, para dar congruencia a las acciones que realizan los sectores y las instituciones, así como verificar y evaluar el avance en la consecución de los objetivos estatales y el logro de las prioridades intersectoriales del Plan.

Planeación Estratégica: Proceso que permite a las dependencias y entidades del Gobierno Estatal establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.

Planeación Municipal: La planeación del desarrollo en jurisdicción de los municipios es responsabilidad de los ayuntamientos. En la planeación municipal se integran los planes municipales de desarrollo con la participación de los diversos sectores a través de los COPLADEMUN, conforme a los términos de la Ley Estatal de Planeación.

Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación: Orientación del gasto público a la atención de lo prioritario, garantizando el uso eficiente de los recursos en cada uno de los programas que desarrollen las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Dependencia: Es aquella institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de las funciones encomendadas.

Diagnóstico: Examen de una cosa, un hecho o una situación para buscar solución a sus problemas o males.

Eficacia: Es la capacidad de cumplir los objetivos y las metas en con los recursos disponibles.

Eficiencia: Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos, procurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

Etapas de la Planeación: Formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas y precisar los procedimientos de participación.

Entidad: Organismos que forman parte de la Administración Pública del Estado.

Evaluación: Conjunto de actividades encaminadas a valorar la diferencia entre lo programado y lo realizado en los proyectos establecidos.

Indicador: Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación. Sirve para medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de resultados, para coadyuvar a la toma de decisiones y para orientar los recursos.

Indicador de Gestión: Los indicadores de gestión son una herramienta que entrega información cuantitativa durante el desarrollo del proceso. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables, la que comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño.

Indicador Estratégico: Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes de los programas y proyectos sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en términos de eficiencia, eficacia, calidad y economía, para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Se enfoca a medir resultados del programa o proyecto.

Instrumentación: Consiste en la elaboración de los programas operativos anuales, en los que los objetivos de largo y mediano plazo se expresan en términos de metas específicas y se precisan los instrumentos y acciones que habrán de ponerse en práctica en el ejercicio respectivo, así como los recursos de toda índole asignados a cada acción prevista.

Instrumentos de Planeación: Planes, programas y proyectos.

Lineamientos: Directrices que establecen los límites dentro de los cuales han de realizarse ciertas actividades, así como las características generales que habrán de tener.

Marco Normativo: Que se encuentra contemplado en alguna ley o en varias.

Meta: Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios, de tal forma que permite medir la eficacia del cumplimiento de un programa.

Meta del Indicador: Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Las metas deben ser retadoras y alcanzables.

Misión: Es la razón de ser de una dependencia, organización o unidad responsable de gasto.

Monitoreo: Es la herramienta que permite indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales deficiencias, obstáculos y/o necesidades en la planificación y ejecución.

Municipio: División administrativa básica menor regida por un ayuntamiento. Es la unidad básica de gobierno, depende de una entidad federativa o estado y se encuentra constituido por tres elementos: población, territorio y gobierno.

Objetivo: Es el conjunto de resultados que un programa específico pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones. Expresión de la misión, en términos de los resultados específicos cuantificables que se desean alcanzar.

Objetivo Específico: Determina la finalidad de los componentes que se implementarán en el plan o programa. Sinónimo de objetivo particular.

Objetivo Estratégico: Expresión cualitativa de lo que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional. Debe ser congruente con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, las prioridades de gobierno y las políticas de estado y con los programas que de éstos se deriven.

Organismo: Término genérico con el que se identifica a cualquier entidad o institución del Estado que tenga o administre un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes estatales (para efecto de esta guía consideraremos a los descentralizados y a los desconcentrados).

Paraestatales: Se dice de las instituciones, centros y organismos que, por delegación del Estado, cooperan a los fines de éste sin formar parte de la administración pública.

Programa: Instrumento normativo del Sistema Estatal de Planeación Democrática cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal de Desarrollo, mediante la identificación de objetivos y metas. Debe contener una serie de actividades a realizar, organizadas y sistematizadas, con recursos previamente determinados y a cargo de una institución pública responsable a fin de alcanzar una o varias metas planteadas.

Programa Especial: Se referirán a las prioridades del desarrollo integral del estado fijadas en el Plan Estatal o a las actividades relacionadas con una o más dependencias coordinadoras de sector.

Programa Operativo Anual: Instrumentos de corto plazo (un año), que constituye el vínculo entre el Plan y los programas de mediano plazo. Especifican las metas, proyectos, acciones y recursos asignados para el ejercicio respectivo. Es un instrumento que transforma los lineamientos generales de la planeación estatal en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables, temporalidad, y especialidad de acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades.

Programación: Proceso mediante el cual se determinan metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazos fijados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Programas Sectoriales: Los programas sectoriales comprenden los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, que es atendido por una dependencia (coordinadora). Rigen el desempeño de las actividades de dicho sector administrativo relacionado con la materia de los mismos.

Propósito: Es el resultado inmediato que se espera por la aplicación de un programa o proyecto.

Resultado esperado. Cuantificación del objetivo a alcanzar en términos de cantidad y tiempo, responde a la pregunta ¿cuánto se pretende conseguir?

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLATLAHUCAN MORELOS 2016-2018

**C. ESTEBAN HERNANDEZ FRANCO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**LIC. ARACELI GRECIA BARRERA RAMIREZ
SINDICA MUNICIPAL**

**LIC. JOSE LUIS REYES ESCOBEDO
REGIDOR DE HACIENDA**

**C. OMAR MENDOZA ZARAGOZA
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**C. ANDREA FRANCO SIERRA
REGIDORA DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LIC. EVELIO LINO MEDINA VILLALBA
SECRETARIO MUNICIPAL**